



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

CONTRALORIA DE BOGOTA Folios: 1 Anexos: No
Radicación # 2-2013-07702 Fecha 2013-04-25 12:37 PRO 442531
Tercero: (ATM036478) MARISOL PERILLA GOMEZ/ALCALDESA LOCAL DE SUBA
Dependencia: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN LOCAL
Tip Doc: Oficio (SALIDA) Número: 12100-09248



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

12100-

Doctora
MARISOL PERILLA GOMEZ
Alcaldesa Local de Suba
Ciudad

Alcaldía Local de Suba

Rad No 2013-112-006606-2

Fecha 29/04/2013 14:23:13

(OEM) CONTRALORIA DE BOGOTÁ

112->Grupo de Gestión Administrativa y Financ



Ref.: Remisión informe Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular PAD 2013

Respetada Señora Alcaldesa:

En cumplimiento del Plan de Auditoría Distrital PAD 2013 la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local de la Contraloría de Bogotá, practicó Auditoría Gubernamental con enfoque Integral Modalidad Regular al Fondo de Desarrollo Local que usted representa, cuyo resultado final me permito allegar en el presente informe, acorde con lo dispuesto en la Resolución Reglamentaria 015 de 2013.

Así mismo y de acuerdo con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 029 de 2012, se presentará el plan de mejoramiento de los hallazgos planteados, únicamente a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir del recibido de la presente.

Atentamente,


GABRIEL ALEJANDRO GUZMAN USECHE
Director Participación Ciudadana y Desarrollo Local

Anexo: Si _X_ Folios útiles ()

Proyectó y Revisó: Dra. Hermelina Angulo Angulo, Subdirectora (E) Gestión Local
Elaboró: Gloria Inés Vargas Beltrán

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A-10

PBX 3358888

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A No.26 A 10

PBX. 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INFORME DE AUDITORÍA
MODALIDAD REGULAR

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA – FDLS
Período Auditado 2012

PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2013

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL

Abril de 2013

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A No.26 A 10
PBX. 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

AUDITORÍA REGULAR AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

Contralor de Bogotá

Diego Ardila Medina

Contralor Auxiliar

Ligia Inés Botero Mejía

Director Sectorial

Gabriel Alejandro Guzmán Useche

Subdirectora de Gestión Local

Hermelina del Carmen Angulo Angulo

Asesores

Doris Cleotilde Cruz Blanco
Rafael Alfonso Ortega Rozo

Equipo de Auditoría

Javier Ignacio Méndez Padilla
Jorge William Camargo Rodríguez
John Javier Torres Jaimes
Rubiela Céspedes Portela
Omar Ricardo Calderón Camacho

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A No.26 A 10
PBX. 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CONTENIDO

1.	DICTAMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR	4
2.	RESULTADOS DE AUDITORIA	12
2.1	EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO	12
2.2	EVALUACIÓN AL BALANCE SOCIAL	32
2.3	EVALUACIÓN ESTADOS CONTABLES	37
2.4	EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO	49
2.5	EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN	62
2.6	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL	79
2.7	SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO, ADVERTENCIAS Y PRONUNCIAMIENTOS	86
2.8	ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN	87
3.	ACCIONES CIUDADANAS	88
3.1	ACCIONES CIUDADANAS ESPECIALES	88
3.2	OBSERVATORIO DE LA CONTRATACIÓN	90
3.3	ATENCIÓN OPORTUNA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS Y RECLAMOS	90
4.	ANEXO CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS	92



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1. DICTAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL

Doctora
MARISOL PERILLA GÓMEZ
Alcaldesa Local de Suba
Ciudad.

Respetada señora Alcaldesa:

La Contraloría de Bogotá, D. C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia y en el Decreto Ley 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Regular al Fondo de Desarrollo Local de Suba, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos evaluados, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2012 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012; (cifras que fueron comparadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes, programas de gestión ambiental y de los recursos naturales así como el cumplimiento al plan de mejoramiento para determinar si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá, D. C., esta responsabilidad incluye: Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institucional y para la preparación y presentación de los Estados Contables, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá, D. C., consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la opinión sobre la razonabilidad de los estados contables.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, fueron corregidos (o serán corregidos) por la Administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamental Colombianas compatibles con las de general aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá, D. C., por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

Concepto sobre la Gestión y Resultados

La aplicación de la metodología para la evaluación de gestión y resultados, arrojó la siguiente consolidación:

VARIABLES	Elemento a Evaluar	Calificación Auditor	Porcentaje	Calificación Total
PLAN DE DESARROLLO	1. Concordancia de los proyectos de inversión con la información de fichas de Estadísticas Básicas de Inversión -EBI-D. (Objetivo, justificación, población objetivo, modificaciones, actualizaciones, reprogramaciones).	100	3	3,0
	2. Concordancia entre los objetivos de los proyectos de inversión, las metas y las actividades con los objetos de los contratos suscritos para su ejecución. (La muestra de contratos establecida por el auditor debe corresponder a los proyectos seleccionados).	100	4	4,0
	3. Nivel de cumplimiento presupuestal por proyectos de inversión y metas. De acuerdo a lo programado para la vigencia en estudio.	85	5	4,25
	4. Nivel de cumplimiento físico de las metas de los proyectos de inversión. De acuerdo a lo programado en la vigencia en estudio	43,74	5	2,19
	5. Consistencia de la magnitud de las metas inicialmente programadas versus la magnitud reprogramada en la vigencia evaluada y la relación con la asignación presupuestal.	90	3	2,55
BALANCE SOCIAL	1. Cumplimiento de la metodología vigente para presentación del Balance Social en forma y contenido.	90	2	1,8
	2. Identificación clara y concreta de cada uno de los problemas sociales presentados con sus causas y efectos. (Hacer evaluación ponderada de todos los problemas).	100	2	2,0
	3. Establecimiento de los instrumentos formulados para la atención de los problemas sociales (proyectos, acciones, metas, objetivos, estrategias etc.)	90	1	1,9
	4. Identificación de las unidades de focalización en población u otras unidades de medida.	90	2	1,8
	5. Determinación de la población o unidades de medida atendidas en la vigencia.	50	2	1,0
	6. Determinación de la población u otras unidades de medida sin atender en la vigencia	70	2	1,4
	7. Establecimiento de los cambios en los problemas sociales.	70	2	1,4
	8. Diagnóstico del problema al final de la vigencia.	50	2	1,0
RESUMEN	ASPECTOS GENERALES		6	5,0



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

VARIABLES	ELEMENTO A EVALUAR	CALIFICACIÓN AUDITOR	PORCENTAJE	CALIFICACIÓN TOTAL
	ASPECTOS DE RESULTADO		14	9,0
PRESUPUESTO	1. Nivel de ejecución presupuestal de ingresos	100	2	2,00
	2. Nivel de utilización de recursos	75,70	2	1,51
	3. Ejecución presupuestal de gastos	94,96	4	3,80
	4. Nivel autorización de autorizaciones de giro	51,49	3	1,54
	5. Ejecución de OXP	86,58	2	1,73
	5. Cumplimiento del PAC	80	2	1,60
CONTRATACIÓN	1. Cumplimiento de las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual	6	9	0,66
	2. Cumplimiento de las normas, principios, procedimientos contractuales	4	6	0,66
	3. Relación de la contratación con el objeto misional	1	2	0,5
	4. Informes y labores de interventoría y supervisión	1	3	0,33
GESTIÓN AMBIENTAL	1. Cumplimiento de Proyectos del Plan Ambiental Local – PAL en el marco del Plan de Gestión Ambiental Distrital – PGA y/o componente ambiental de los respectivos Planes de Desarrollo Local.	90	5	4,5
	2. Cumplimiento de Programas de ahorro y uso eficiente de agua, energía, manejo de residuos sólidos y control de emisiones a la atmósfera.	60	5	3,0
	TOTAL			64,12

Rango de calificación para obtener el concepto

CONCEPTO DE GESTIÓN	PUNTUACIÓN
FAVORABLE	Mayor o igual a 75
FAVORABLE CON OBSERVACIONES	Menor a 75, mayor o igual a 60
DESFAVORABLE	Menor a 60

La calificación dada para cada una de las variables se soporta sobre los siguientes conceptos de gestión y resultados:

Con relación al plan de desarrollo, fue ineficaz e ineficiente en el uso de los recursos asignados, teniendo en cuenta que de un presupuesto para inversión directa de \$37.776.168.519, se comprometieron recursos por \$35.303.257.782 y únicamente se giraron \$16.524.803.075; lo que va en clara contravía del principio de planeación y adecuada gestión que debe acompañar las actuaciones administrativas.

La calificación del balance social del 11,3% es debido a que se vulneran los principios de eficiencia y eficacia en el cumplimiento de metas y proyectos del plan de desarrollo local, ya que la administración a pesar de presentar el informe de acuerdo a la metodología establecida por la Contraloría de Bogotá, D.C., los giros presupuestales únicamente alcanzaron un porcentaje del 43,74, por lo que se considera que la gestión adelantada por el FDLS se realizó de manera parcial al no utilizar la totalidad de los recursos para atender el 100% de la población que se



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

debe beneficiar de los proyectos de inversión y los cambios presentados o transformación de cada uno de los problemas sociales no son significativos para atenuar o mitigar las necesidades básicas insatisfechas.

La gestión presupuestal del FDLS se califica como favorable con observaciones, ya que muestra niveles adecuados en la ejecución de ingresos, en tanto que los gastos comprometieron el 93.45 de la apropiación disponible, pero los giros presupuestales fueron muy bajos, tal como se dejó establecido.

Del examen a la contratación se pudo determinar, que existen falencias de fondo en materia de supervisión e interventoría de conformidad con lo que precedentemente se explicará en el acápite respectivo. La falta de control a los contratistas por parte del FDLS, genera el incumplimiento parcial o total en los compromisos adquiridos, aunado a la falta de gestión en el desarrollo de las actividades, que no son aprobadas de manera oportuna

En lo relacionado con la gestión ambiental, para la vigencia 2012, se observó un cumplimiento de las actividades adelantadas en el marco de los proyectos de inversión ambientales incluidos en el Plan de Desarrollo Local vigente. Así mismo, se evidenció un incumplimiento en algunos componentes del Plan Institucional de Gestión Ambiental que son sujeto de mejora continua para mantener un buen nivel ejecución. No obstante, en términos generales la gestión adelantada por el Fondo de Desarrollo Local de Suba para el componente ambiental fue eficiente.

Con base en las conclusiones y hallazgos antes relacionados, la Contraloría de Bogotá D.C., como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión y resultados de la administración del FDLS, es favorable con observaciones, con la consecuente calificación de 64.12, resultante de ponderar los aspectos relacionados anteriormente.

Es preciso reiterar que los resultados del examen nos permiten asegurar que la gestión adelantada la entidad, cumple parcialmente las disposiciones que regulan sus actividades y refleja un aceptable manejo de los recursos puestos a su disposición empleando en su administración ciertos criterios de economía, eficiencia y equidad, lo cual le permitió cumplir parcialmente con los planes y programas desarrollados, así como con las metas y objetivos propuestos.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Concepto sobre la evaluación y revisión de la cuenta.

Revisada la cuenta que presentó el Fondo de Desarrollo Local de Suba, correspondiente a la vigencia 2012, se estableció que no dio cumplimiento en la forma, término y métodos establecidos en las Resoluciones Reglamentaria 034 de 2009 y 028 de 2011 de la Contraloría de Bogotá, D.C., dado que la cuenta presenta inconsistencias por ausencia de reporte de los documentos CBN 1022 - Informe ejecutivo anual de Control interno, CBN 1019 –Informe de Control Interno Contable, aunado al formato CB-0402 -Plan de mejoramiento, por haberse subido al aplicativo de manera incompleta; de otra parte, la información del formato CBN 1003 –Programación productos, metas y resultados se diligenció de manera equivocada, ya que contenía la información de la vigencia fiscal 2010 y no la correspondiente a 2012, razones por las cuales, la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local formuló requerimiento de explicaciones a la Alcaldesa actual, hallándose el mismo en trámite.

Opinión sobre los Estados Contables

Como resultado de la Auditoría realizada a los Estados Contables a diciembre 31 de 2012, se determinaron los siguientes hallazgos:

➤ La Cuenta Ingresos no Tributarios por concepto de Multas presenta incertidumbre en cuantía de \$3.665.460.792.56, por cuanto de acuerdo con las conciliaciones entre contabilidad y lo reportado por la Oficina de Ejecuciones Fiscales, se observa una diferencia de \$468.529.609.16 por concepto de multas por infracción al régimen urbanístico y de \$5.053.987.92 por multas infracción Ley 232.

➤ La Cuenta Avances y anticipos presenta incertidumbre en cuantía de \$588.876.878,54 por concepto de amortización y/o ajustes pendientes de contratos celebrados desde la vigencia 2003.

- La Cuenta Avances y Anticipos registra sobrestimación en cuantía de \$179.565.600,00, por omisión en la amortización.

➤ La Cuenta Recursos entregados en administración presenta incertidumbre en cuantía de \$593.208.720, debido a diferencia de saldos en convenio con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá,

➤ La cuenta Propiedades, Planta y Equipo, registra incertidumbre por valor de \$5.466.885.614,45 en razón a:



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

-Durante la vigencia 2012, el área de almacén del Fondo de Desarrollo Local realizó parcialmente la toma física del inventario de los bienes de propiedad de la entidad, sin emitir el informe final respectivo.

- Al cierre de la vigencia fiscal el área de almacén, no reportó oportunamente a contabilidad los movimientos correspondiente a las novedades de los meses noviembre y diciembre de 2012, así como tampoco las respectivas depreciaciones y amortizaciones mensuales, de igual forma, no se llevo a cabo el proceso conciliatorio.

- La cuenta Construcciones en Curso, registra saldos de contratos terminados pendientes de ser trasladados a las entidades donde corresponde el inmueble objeto de los contratos.

➤ La cuenta Bienes Entregados a Terceros, presenta incertidumbre por un valor neto de \$1.416.630.855,43, por cuanto, al cierre de la vigencia se realizó parcialmente la toma física del inventario de los bienes de propiedad de la entidad, sin emitir el informe final respectivo, así mismo, no se surtió el proceso de conciliación con almacén.

De un activo total de \$ 77.483.233.454.36 a 31 de diciembre de 2012, existen valores que ascienden a \$ 11.910.628.460,98 equivalentes al 15.3% del activo, determinados en la presente auditoría que presentan incertidumbre en unos casos y sobrestimación en otros.

En nuestra opinión, debido a los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos anteriores, los estados contables no presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Desarrollo Local de Suba a 31 de diciembre de 2012, y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas o prescritas por la Contaduría General de la Nación.

Consolidación de Observaciones

En desarrollo de la presente auditoría tal como se detalla en el Anexo N° 1 se establecieron 14 hallazgos administrativos, de los cuales 5 de ellos tienen incidencia Fiscal en cuantía de \$1.193.616.369,34 y 5 tienen incidencia disciplinaria los cuales, se trasladaran a la Personería Distrital.

Concepto sobre Fenecimiento

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A No.26 A 10
PBX. 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Por el concepto favorable con observaciones emitido en cuanto a la gestión realizada, el cumplimiento de la normatividad y la opinión negativa expresada sobre la razonabilidad de los Estados Contables, la Cuenta Rendida por la Entidad, correspondiente a la vigencia 2012, no se fenece.

Plan de Mejoramiento

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a través del SIVICOF de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

El plan de mejoramiento debe detallar las acciones que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución, garantizando que busque eliminar la causa del hallazgo, que sea realizable, medible, contribuya a su objeto misional, propicie el buen uso de recursos públicos, el mejoramiento de la gestión institucional y atienda los principios de la gestión fiscal.

Con respecto al seguimiento al plan de mejoramiento, no se realizó por parte de la Contraloría de Bogotá, por cuanto el Plan de mejoramiento que se reportó al SIVICOF luego de reiteradas aperturas del sistema, el 15 de abril de 2013 el Fondo de Desarrollo presentó el Plan sin el correspondiente seguimiento anual, como lo establece el Artículo Quinto-Presentación, capítulo II y Artículo Décimo-Informe de Avance, Capítulo IV de la Resolución Reglamentaria N° 008 de 2011 expedida por la Contraloría de Bogotá, D.C.

Teniendo en cuenta, que éste Ente de Control no contó con la información necesaria para efectuar el seguimiento del plan de mejoramiento, se concluye que se adelantará el respectivo requerimiento de explicaciones, como inicio del proceso administrativo sancionatorio.

Resultado de las peticiones, quejas y reclamos utilizados como insumo de auditoria.

ATENCIÓN OPORTUNA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS Y RECLAMOS.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1. El DPC 1383 -12, correspondiente a una denuncia anónima, relacionada con los contratos suscritos entre el Fondo de Desarrollo Local de Suba y las Fundaciones ALQUIS y MENTE Y MUNDO, las cuales presuntamente pertenecen al carrusel de la contratación en el Distrito, fue incluido en la muestra de contratación PAD 2013 Auditoría Regular Ciclo I.

Como resultado de la evaluación a estos convenios el equipo auditor estructuró dos (2) hallazgos administrativos con incidencia fiscal en el siguiente orden:

- Para el caso de la Fundación Alquis detrimento por valor de \$93.760.423
- Para el caso de la Fundación Mente y Mundo detrimento por valor de \$225.400.000

2. Queja verbal interpuesta por la comunidad del Barrio Tibabuyes y de los miembros de la Junta Administradora Local – JAL Suba, relacionada con el presunto detrimento en la ejecución de las obras de los salones comunales del Barrio Tibabuyes y Río Bamba, razón por la cual se incluyó en la muestra de contratación PAD 2013 Auditoría Regular Ciclo I.

Como resultado de la evaluación se estructuró un (1) hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$302.798.855.34.

Cordial saludo.



GABRIEL ALEJANDRO GUZMÁN USECHE
Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

Bogotá, D. C. abril de 2013.

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32 A No.26 A 10
PBX. 3358888

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32 A No.26 A 10
PBX. 3358888

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

2.1 EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO

Este componente tiene como objetivo general, Evaluar la gestión fiscal adelantada por el Fondo de Desarrollo Local frente a la ejecución del Plan de Desarrollo Local del periodo 2009-2012 con el fin de determinar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las políticas, programas, proyectos y metas propuestos, concordante con la misión institucional y los principios de la Gestión Fiscal.

El Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la localidad de Suba para la vigencia 2009 – 2012 Bogotá Positiva: Bogotá Positiva – Suba reconciliada y positiva para vivir mejor fue adoptado mediante el Acuerdo Local 003 de 8 de Septiembre de 2008.

El Plan Plurianual de inversiones, contemplaba un presupuesto para que en el curso del cuatrienio se efectuasen inversiones en la localidad de Suba por valor de \$144.122.474.375, de los que se incorporaron en el plan plurianual para la vigencia 2012 un valor de \$38.989.987.500; sin embargo, la apropiación presupuestal disponible a 31 de Diciembre de 2012 fue de \$37.776.168.519, valor que es inferior en un 3.11% a las proyecciones efectuadas para la aprobación del plan de desarrollo local y del cual se comprometieron al cierre de la vigencia fiscal 2012 \$35.303.257.782, habiéndose girado \$16.524.803.075, equivalentes al 43.74% de la apropiación disponible al cierre de la vigencia.

Esta evaluación contempla la Inversión Directa del FDL de Suba, evaluación que tuvo como base para la vigencia fiscal 2012 los objetivos estructurantes, con sus respectivos programas y proyectos, así:

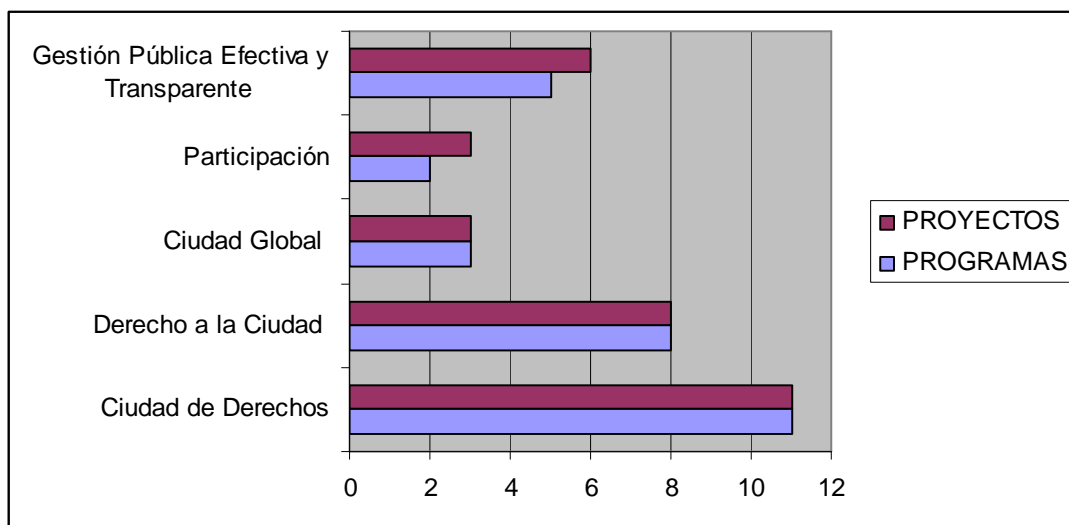
CUADRO 1
No. DE PROGRAMAS Y PROYECTOS POR OBJETIVO ESTRUCTURANTE EN 2012

OBJETIVO ESTRUCTURANTE	No. DE PROGRAMAS	No. DE PROYECTOS
Ciudad de Derechos	11	11
Derecho a la Ciudad	8	8
Ciudad Global	3	3
Participación	2	3
Gestión Pública Efectiva y Transparente	5	6
TOTAL	29	31

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal FDLS a 31-12-2012

La distribución gráfica de los objetivos estructurantes, con los respectivos programas y proyectos ejecutados por el Fondo de Desarrollo Local de Suba en la vigencia terminada a 31 de Diciembre de 2012.

GRÁFICO No. 1
OBJETIVOS ESTRUCTURANTES DEL FDLS CON SUS PROGRAMAS Y PROYECTOS A 31-12-2012



En el desarrollo de la presente auditoría, la Contraloría de Bogotá evaluó los programas y proyectos incluidos en la muestra seleccionada; tales resultados se verán dentro del contenido del presente informe.

La distribución porcentual de los recursos por objetivos estructurantes en el curso de la vigencia fiscal 2012, dentro de la Inversión Directa, del Plan de Desarrollo Bogotá positiva para vivir mejor, fue la siguiente:

Objetivo Ciudad de Derechos 32.36%, Derecho a la Ciudad 47.31%, Ciudad Global 1.29%, Participación 3.7% y Gestión Pública Efectiva y Transparente 15.34%.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 2
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PLAN DE DESARROLLO A 31-12-2012**

CÓDIGO	OBJETIVO	APROPIAC. DISPONIBLE (1)	TOTAL COMPROMISO (2)	%	En pesos	
					GIRADO (3)	%
3311301	Ciudad de Derechos	12.224.002.693	12.136.377.326	99.28	3.811.972.481	31.18
3311302	Derecho a la Ciudad	17.871.070.000	17.802.399.576	99.62	9.883.094.790	55.30
33113033	Ciudad Global	486.179.125	484.016.335	99.56	21.420.000	4.41
3311304	Participación	1.400.000.000	1.399.713.950	99.08	604.606.399	43.19
3311306	Gestión Pub. Efect. y Transparente	5.794.916.701	3.480.750.595	60.07	2.203.709.425	38.03
TOTAL		37.776.168.519	35.303.257.782	93.45	16.524.803.075	43.74

Fuente: Ejecución Presupuestal FDLS 31-12-2012

Igualmente los giros que efectuó el fondo en el curso de la vigencia fiscal 2012 ascendieron a \$16.524.803.075, los que representan el 43.74% con respecto a la apropiación disponible.

Objetivo General, Principios y Políticas

De conformidad con la descripción del Título I del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas 2009 – 2012 “Suba reconciliada y positiva para vivir mejor” con este objetivo estructurante, *“busca avanzar en la construcción de una localidad en la que todas y todos vivamos mejor, en la que las acciones del gobierno local se dirijan al mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de la ciudadanía urbana y rural, una localidad incluyente, justa y equitativa en la que se reconozcan, garanticen y restablezcan los derechos humanos, fundamentales y colectivos en perspectiva de género.”*

“Un territorio local construido participativamente, en el que cada vez más personas disfruten de los beneficios del desarrollo humano sustentable y de una de reconciliación y paz con justicia social.”

2.1.1 Objetivo Estructurante Ciudad de Derechos

De acuerdo con la descripción del Plan de Desarrollo, en el Título II, a través de este objetivo estructurante, *“Construiremos una localidad en la que se reconozcan, garanticen, ejerzan y restablezcan los derechos individuales y colectivos, con la ejecución de políticas públicas que permitan trascender los periodos de gobierno y consolidar una Suba en la cual la equidad de género, la justicia social, la reconciliación, la paz y la vida en armonía con el ambiente sean posibles para todas y todos.”*



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 3
PLAN PLURIANUAL VS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, No. DE PROGRAMAS, No. DE
PROYECTOS SUSCRITOS DEL OBJETIVO EN 2012**

PLAN PLURIANUAL	APROPIACIÓN DISPONIBLE 31-12-12	TOTAL COMPROM. ACUMUL.	%	Giros 31-12-12	%	En pesos	
						No, PROGRAMAS	No. PROYECTOS
17.937.232.008	12.224.002.693	12.136.377.326	99.28	3.811.972.461	31.18	11	11

Fuente: Informe Ejecución Presupuestal FDLS 31-12-2012

Como se ve en el cuadro precedente, este objetivo refleja que tuvo en la vigencia fiscal 2012 una apropiación inferior a la proyección del plan plurianual, ya que al final de la vigencia contó con \$12.224.002.693, mientras que la proyección del plan era de \$17.937.232.008; también muestra una ejecución presupuestal del 99.28% frente a la apropiación disponible al cierre de la vigencia fiscal 2012; los giros efectuados hasta el 31 de Diciembre de 2012 representan el 31.18% del valor de la apropiación disponible, pues se giraron \$3.811.972.461.

Programa Bogotá Sana

Este programa busca *“Coordinar con la Secretaría Distrital de Salud las acciones tendientes para garantizar el derecho a la salud, a través de un enfoque de promoción, prevención de calidad de vida digna y atención primaria en salud, con el fin de satisfacer las necesidades individuales y colectivas.”*

Este programa abarcó en la vigencia fiscal 2012 el proyecto 00184 – Atención integral en salud a población vulnerable. El cual contaba a 31 de Diciembre de 2012 con una apropiación disponible de \$910.000.000, de los que comprometieron \$910.000.000, es decir el 100% y tuvo unos giros presupuestales por valor de \$289.312.500 equivalentes al 31.79%.

Programa Bogotá bien alimentada

A través de este programa la administración local pretende *“Promover el derecho a la seguridad alimentaria y nutricional para toda la población, acorde con los lineamientos de política Distrital.”*

En el curso de la vigencia fiscal 2012 este programa contempló la ejecución de un (1) proyecto: El No. 0186 – Nutrir y alimentar a Suba, el cual a 31 de Diciembre de 2012 contaba con una apropiación definitiva de \$5.249.474.519, de los que se comprometieron en el curso de la vigencia 2012 \$5.223.538.298, equivalentes al 99.51%; presentando unos giros a 31 de Diciembre de 2012 por valor de \$2.229.209.451, equivalentes al 42.27%.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Programa Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables

Este programa busca *“Promover una estrategia que permita desarrollar formas alternativas de producción incluyente y solidaria para hombres y mujeres de Suba, teniendo en cuenta el desarrollo de las potencialidades de la población. Se brindará especial énfasis en mujeres y jóvenes.”*

En la ejecución de este programa, el Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño contempló los proyectos 0188 – Brindar oportunidades productivas para poblaciones vulnerables, proyecto que contó en el curso de la vigencia fiscal 2012 con una apropiación disponible de \$200.000.000, de los que se comprometieron la totalidad de los recursos, es decir el 100%, en tanto que no tuvo giros.

Programa Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor

Con el cual se busca *“Garantizar a las niñas, niños y jóvenes el derecho a una educación no sexista que responda a las expectativas individuales y colectivas, a la diversidad, a la interculturalidad y a los desafíos de una Bogotá global y en constante crecimiento.”*

Para la vigencia fiscal 2012, el FDLS incluyó para el logro de este programa el proyecto 0189 – Fortalecimiento de la educación en Suba, el que contó con una apropiación disponible a 31 de diciembre de \$800.392.027, de los que se comprometieron el 100%, girándose al cierre de la vigencia fiscal 2012 \$16.560.000, equivalentes al 2.07% de la apropiación disponible.

Programa Acceso y permanencia a la educación para todas y todos

Con este programa se pretende *“Generar las condiciones para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes accedan y permanezcan en todos los ciclos educativos.”*

Este programa comenzó su ejecución hacia el final de la vigencia fiscal 2012 mediante el proyecto 0190, denominado Jóvenes subanos con mejores oportunidades de educación superior, el cual tenía una apropiación disponible por \$13.820.875, los que se comprometieron totalmente, pero sin que se efectuara giro presupuestal alguno.

Programa Construcción de paz y reconciliación



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Con el desarrollo de este programa se busca *“Fortalecer y generar organización social con comunidades para promover una cultura de paz que genere la solución pacífica de conflictos, la no violencia activa y la no violencia de género en el espacio público.”*

En el curso de la vigencia fiscal 2012, este programa contempló el proyecto 0193, denominado Suba reconciliada y en paz, el cual contó con una apropiación disponible por valor de \$520.000.000, de los que se comprometieron \$503.616.000 y se giraron \$123.366.000, equivalentes al 23.72% de la apropiación disponible.

Programa Bogotá viva

Con este programa, el Fondo de Desarrollo Local de Suba pretende *“Ampliar las oportunidades y mejorar las capacidades para que todas y todos accedan, participen, se apropien y realicen prácticas culturales, artísticas, patrimoniales, recreativas y deportivas, atendiendo criterios de equidad de género, de identidad, autonomía, proximidad y diversidad.”*

En el curso de la vigencia fiscal 2012, este programa contempló la ejecución del proyecto 0194, denominado, cultura, deporte y recreación para la confluencia, igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad, el que contó con una apropiación presupuestal a 31 de Diciembre de 2012 por \$1.499.807.772, de los que se comprometieron \$1.482.278.772 y se giraron presupuestalmente \$356.225.551, equivalentes al 23.75% de la apropiación disponible.

Programa Igualdad de Oportunidades y de derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad

Con este programa se busca *“Generar acciones dirigidas a garantizar los derechos de las personas en condición de discapacidad que les aseguren asistencia digna en los servicios sociales y faciliten su inserción en la vida social y productiva de la localidad y la ciudad con perspectiva de género.”*

Para el desarrollo de este programa, el FDLS, contempló llevar a cabo el proyecto 0195 El cual a 31 de Diciembre de 2012 tenía una apropiación disponible de \$810.507.500, comprometiéndose a la misma fecha recursos por un monto de \$783.384.000 y sin que se efectuaran giros presupuestales por el mismo.

Programa toda la vida integralmente protegidos

A través de este programa la administración local pretende *“Adelantar acciones para el reconocimiento y valoración positiva de la población según sus ciclos vitales, concibiéndolos como*



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

sujetos integrales de derechos, privilegiando de manera especial el desarrollo de las capacidades de niñas, niños, jóvenes, mujeres y adulto mayor.”

Para el desarrollo de ese programa, el FDLS en la vigencia fiscal 2012 contempló la ejecución del proyecto 0196, el cual a 31 de diciembre de 2012 contaba con una apropiación disponible de \$2.060.000.000, de los que se comprometieron \$2.059.347.354, sin que se presentaran giros presupuestales a la misma fecha.

Programa Bogotá respeta la diversidad

Este programa busca *“Ejecutar políticas públicas y planes de acciones orientados a reconocer y restablecer los derechos de los grupos religiosos, afrodescendientes, indígenas, rom y raizales.”*

“Además, promoverá estrategias y acciones ositivas (sic) que permitan el respeto a la diversidad sexual”

Este programa fue incorporado en el presupuesto del FDLS, con el proyecto, 0197 – Generación de estrategias para la visibilización de la diversidad y la equidad, el cual a 31 de Diciembre de 2012 tenía una apropiación disponible por valor de \$100.000.000, los que se comprometieron totalmente, sin que se girara presupuestalmente ningún valor.

Programa Suba positiva con las mujeres y la equidad de género.

Con este programa se pretende *“avanzar en el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos humanos, sociales, políticos y económicos de las mujeres y garantizar las condiciones para el ejercicio pleno de sus derechos”*

Este programa contempló en el curso de la vigencia fiscal 2012 el proyecto 0198 – Por una equidad de género, el que contó al cierre de la vigencia fiscal 2012 con una apropiación disponible de \$60.000.000, los que se comprometieron totalmente y sin que se girara nada.

Estos son los once programas y los once (11) proyectos contemplados por el objetivo estructurante Ciudad de derechos.

2.1.2 Objetivo estructurante derecho a la ciudad

Este objetivo, de conformidad con el Plan de Desarrollo Local busca *“Construiremos con y para la gente, una localidad positiva, como escenario de las actividades humanas, en la que el ordenamiento territorial promueva el desarrollo integral, equitativo y ambientalmente sostenible y permita el efectivo disfrute de los derechos individuales y colectivos, para lo cual desarrollaremos acciones que dignifiquen el hábitat urbano y rural que hagan más eficiente la movilidad, generen*



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

condiciones de reconciliación, convivencia, paz y seguridad, y promuevan la identidad, el reconocimiento de la diversidad y el dialogo intercultural, con base en un modelo de desarrollo democrático, social e incluyente en lo económico y social.”

**CUADRO 4
PLAN PLURIANUAL VS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, No. DE PROGRAMAS, No. DE
PROYECTOS SUSCRITOS DEL OBJETIVO EN 2012**

En pesos

PLAN PLURIANUAL	APROPIAC. DISPONIBLE 31-12-12	TOTAL COMPROMISOS ACUMULADOS	%	Giros 31-12-12	%	No. PROGRAMAS	No. PROYECTOS
12.889.207.542	17.871.070.000	17.802.399.576	99.62	9.883.094.790	55.30	8	8

Fuente: Informe Ejecución Presupuestal FDLS 31-12-2012

En el cuadro anterior se observa que el valor proyectado en el plan plurianual para la vigencia fiscal 2012 era de \$12.889.207.542, mientras que el valor real incorporado en el presupuesto de la vigencia 2012 fue de \$17.871.070.000; igualmente, la ejecución presupuestal por este objetivo estructurante fue del 99.62%, ya que se comprometieron \$17.802.399.576, en tanto que los giros presupuestales fueron del 55.30%, ya que en el curso de la vigencia fiscal se giraron \$9.883.094.790. El comportamiento de los programas incluidos para la vigencia fiscal 2012 fue la que se aprecia a continuación:

Programa mejoremos el barrio

Con el que se busca *“Mejorar las condiciones de vida de la población urbana y rural, mediante intervenciones integrales relacionadas con la vida en comunidad del barrio, la vereda y su entorno, en las Unidades de Planeamiento Zonal – UPZ y UPR, para su ordenación, reglamentación y mejoramiento integral.”*

Este programa se adelantó en la vigencia fiscal 2012 con el proyecto 0199 – Mejorando integralmente nuestros barrios, el que contaba con una apropiación disponible al término de la vigencia de \$14.601.070.000, de los que se comprometieron \$14.584.886.330 y se giraron presupuestalmente \$9.307.612.582, equivalentes al 63.75% de la apropiación disponible.

Programa ambiente vital

El FDLS pretende con este programa *“Armonizar el proceso de desarrollo con la recuperación, conservación, protección y administración de la Estructura Ecológica principal y de los demás factores ambientales de la Región Capital, a través de acciones de manejo, prevención y control, que aseguren el mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de la población y la sostenibilidad ambiental del territorio urbano y rural.”*



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Para el desarrollo de este programa se incluyó en el presupuesto del FDLS en la vigencia fiscal 2012 el proyecto 0201 – Suba ordena regula y protege su ambiente, proyectó que al final de la vigencia contaba con una apropiación disponible de \$530.000.000, del que se comprometieron \$529.999.878 pero del cual no se giró absolutamente nada, es decir que los giros son del 0%

Programa Bogotá rural

Con este programa el FDLS pretende *“Integrar y articular el territorio rural a la estrategia de ordenamiento territorial, en el marco de la política pública de ruralidad.”*

Para llevar a cabo este programa, el FDLS desarrollo el proyecto 0202 – Nuestra ruralidad regulada, el cual contaba al cierre de la vigencia fiscal en apropiación disponible con un monto de \$150.000.000, los que se comprometieron totalmente, pero sin que efectuasen giros presupuestales.

Programa espacio público para la inclusión

Con este programa se busca *“Generar, administrar, mantener, proteger y aprovechar el espacio público natural y social de la localidad, garantizando su disfrute, con criterios de accesibilidad y sostenibilidad ambiental, económica y social.”*

Para adelantar este programa, el Fondo contempló el proyecto No. 0203 – Por un espacio público para todos y todas, el cual al cierre de la vigencia fiscal 2012 contaba con una apropiación disponible de \$1.100.000, habiéndose contratado recursos por el valor total y sin que se hubiesen presentado giros presupuestales en el curso de la vigencia.

Programa Bogotá espacio de vida

Con este programa el FDLS buscaba *“Reconocer e incorporar de forma integral las decisiones de ordenamiento, uso, clasificación territorial y zonificación ambiental los componentes cultural, deportivo y recreativo, preservar y fortalecer los respectivos equipamientos y el patrimonio.”*

Este programa incluyó para su ejecución el proyecto 0204 – Construcción, adecuación y mantenimiento de los parques de Suba; el que contó con una apropiación disponible a 31 de Diciembre de 2012 de \$1.100.000.000, los que se comprometiera totalmente, pero sin que se girara presupuestalmente ni un solo peso al cierre de la vigencia fiscal.

Programa Bogotá segura y humana



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Este programa pretende *“Generar las condiciones para que todas y todos logren desarrollar su proyecto de vida, ejerzan sus derechos fundamentales y colectivos libremente, y disfruten la ciudad en un entorno urbano, rural seguro y socialmente justo.”*

Para llevar a cabo el programa, el FDLS incluyó en el presupuesto de 2012 el proyecto 0205 denominado Suba segura, justa y humana, el cual al cierre de la vigencia fiscal contaba con una apropiación disponible de \$370.000.000, de los que se comprometieron \$355.158.510, sin que se girara absolutamente nada presupuestalmente.

Amor por Bogotá

Con este programa el FDLS pretende *“Desde una perspectiva de género y de derechos, propiciar mayores niveles de convivencia, solidaridad, respecto a las diferencias, sentido de pertenencia e identidad, al igual que una mayor articulación, confianza, respeto y comunicación entre hombres y mujeres de las instituciones públicas mediante la implementación de políticas de concientización y cultura ciudadana”.*

Para desarrollar este programa el FDLS incluyó para la vigencia fiscal 2012 el proyecto 0206, el cual contaba a 31 de Diciembre con una apropiación disponible de \$100.000.000, los que se comprometieron totalmente en el curso de la vigencia, pero sin que se presentasen giros presupuestales.

Programa Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias

Con este programa el FDLS busca *“Visibilizar el riesgo natural y antrópico y generar corresponsabilidad entre los actores públicos y privados para su prevención, atención y reducción. Así mismo, fortalecer la capacidad institucional para enfrentar situaciones y eventos propios del riesgo y las emergencias sociales y de origen natural y consolidar un sistema integrado de seguridad y emergencia.”*

El proyecto 0207 – Suba preparada ante el riesgo y las emergencias, pretende desarrollar este programa y a 31 de Diciembre de 2012 contaba con una apropiación disponible por valor de \$120.000.000, del que al cierre de la vigencia se comprometieron \$82.354.858, equivalentes al 68.63% y el cual tuvo giros presupuestales por \$75.482.208, equivalentes al 62.90% de la apropiación disponible.

Los anteriores son los ocho (8) programas y siete (8) proyectos del objetivo estructurante Derecho a la Ciudad.



2.1.3 Objetivo estructurante Ciudad global

El FDLS pretendía con este objetivo estructurante, de conformidad con el contenido del Plan de Desarrollo Local *“Construiremos una localidad confiable, atractiva, con visión de futuro que acoja e impulse modelos productivos solidarios e incluyentes para el territorio urbano y rural, capaz de poner el crecimiento económico al servicio del desarrollo urbano, sobre la base del respeto, donde se fortalezca la participación de grupos heterogéneos reconociendo las particularidades étnicas, culturales de edad, de sexo, identidad de género u orientación sexual, religiosa o política. Un territorio local cuyo desarrollo este basado en la capacidad de los sujetos, en la producción de conocimiento, en la generación y distribución de la riqueza y en el afianzamiento del capital social. Una localidad con la capacidad de pensar y actuar tanto en lo global como en lo local.*

**CUADRO 5
PLAN PLURIANUAL VS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, No. DE PROGRAMAS, No. DE PROYECTOS SUSCRITOS DEL OBJETIVO EN 2012**

PLAN PLURIANUAL	APROPIAC. DISPONIBLE 31-12-12	TOTAL COMPROM. ACUMULAD.	%	Giros 31-12-12	%	En pesos	
						No, PROGRAMAS	No. PROYECTOS
1.321.734.717	486.179.125	484.016.335	99.56	21.420.000	4.41	3	3

Fuente: Informe Ejecución Presupuestal FDLS 31-12-2012

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el objetivo dentro del Plan plurianual tenía proyectado un presupuesto para la vigencia fiscal 2012 de \$1.321.734.717, en tanto que la partida incorporada en el presupuesto de la vigencia mencionada fue de \$486.179.125.000, es decir que la partida real fue muy inferior a la contemplada inicialmente; en cuanto a la ejecución presupuestal, esta fue del 99.56% y los giros fueron del orden del 4.41%, tomando en consideración que se giraron \$21.420.000.

Programa Fomento para el desarrollo económico

Este programa busca *“Promover el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y potenciar los medios de financiación que fomenten la generación de ingresos y oportunidades de empleo en condiciones dignas.”*

EL proyecto 0208 – Suba emprendedora, está incorporados en el presupuesto del FDLS para la vigencia fiscal 2012; el cual contaba a 31 de diciembre de 2012 con una apropiación disponible de \$286.179.125, los que se comprometieron en el curso de la vigencia totalmente y del cual no se giró nada por el mismo al cierre de la vigencia fiscal.

Programa Bogotá competitiva e internacional

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Este programa busca *“Generar ventajas competitivas que conviertan la localidad en un destino atractivo para la inversión, turismo y turismo ecológico en un foco de desarrollo económico y social humano sustentable armónico e incluyente.”*

Para el desarrollo de este programa, el FDLS incorporó en su presupuesto el proyecto 0209 – Suba turística y competitiva, proyecto que contaba a 31 de Diciembre de 2012 con una apropiación disponible de \$50.000.000, de los que se comprometieron \$47.837.233 en el curso de la vigencia fiscal y se giraron \$21.420.000, equivalentes al 42.84% de la apropiación disponible.

Programa Río Bogotá

El cual busca *“Adelantar acciones integrales de orden social y ambiental, entre el sector público, el sector privado y la comunidad, y articuladas con el sector central del distrito, que permitan la defensa, recuperación, protección y adecuado aprovechamiento de la cuenca del Río Bogotá.”*

Este programa se adelantó a través del proyecto 0212 – Recuperemos nuestro río, el cual contaba al cierre de la vigencia fiscal 2012 con una apropiación disponible de \$150.000.000, los que se comprometieron totalmente, sin que se girara absolutamente nada al cierre de la vigencia.

Lo mencionado anteriormente, refleja el movimiento presupuestal de los tres (3) programas y tres (3) proyectos del objetivo estructurante Ciudad global.

2.1.4 Objetivo Estructurante Participación

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Local, este objetivo estructurante busca *“Construiremos una localidad en la que se reconozcan las desigualdades entre hombres y mujeres, para garantizar la participación equitativa y con igualdad de oportunidades, donde se fortalezca la participación de grupos heterogéneos reconociendo las particularidades étnicas, culturales, de edad, de sexo, identidad de género u orientación sexual, religiosa o política, para que incidan en la definición, ejecución y seguimiento de las políticas públicas, directamente o a través de sus representantes y organizaciones, haciéndose corresponsales del desarrollo integral de la localidad.”*

CUADRO 6
PLAN PLURIANUAL VS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, No. DE PROGRAMAS, No. DE PROYECTOS SUSCRITOS DEL OBJETIVO EN 2012

PLAN PLURIANUAL	APROPIAC. DISPONIBLE 31-12-12	TOTAL COMPROMISOS ACUMULADOS	%	Giros 31-12-12	%	En pesos	
						No, PROGRAMAS	No. PROYECTOS
2.231.882.505	1.400.000.000	1.339.713.950	99.98	604.606.399	43.19	2	3

Fuente: Informe Ejecución Presupuestal FDLS 31-12-2012



En el cuadro anterior se aprecia que el objetivo estructurante Participación tuvo una apropiación disponible inferior a la proyección del plan plurianual, ya que al final de la vigencia fiscal 2012 contó con una apropiación disponible de \$1.400.000.000, en tanto que la proyección del plan era de \$2.231.882.505; igualmente muestra -una ejecución presupuestal del 99.98% frente a la apropiación disponible al final de la vigencia fiscal 2012, ya que se comprometieron \$1.339.713.950; los giros efectuados en el curso del año representan el 43.19% del valor de la apropiación disponible, pues se giraron \$604.606.399.

Programa Ahora decidimos juntos

Este programa pretende *“Fortalecer las instancias y los mecanismos de participación ciudadana locales y sectoriales existentes y aquellas creadas en el marco del sistema Distrital de Participación, fijando los alcances, derechos y deberes en la participación.”*

El FDLS incorporó en el presupuesto para la vigencia fiscal 2012 con miras a ejecutar este programa el proyecto el 0211 – Todas y todos participamos y decidimos, el cual a 31 de Diciembre de 2012 tenía una apropiación disponible de \$420.000.000, los que se comprometieron totalmente y de los que se giraron presupuestalmente \$116.678335, equivalentes al 27.78%.

Programa organizaciones y redes sociales

Con este programa se pretende *“Promover la articulación entre las instancias de participación y las organizaciones, y mejorar la capacidad técnica de las redes sociales locales, con el fin de contribuir al fortalecimiento del capital social y la construcción colectiva de la ciudad, generando inclusión de los grupos poblacionales, sectoriales y étnicos.”*

Para el desarrollo de este programa, el FDLS incluyó en el presupuesto de la vigencia fiscal 2012 dos (2) proyectos.

El primero de estos proyectos es el 0212 – Fortalecimiento del colectivo social, el cual al cierre de la vigencia fiscal 2012 contaba con una apropiación disponible de \$180.000.000, de los que se comprometieron \$179.713.950 y se giraron \$88.506.472, equivalentes al 49.17% de la apropiación disponible.

El segundo proyecto, es decir el 0213 – Obras con participación ciudadana, contaba a 31 de Diciembre de 2012 con una apropiación disponible de \$800.000.000, los que se comprometieron totalmente y se giraron en el curso de la vigencia \$399.421.592, los que representan el 49.93% de la apropiación disponible.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El anterior es el resumen del objetivo estructurante Participación, con sus dos (2) programas y tres (3) proyectos.

2.1.5 Objetivo estructurante Gestión pública efectiva y transparente

Este objetivo busca *“La gestión pública local será integral, efectiva y transparente, al servicio de la ciudadanía, garante de los derechos y la producción de bienes y servicios, a través de mecanismos de interlocución y sistemas de información modernos, garantizando oportunidad, calidad y probidad en su ejercicio.”*

CUADRO 7 PLAN PLURIANUAL VS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, No. DE PROGRAMAS, No. DE PROYECTOS SUSCRITOS DEL OBJETIVO EN 2012

PLAN PLURIANUAL	APROPIACIÓN DISPONIBLE 31-12-12	TOTAL COMPROM. ACUMUL.	%	Giros	%	En pesos	
						No, PROGRAMAS	No. PROYECTOS
4.218.680.105	5.794.916.701	3.480.750.595	60.07	2.203.709.425	38.03	5	6

Fuente: Informe Ejecución Presupuestal FDLS 31-12-2012

Como se aprecia en el cuadro anterior, este objetivo muestra que tuvo una apropiación superior a la proyección del plan plurianual, ya que al final de la vigencia fiscal tenía una apropiación disponible de \$5.794.916.701, mientras que la proyección del plan era de \$4.218.680.105; igualmente muestra una ejecución presupuestal del 60.07% frente a la apropiación disponible al cierre de la vigencia fiscal 2012, ya que se comprometieron \$3.480.750.595; los giros efectuados en el curso de la vigencia representan el 38.03% del valor de la apropiación disponible, ya que se giraron presupuestalmente \$2.203.709.425.

Para llevar a cabo el objetivo estructurante Gestión pública efectiva y transparente, el FDLS para la vigencia fiscal 2012 incluyó en el presupuesto los siguientes programas:

Programa Servicios más cerca del ciudadano

Este programa busca *“Integrar los diferentes elementos administrativos y tecnológicos con el fin de brindar un servicio eficiente a la comunidad, a través de los diferentes canales de atención y de acuerdo con las necesidades de los grupos poblacionales.”*

Para desarrollar este programa, el Fondo incluyó en el presupuesto de la vigencia fiscal 2012 el proyecto 0214 – mejorando el servicio al ciudadano, el cual al cierre de la vigencia fiscal contaba con una apropiación disponible de \$50.000.000, de



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

los que se comprometieron \$49.999.990 y no se giró nada al cierre del ejercicio fiscal.

Programa Comunicación al servicio de todas y todos

Este programa busca “Ampliar los canales de interacción y comunicación para la construcción de localidad y el fortalecimiento de la gestión institucional promoviendo una cultura de deberes y derechos, permitiendo el acceso a la información, el ejercicio de la participación, la autorregulación y el control social – en un escenario global integrado regional, nacional e internacionalmente.”

Para ejecutar este programa, el FDLS incluyó en el presupuesto para la vigencia fiscal 2012 el proyecto 0215 – Fortalecer los canales de comunicación con la ciudadanía, el cual al cierre de la vigencia fiscal con una apropiación disponible por \$250.000.000, de la que se comprometieron \$243.443.387 y se giraron presupuestalmente \$211.698.467, equivalentes al 84.68% de la apropiación disponible.

Programa Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad

Para desarrollar este programa el FDLS incluyó en el presupuesto el proyecto 0216 – Potencializar la tecnología de la información y comunicación, el que al cierre de la vigencia fiscal 2012 contaba con una apropiación disponible de \$150.000.000, los que se comprometieron en su totalidad y de los que se giraron \$3.300.000, representando el 2.20% de la apropiación disponible.

Programa Gestión documental integral

Este programa busca “Consolidar y fortalecer la gestión documental pública para promover la eficiencia de la administración y garantizar la información como un activo, un derecho de la comunidad y un patrimonio de la localidad.”

Con miras a ejecutar este programa, el FDLS contempló en el presupuesto de la vigencia fiscal 2012 el proyecto 0217, el cual tenía una apropiación disponible a 31 de Diciembre de 2012 de \$148.100.000, de los que se comprometieron \$129.833.860 y se giraron \$28.153.333, representando el 19.01 de la apropiación disponible del proyecto.

Programa Desarrollo institucional integral

Este programa busca el “Desarrollo institucional integral. Fortalecer la administración local con entidades y organismos ágiles y efectivos, y con



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

*servidores competentes, y comprometidos, a quienes se favorecerá con la financiación de programas de educación formal
En temas claves para la localidad, a fin de garantizar la efectividad de la gestión pública, la promoción del ejercicio de los derechos, y el cumplimiento de los deberes ciudadanos.”*

Para el desarrollo de este programa, el FDLS contempló en el presupuesto de la vigencia fiscal 2012 dos (2) proyectos, así:

Proyecto 0218 – Fortalecimiento de la administración local, el que contaba con una apropiación disponible a 31 de Diciembre de 2012 de \$4.554.916.701, de los que se comprometieron \$2.265.629.864 y se giraron presupuestalmente \$1.318.714.131, equivalentes al 28.95% de la apropiación disponible.

Proyecto 0219 – Pago de honorarios y seguros ediles, el cual contó con una apropiación disponible de \$641.900.000, de los que se comprometieron en el curso de la vigencia fiscal 641.843.494, es decir el 99.99% y se giraron presupuestalmente \$641.843.000, equivalentes al 99.99% de la apropiación disponible.

El contenido anterior resume la situación del objetivo estructurante Gestión Pública Efectiva y Transparente con sus cinco (5) programas y seis (6) proyectos.

Dentro de la contratación adelantada por el FDLS, con miras a desarrollar los diferentes proyectos de inversión, los que conllevan al cumplimiento de los objetivos estructurantes, programas y proyectos de la localidad, se suscribieron 73 contratos y 17 adiciones a contratos vigentes en los meses de noviembre y diciembre de 2012, por valor de \$13.344.480.260.

2.1.6 Cumplimiento de metas

El FDLS se propuso adelantar en el curso del cuatrienio 2009 – 2012, de conformidad con lo aprobado en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva – Suba reconciliada y positiva para vivir mejor, 97 metas, las que se desagregan por objetivo estructurante y por programas así:

**CUADRO 8
CUMPLIMIENTO DE METAS DEL FDLS A 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

OBJETIVO ESTRUCTURANTE	PROGRAMAS	METAS
Ciudad de derechos	Bogotá sana	5
	Bogotá bien alimentada	10
	Educación de calidad y pertinencia	8



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

OBJETIVO ESTRUCTURANTE	PROGRAMAS	METAS
	para vivir mejor	
	Acceso y permanencia a la educación para todas y todos	1
	Derecho a un techo	1
	Construcción de paz y reconciliación	6
	Bogotá viva	8
	Igualdad de oportunidades y derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad	4
	Toda la vida integralmente protegidos	5
	Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género	1
Derecho a la ciudad	Mejoremos el barrio	5
	Ambiente vital	3
	Bogotá rural	1
	Espacio público para la inclusión	2
	Bogotá Espacio de vida	2
	Bogotá segura y humana	3
	Amor por Bogotá	2
	Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias	2
Ciudad global	Fomento para el desarrollo económico	3
	Bogotá competitiva e internacional	2
	Río Bogotá	1
Participación	Ahora decidimos juntos	5
	Organizaciones y redes sociales	4
Gestión pública efectiva y transparente	Servicios más cerca del ciudadano	1
	Comunicación al servicio de todas y todos	1
	Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad	2
	Gestión documental integral	1
	Desarrollo institucional integral	8
TOTAL		97

FUENTE: Plan de Desarrollo Bogotá positiva – Suba reconciliada y positiva para vivir mejor

La administración del FDLS cumplió las metas propuestas dentro del Plan de Desarrollo 2009 – 2012 en el cuatrienio 2009 – 2012 como se presenta en el siguiente cuadro:

CUADRO No. 9
CUMPLIMIENTO DE METAS DEL FDLS POR EL CUATRIENIO 2009 - 2012

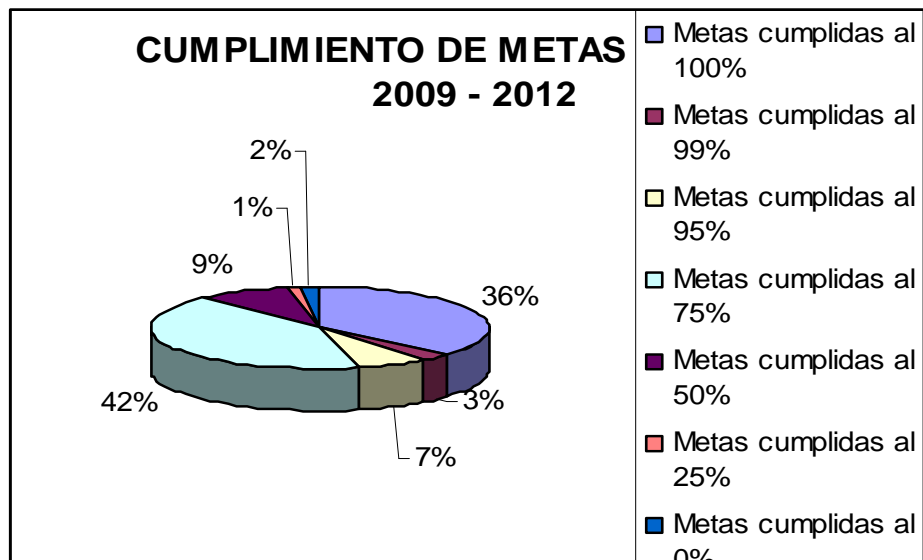
METAS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	CANTIDAD DE METAS
Metas cumplidas al 100%	36
Metas cumplidas al 99%	3
Metas cumplidas al 95%	7
Metas cumplidas al 75%	41
Metas cumplidas al 50%	9
Metas cumplidas al 25%	1
Metas cumplidas al 0%	2
TOTAL METAS	99

FUENTE: Informes de la Oficina de Planeación del FDLS

Entre los dos cuadros anteriores se presenta una diferencia de dos metas, debido a que por la metodología asumida por la Secretaría Distrital de Planeación, al pasar la información que maneja el FDLS, se duplicaron dos metas.

A continuación se observa gráficamente cual fue el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo 2009 – 2012 Bogotá Positiva – Suba Reconciliada y Positiva Para Vivir Mejor, por el periodo de tiempo comprendido entre las vigencias fiscales 2009 – 2012.

GRÁFICA No. 2



De conformidad con lo planteado anteriormente, dentro de los objetivos estructurantes, el cumplimiento de los programas a 31 de Diciembre de 2012 fue el siguiente:

**CUADRO 10
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA DICIEMBRE 2012**

PROGRAMA	(1) Presupuesto Inicial	(2) Presupuesto Diciembre	3) Compromisos acumulados dic. 2012	(4) Giros acumulados Dic. 2012	(5)=(3) / (2) Ejec. Compr.	(6)=(4)/ (2) de Ejec. Giros
Bogotá sana	910.000.000	910.000.000	910.000.000	289.312.500	100,0%	31,8%
Bogotá bien alimentada	5.290.930.000	5.249.474.519	5.223.538.298	2.229.209.451	99,5%	42,5%
Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables	200.000.000	200.000.000	200.000.000	0	100,0%	0,0%
Educación de calidad y pertinencia para vivir	1.970.000.000	800.392.027	800.392.027	16.560.000	100,0%	2,1%



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROGRAMA	(1) Presupuesto Inicial	(2) Presupuesto Diciembre	3) Compromisos acumulados dic. 2012	(4) Giros acumulados Dic. 2012	(5)=(3) / (2) Ejec. Compr.	(6)=(4)/ (2) de Ejec. Giros
mejor						
Acceso y permanencia a la educación para todas y todos	0	13.820.875	13.820.875	0	100,0%	0,0%
Construcción de paz y reconciliación	560.000.000	520.000.000	503.616.000	123.366.000	96,8%	23,7%
Bogotá viva	1.850.000.000	1.499.807.772	1.482.278.772	356.225.551	98,8%	23,8%
Igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad	1.120.000.000	810.507.500	783.384.000	0	96,7%	0,0%
Toda la vida integralmente Protegidos	2.410.000.000	2.060.000.000	2.059.347.354	797.298.959	100,0%	38,7%
Bogotá respeta la diversidad	100.000.000	100.000.000	100.000.000	0	100,0%	0,0%
Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género	60.000.000	60.000.000	60.000.000	0	100,0%	0,0%
Mejoremos el barrio	14.601.070.000	14.601.070.000	14.584.886.330	9.307.612.582	99,9%	63,7%
Ambiente vital	530.000.000	530.000.000	529.999.878	0	100,0%	0,0%
Bogotá rural	150.000.000	150.000.000	150.000.000	0	100,0%	0,0%
Espacio público para la inclusión	900.000.000	900.000.000	900.000.000	500.000.000	100,0%	55,6%
Bogotá espacio de vida	1.100.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000	0	100,0%	0,0%
Bogotá segura y humana	370.000.000	370.000.000	355.158.510	0	96,0%	0,0%
Amor por Bogotá	100.000.000	100.000.000	100.000.000	0	100,0%	0,0%
Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias	120.000.000	120.000.000	82.354.858	75.482.208	68,6%	62,9%
Fomento para el desarrollo Económico	300.000.000	286.179.125	286.179.102	0	100,0%	0,0%
Bogotá competitiva e Internacional	130.000.000	50.000.000	47.837.233	21.420.000	95,7%	42,8%
Río Bogotá	150.000.000	150.000.000	150.000.000	0	100,0%	0,0%
Ahora decidimos juntos	620.000.000	420.000.000	420.000.000	116.678.335	100,0%	27,8%
Organizaciones y redes Sociales	980.000.000	980.000.000	979.713.950	487.928.064	100,0%	49,8%
Servicios más cerca del Ciudadano	50.000.000	50.000.000	49.999.990	0	100,0%	0,0%
Comunicación al servicio de todas y todos	250.000.000	250.000.000	243.443.387	211.698.467	97,4%	84,7%
Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad	150.000.000	150.000.000	150.000.000	3.300.000	100,0%	2,2%
Gestión documental Integral	150.000.000	148.100.000	129.833.860	28.153.333	87,7%	19,0%
Desarrollo institucional Integral	2.655.624.000	5.196.816.701	2.907.473.358	1.960.557.625	55,9%	37,7%
Total general	37.777.624.000	37.776.168.519	35.303.257.782	16.524.803.075	93%	44%

Fuente: PREDIS vigencia 2012, Cálculos: SDP

Como se aprecia en el cuadro anterior, en el curso de la vigencia fiscal 2012 de 29 programas incluidos en el presupuesto, hubo 13 en el que los compromisos



acumulados fueron del 100% y otro del 96%, pero sin que se presentaran giros presupuestales, igualmente hay otros seis (6) programas en el que los compromisos acumulados tienen un porcentaje alto, pero los giros presupuestales, que son los que muestran la ejecución real muestran giros presupuestales inferiores al 30%; es decir que aun cuando se comprometieron la gran mayoría de las apropiaciones disponibles, la ejecución real fue nula ó mínima en 19 de los 29 programas incorporados al presupuesto 2012, lo que conllevó a que la ejecución real en el curso de la vigencia, sea tan solo del 44%, lo que conlleva a aplazar la solución de la problemática social de la localidad.

La meta que presenta una ejecución de 0 esta incorporada dentro del objetivo estructurante Ciudad de Derechos, programa Bogotá sana denominada aplicar 200 vacunas en rotavirus con jornadas de vacunación a niños y niñas menores de seis (6) meses, debido a que esta meta la asumió la Secretaria Distrital de salud.

2.1.7 Calificación de la Gestión del Plan de Desarrollo

El Plan de desarrollo de FDLS para la vigencia fiscal 2012 se califica con 16.14 sobre un puntaje de 20, tomando en consideración las metas alcanzadas, a través de la ejecución de los programas y proyectos incorporados en los objetivos estructurantes del Plan de desarrollo Local 2009 – 2012, de conformidad con lo que se aprecia en el siguiente cuadro:

**CUADRO 11
CALIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL**

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
1. Concordancia de los proyectos de inversión con la información de fichas de Estadísticas Básicas de Inversión -EBI-D. (Objetivo, justificación, población objetivo, modificaciones, actualizaciones, reprogramaciones).	100	3	3
2. Concordancia entre los objetivos de los proyectos de inversión, las metas y las actividades con los objetos de los contratos suscritos para su ejecución. (La muestra de contratos establecida por el auditor debe corresponder a los proyectos seleccionados).	100	4	4
3. Nivel de cumplimiento presupuestal por proyectos de inversión y metas. De acuerdo a lo programado para la vigencia en estudio.	85	5	4.25
4. Nivel de cumplimiento físico de las metas de los proyectos de inversión. De acuerdo a lo programado en la vigencia en estudio	43.74	5	2.19
5. Consistencia de la magnitud de las metas inicialmente programadas versus la magnitud reprogramada en la vigencia evaluada y la relación con la asignación presupuestal.	90	3	2.55
SUMATORIA		20%	16,14

2.2 EVALUACIÓN AL BALANCE SOCIAL.

EL objetivo general de este componente es el de verificar que en el informe rendido por la entidad se haya dado cumplimiento a lo señalado en la metodología diseñada por la Contraloría de Bogotá, como se señala en el siguiente formato de evaluación y calificación.

El Informe de Balance Social permite determinar la focalización efectuada por la administración de los recursos presupuestarios asignados en el periodo y por consiguiente se convierte en una herramienta importante para establecer el avance físico de los proyectos y metas del Plan de Desarrollo Local. De la misma forma permite evaluar los resultados alcanzados por los sujetos de control en la formulación, diseño e implementación de políticas públicas y en la solución de problemas sociales diagnosticados.

En este sentido, es necesario que el componente de balance social se trabaje conjuntamente con el de Plan de Desarrollo, debido a la complementariedad que contienen los dos componentes.

Para adelantar la evaluación se tuvo en cuenta, los lineamientos incluidos en el numeral 2.2.1 del memorando de asignación en aquellos aspectos que tengan relación directa con la Localidad.

Lo anterior, se evidenció en los registros que el FDLS colgó al aplicativo SIVICOF, que dispuso la Contraloría de Bogotá, D.C. para recibir la información oficial del sujeto de control.

Se verificó que los informe entregados por el FDLS contengan los elementos de cada uno de los componentes incluidos en el análisis de los problemas identificados y priorizados en la Localidad; los que se confrontaron con la ejecución del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas Bogotá Positiva – Suba Reconciliada y Positiva Para Vivir Mejor en la vigencia 2012 y comprobando que los recursos asignados se ejecutaron pensando en la solución de las problemáticas de la población identificada como beneficiaria de los programas y proyectos contemplados en el plan de desarrollo local.

En la localidad de Suba hay 241.964 hogares, de los que 6.617 viven en condición de pobreza. En la localidad de Suba, de conformidad con las proyecciones del censo de población 2005 del DANE, la localidad de Suba a 31 de Diciembre de 2012 tenía 1.094.488 habitantes, de los que el 46.9% son hombres y el 53.1% son mujeres; igualmente las estadísticas muestran que el 4,1% de la población de Suba tiene alguna limitación permanente; siendo el 4,2% en los hombres y el 4,1%



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

en las mujeres. Estos habitantes de la localidad tienen necesidades de diferente índole las cuales agrupó el FDLS en tres (3) problemas, para los que se proyectó la ejecución de 24 programas, con los que se pretendía la solución de esos problemas.

La base para el análisis fue la información recibida y evaluada en el componente Plan de Desarrollo y el de Balance Social, mediante la información reportada por el la administración del Fondo de Desarrollo Local al SIVICOF.

En desarrollo de la evaluación correspondiente a la información del Balance Social de a la vigencia fiscal 2012, se observaron las siguientes actuaciones adelantadas por la administración, en los problemas planteados por el Fondo de Desarrollo local, así:

2.2.1 Problema Social Baja accesibilidad a un sistema de seguridad alimentaria

Este problema se genera principalmente debido a los altos índices de desempleo y de grupos familiares vinculados al sector informal en condiciones de precariedad laboral, lo que conlleva a un nivel bajo de ingresos; siendo mayor la vulnerabilidad en los hogares cuyas cabeza de hogar son las madres; Esta situación se acentúa en niños, niñas y mujeres; las causas son debidas al deterioro de la calidad de vida de la población de la localidad; las limitaciones económicas entorpece el desarrollo de las familias en condiciones de miseria o de pobreza, lo que conlleva problemas nutricionales; hay factores de desprotección y aislamiento de personas mayores; hay inadecuados hábitos alimenticios; familias muy numerosas y oferta laboral insuficiente; muchas mujeres que son cabeza de familia; incremento de familias afectadas por el desplazamiento; altos índices de morbilidad y mortalidad; igualmente se presenta mucha violencia intrafamiliar, entre otros.

Las UPZ más afectadas con esta problemática son la 27 – Suba centro; 28 – Rincón y 71 – Tibabuyes. Los habitantes de las UPZ 18, 23, 27, 28 y 71 no están en capacidad de preparar tres (3) comidas diarias y la dieta alimentaria se basa en carbohidratos, excluyendo proteínas.

Este problema lo afrontó el FDLS a través de la incorporación en el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: Suba Reconciliada y Positiva Para Vivir Mejor 2009 – 2012 con doce programas del objetivo estructurante Ciudad de Derechos para el cuatrienio, en tanto que para la vigencia fiscal 2012 lo hizo a través de once programas, los que en el curso del año comprometieron recursos por valor de \$12.136.377.326, de los que se giraron \$3.811.972.461, equivalentes al 31.18%,



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

cumplimiento muy bajo, teniendo en cuenta las necesidades tan apremiantes de la población que debe ser cubierta por las grandes necesidades que tienen.

El impacto de las acciones adoptadas por el FDLS, han conllevado entre otros a la atención de 24.000 niños y niñas de 5 a 14 años escolarizados y desescolarizados; la atención de 5.447 niños y niñas menores de cinco (5) años con riesgo de vulnerabilidad nutricional, psicosocial y económico; la atención de 784 familias de gestantes, mediante el suministro del paquete de alimentos perecederos; la atención de 3.070 personas en los comedores comunitarios, mediante el suministro de almuerzo diario de lunes a sábado; por último se subsidiaron 1.050 adultos mayores con subsidio.

El cumplimiento de las metas en el 2012 por parte del FDLS fue del 31.18%, cumplimiento muy bajo que demora la solución de la problemática de la población de la localidad afectada.

2.2.2 Problema social: Degradación de las funciones ecológicas de los ecosistemas urbanos y rurales de la localidad de Suba.

Las principales causas de este problema son que los ecosistemas ubicados en la localidad están afectados por actividades no controladas de la población, lo cual ha afectado las cuencas de los cuatro (4) humedales, los de Córdoba, Tibabuyes o Juan Amarillo, Guaymaral y la Conejera y sus sistemas hídricos se han reducido a canales contaminados, lo que es generado por falta de cultura ambiental de la población y la falta de presencia interinstitucional, lo que conlleva a la contaminación de las aguas por vertimiento de aguas domésticas e industriales y residuos sólidos, degradación de la vegetación acuática y terrestre; bajo nivel de organización social; desconocimiento del entorno natural y sus funciones; bajo nivel de apropiación territorial; falta de control y autocontrol ciudadano; alto nivel de contaminación de aguas, del aire, de suelos y visual y los habitantes de la calle, recicladores y desplazados que ejecutan diferentes actividades dentro de los humedales.

Los afectados por este problema son los residentes cercanos a cada una de las rondas de los humedales, el río Bogotá y el cerro sur, donde los afecta los malos olores, la presencia de semovientes, afectación de la flora y la fauna, la proliferación de vectores que afectan la salud, conflictos entre vecinos, impactos por aguas negras, vertimientos de basuras y escombros y la falta de presencia de la CAR, la EAAB y la SDA.



Para afrontar este problema el FDLS lo hizo a través de los objetivos estructurantes Derecho a la Ciudad y Ciudad global, lo cual efectuó mediante once programas, los que comprometieron \$18.286.415.911 y tuvieron giros presupuestales por valor de \$9.904.514.790, equivalentes al 54,16% de lo comprometido, porcentaje que escasamente supera la mitad de los recursos disponibles y comprometidos para solucionar esta problemática en la localidad, lo que representa una solución muy baja al problema afrontado.

2.2.3 Problema social: Altos índices de violencia intrafamiliar

Este problema es debido a un retraso cultural y se refleja en acoso psicológico, violencia contra la mujer, violencia contra los adultos mayores, contra el hombre, contra los niños y en la relación de pareja y la violencia intrafamiliar; tomando en consideración la privacidad de las residencias de las personas que padecen ese tipo de violencia, se oculta esos malos tratos.

Las principales causas de este problema son las limitaciones económicas, los cuales aunados a otras situaciones predisponen a los causantes de la violencia; las relaciones de familiaridad en muchas ocasiones impiden denunciar e identificar a los generadores de violencia; el temor a las retaliaciones que se toman por violencia familiar o infantil; la violencia, el maltrato y el abuso sexual de menores de edad por parte de familiares, generando sentimientos de frustración y resentimiento, situaciones agravadas por la situación social, política y económica; la segregación de autoridad en las familias, entre otras.

Para afrontar este problema, la Alcaldía Local de Suba cuenta con herramientas como son la casa de justicia, la Unidad de Mediación y Conciliación, las Comisarías de Familia, Defensoría de Familia ICBF y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

El FDLS buscó ayudar a la organización ciudadana y el desarrollo institucional, propiciando una cultura de solidaridad, responsabilidad, respeto a la vida; pretendiendo el desarrollo de acciones integrales para combatir las acciones violentas, consolidando una cultura de paz, de respeto a los derechos humanos y protección de los derechos de la población, mejorando la convivencia y la solidaridad, con el reconocimiento de la diversidad y las diferencias; la problemática se enfocó a través de varios programas incorporados en los objetivos estructurantes Ciudad de Derechos, Derecho a la Ciudad, Ciudad Global y Participación, los que en el curso de la vigencia fiscal 2012 tuvieron un cumplimiento de metas bajo, tal como se manifestó anteriormente.



No obstante lo anterior, en el curso de la vigencia fiscal 2012, el FDLS efectuó inversiones para mejorar la deficiente movilidad por el mal estado de la malla vial y espacios públicos, lo cual efectuó básicamente con los recursos comprometidos en la vigencia anterior, comprometiendo recursos por valor de \$14.584.886.330, del que se giraron presupuestalmente \$9.307.612.582, los que representan el 63.75%.

En resumen el cumplimiento real de metas físicas por parte del FDLS fue del 43.74%; cumplimiento muy bajo teniendo en cuenta las necesidades de los habitantes de la localidad.

2.2.4 Calificación del Balance Social

De la evaluación efectuada al Balance Social del FDLS correspondiente a la vigencia fiscal 2012, la gestión adelantada por este componente se califica en 11,3 sobre 15, tomando en cuenta el avance físico real en la solución de los tres (3) problemas que enfrentó la localidad en la vigencia fiscal, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

**CUADRO 12
CALIFICACIÓN DEL BALANCE SOCIAL DEL FDLS A 31-12/12**

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
1. Cumplimiento de la metodología vigente para presentación del Balance Social en forma y contenido.	90	2	1,8
2. Identificación clara y concreta de cada uno de los problemas sociales presentados con sus causas y efectos. (Hacer evaluación ponderada de todos los problemas).	100	2	2
3. Establecimiento de los instrumentos formulados para la atención de los problemas sociales (proyectos, acciones, metas, objetivos, estrategias etc.)	90	1	0,9
4. Identificación de las unidades de focalización en población u otras unidades de medida.	90	2	1,8
5. Determinación de la población o unidades de medida atendidas en la vigencia.	50	2	1
6. Determinación de la población u otras unidades de medida sin atender en la vigencia	70	2	1,4
7. Establecimiento de los cambios en los problemas sociales.	70	2	1,4
8. Diagnóstico del problema al final de la vigencia.	50	2	1,0
SUMATORIA		15%	11,3

2.3 EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES

2.3.1 Control Interno Contable

La evaluación del Control Interno Contable del Fondo de Desarrollo Local de Suba, se basó en pruebas selectivas de registros contables, documentos soportes, comprobantes de contabilidad y libros oficiales.

Mediante Resolución No.357 de 2008 emanada de la Contaduría General de la Nación, se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.

En cumplimiento de las normas de auditoría gubernamental, se presenta el resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable:

Fortalezas

El Fondo de Desarrollo Local de Suba cuenta con la oficina de contabilidad, la cual no obstante, de presentar debilidades de control interno, tiene interés en garantizar la operación del proceso contable con base en las diferentes disposiciones de orden constitucional, legal y reglamentaria que le son propias, en la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública para el reconocimiento y revelación de las transacciones, hechos y operaciones realizadas.

Se observa gran compromiso institucional por parte del funcionario responsable del manejo de la contabilidad, además, muestra interés por autocapacitarse y mantenerse actualizado.

Debilidades

No se ha afianzado la cultura contable y de autocontrol al interior de las diferentes dependencias que conforman el Fondo de Desarrollo Local, en la que se observe que la información contable sirva de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus decisiones relacionadas con el control y optimización de los recursos públicos, en procura de una gestión pública eficiente y transparente.

Se observan falencias en la definición e implementación de actividades, políticas y controles eficientes y eficaces que sirvan como instrumentos para verificar la información contable, con el fin de garantizar que la misma, cumpla con las características cualitativas de confiabilidad y razonabilidad.



Se aprecian deficiencias respecto a los soportes que respaldan los registros contables correspondientes a la amortización de la cuenta Recursos Entregados en administración por concepto de convenios.

Se efectuó parcialmente la toma física de los inventarios sin emitir el informe final con el fin de realizar los ajustes pertinentes, lo que conlleva a no reflejar una información contable y administrativa, confiable, razonable y oportuna de los bienes en poder de la Entidad, así como, de los bienes entregados a terceros, denotándose gestión deficiente por parte de la Administración.

El área de Almacén no reportó a contabilidad oportunamente los movimientos correspondientes a las novedades de los meses noviembre y diciembre de 2012, así como tampoco, las respectivas depreciaciones y amortizaciones mensuales, realizándose cierre manual estimado de depreciaciones y amortizaciones por parte del área contable, de igual forma, no se llevo a cabo el proceso conciliatorio con el fin de reflejar saldos confiables.

Referente a los sistemas de información, se encuentra en proceso de implementación el aplicativo SI CAPITAL, el cual presenta problemas en su estructura y parametrización, generando incertidumbre en la información contable.

Es importante destacar, que el proceso contable no depende únicamente del área responsable, sino, que es el producto resultante de la información generada por todas las dependencias susceptible de reconocerse contablemente, la cual debe ser oportuna, confiable, razonable y verificable.

De acuerdo con lo expresado en los párrafos precedentes, nos permitimos conceptuar que el Sistema de Control Interno Contable no es confiable, en los diferentes puntos de control que hacen parte del proceso contable.

2.3.2 Evaluación de los Estados Contables

Cuenta Deudores - 14

La Cuenta Deudores presenta registró a diciembre 31 de 2012, un saldo de \$40.106.900.344.43 equivalente al 51.76% del total del activo; al comparar el saldo a diciembre 31 de 2011 (\$36.244.155.177.63), refleja un incremento del 10.7% equivalente a \$3.862.745.166.80.



**CUADRO 13
GRUPO CUENTA DEUDORES**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 2011 (\$)	SALDO A DICIEMBRE 2012 (\$)	PARTICIPACIÓN TOTAL ACTIVO %
1401	Ingresos no tributarios	1.003.103.811,91	3.665.460.792,56	4,73%
1420	Avances y anticipos entregados	9.366.733.050,93	4.723.753.836,54	6,10%
1424	Recursos entregados en administración	25.860.518.736,79	31.623.742.444,94	40,81%
1470	Otros deudores	13.799.578,00	13.799.578,00	0,02%
1475	Deudas de difícil recaudo	0,00	80.143.692,39	0,10%
14	DEUDORES	36.244.155.177,63	40.106.900.344,43	51,76%

Fuente: Libro Mayor y Balances FDLS

Cabe anotar, que durante la vigencia 2012 se depuró cartera en cumplimiento del Decreto 397 de 2011, circular 008 de 2012 y Acuerdo 489 de 2012, por valor de \$2.497.768.998.

**CUADRO 14
DEPURACIÓN DE CARTERA**

OFICIO OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES REMISIÓN PROCESOS A DEPURAR	Nº DE PROCESOS REMITIDOS	SANCIÓN	VALOR TOTAL DEPURADO (\$)
Nº 2011EE240654 DEL 07-07-2011	6	Requisitos establecimiento	2.836.667
	10	Contravención urbana	108.346.133
Nº 2011EE20665 DEL 07-07-2011	8	Contravención urbana	1.469.894.215
	25	Requisitos establecimiento	35.303.402
Nº 2012EE237432 DEL 27-09-2012	18	Contravención urbana	880.608.281
	1	Código de policía	780.300
TOTAL DEPURADO	68		2.497.768.998

Fuente: Oficios OEF radicados Alcaldía y libros auxiliares

2.3.2.1 Hallazgo administrativo

Ingresos no Tributarios - 1401 presenta incertidumbre en cuantía de \$3.665.460.792.56, por cuanto, verificadas las conciliaciones a Diciembre 31 de 2012, entre contabilidad y lo reportado por la Oficina de Ejecuciones Fiscales a través del aplicativo SICO, se observa una diferencia de \$468.529.609.16 por concepto de multas por infracción al régimen urbanístico y de \$5.053.987.92 por multas infracción Ley 232, lo cual indica que a pesar de tener identificadas las partidas, no se cuenta con los soportes requeridos para efectuar los pertinentes registros contables, denotando deficiencia de medidas administrativas y operativas que permitan reflejar derechos ciertos, situación que incide en la razonabilidad de



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

la cuenta y contraviene lo establecido en los literales a, b, c, d, e y f del artículo 2 de la Ley 83 de 1993 y los numerales 103 y 113 del Tema 7, Capítulo Único, Título II, Libro 1, del Régimen de Contabilidad Pública.

2.3.2.2 Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal

La Cuenta Avances y anticipos presenta saldos pendientes de amortización y/o ajustes por concepto de contratos celebrados desde la vigencia 2003, en cuantía de \$588.876.878,54, como se describe en el cuadro N° 15, valores que se reflejan por ausencia de soportes, denotando omisión de actividades de orden administrativo por parte de las áreas donde se originaron los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, a fin de reportar oportunamente la información a contabilidad y de esta forma garantizar consistencia, confiabilidad y razonabilidad en los Estados Contables, situación que contraviene lo establecido en los literales e) y f) del artículo segundo de la Ley 87 de 1993. y numerales 104, 106, capítulo 2.7 del Plan General de Contabilidad Pública, por consiguiente dichos saldos presentan incertidumbre.

**CUADRO 15
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS PENDIENTES DE AMORTIZACIÓN Y/O AJUSTE
CONTABLE A DICIEMBRE 31 DE 2012, FONDO DESARROLLO LOCAL DE SUBA**

SUBCUENTA	CONTRATISTA	No. CONTRATO	En pesos
			VALOR \$
142003	Hospital de Suba E.S.E.	CI 01 de 2005	518.693.412.33
142003	Univ. Fco José De Caldas	Convenio 09 de 2007	21.772.639.00
142003	Univ. Fco José De Caldas	Convenio 108-2007	30.203.600
142012	Friede Villarroel Jacqueline	CI 07 de 2005	600.000.00
142012	Fundación casa de apoyo en excelencia	Contrato 4465 de 2009	9.580.105.00
142013	Consorcio M&M Bogotá	Contrato 58 de 2003	7.092.984.28
142013	Consorcio Conciobras SED	Contrato 122 de 2005	934.137.93
VALOR TOTAL			588.876.878,54

Fuente: Libros Auxiliares Avances y Anticipos a 31-12-2012 FDLS

2.3.2.3 Hallazgo administrativo

La Cuenta Avances y Anticipos registra sobrestimación en cuantía de \$179.565.600,00, con ocasión de la no amortización por valor de \$129.168.000 correspondiente a la factura N° 0160 de octubre 6 de 2011 del Contrato Interadministrativo de Cofinanciación N° 006 de 2010 celebrado con la Universidad de Cundinamarca, así como, la omisión de la amortización en cuantía de \$50.397.600 concerniente a la factura 18915 del Convenio Interadministrativo N° 002 de 2009, celebrado con el hospital de Suba, situación que obedece a falta de análisis y verificación de los saldos. Lo observado, transgrede lo señala los



numerales 103, 104, 105 y 106 del Tema 7 y numerales 116 y 117 del Tema 8, Capítulo Único, Título II, Libro 1, del Régimen de Contabilidad Pública.

2.3.2.4 Hallazgo Administrativo

Al verificar la cuenta Recursos entregados en administración con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá Convenio 1000-033-00-98, se observa, incertidumbre en cuantía de \$593.208.720, por cuanto, de acuerdo con información reportada por la UEL Acueducto, muestra un saldo a favor del FDL de Suba de \$106.471.781, evidenciando una diferencia de \$486.736.939,00, lo que indica falta de conciliación debidamente soportada y carencia de comunicación, control, evaluación y seguimiento a la contratación por parte de los supervisores e interventores, hecho que incide en la razonabilidad de las cifras. Lo observado, transgrede los numerales 103, 104, 105 y 106 del Tema 7 y numerales 116 y 117 del Tema 8, Capítulo Único, Título II, Libro 1, del Régimen de Contabilidad Pública.

Cabe anotar, que la presente observación es reiterativa, por cuanto en el Plan de mejoramiento del PAD 2012, vigencia auditada 2011, bajo el numeral 3.3.2.3.1 se estableció dicha deficiencia.

Cuenta Propiedades, Planta y Equipo - 16

El rubro Propiedades Planta y Equipo, presenta a diciembre 31 de 2012 un saldo neto de \$5.466.885.614.45 que corresponden al 7.06% del total del activo, que comparado con el saldo a 31 de diciembre de 2011 presenta una disminución de \$2.139.091.062,10, correspondiente al 28.1%.

**CUADRO 16
GRUPO PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

(En pesos)

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 2011 (\$)	SALDO A DICIEMBRE 2012 (\$)	PARTICIPACIÓN ACTIVO %
1605	Terrenos	455.904.334,00	455.904.334,00	0,59%
1615	Construcciones en curso	4.724.323.564,49	3.586.295.433,02	4,63%
1635	Bienes muebles en bodega	1.079.018.562,88	704.544.595,66	0,91%
1637	Propiedades planta y equipo no explotados	8.007.513,00	337.498.071,00	0,44%
1640	Edificaciones	260.437.651,00	260.437.651,00	0,34%
1650	Redes, líneas y cables	126.997.941,00	126.997.941,00	0,16%
1655	Maquinaria y equipo	1.300.223.678,06	1.238.518.895,06	1,60%



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 2011 (\$)	SALDO A DICIEMBRE 2012 (\$)	PARTICIPACIÓN ACTIVO %
1660	Equipo médico y científico	9.370.000,00	9.370.000,00	0,01%
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	608.379.559,00	513.897.331,76	0,66%
1670	Equipos de comunicación y computación	1.227.070.460,36	743.758.997,60	0,96%
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	756.403.024,00	925.763.024,00	1,19%
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelera	1.923.474,00	1.923.474,00	0,00%
1685	Depreciación acumulada (Cr)	-2.688.685.387,24	-2.844.368.622,24	-3,67%
1695	Provisión para PPE	-263.397.698,00	-593.655.511,41	-0,77%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7.605.976.676,55	5.466.885.614,45	7,06%

Fuente: Libros Auxiliares a 31-12-2012 FDLS

2.3.2.5 Hallazgo Administrativo

-Durante la vigencia 2012 el área de almacén del Fondo de Desarrollo Local realizó parcialmente la toma física del inventario de los bienes de propiedad de la entidad, sin reportar el informe final respectivo, con el fin de realizar los ajustes respectivos antes del cierre de la vigencia fiscal y reflejar una base de datos contable y administrativa veraz y confiable, en busca de presentar actualizadas las cifras que componen su patrimonio, hecho que obedeció a movimientos pendientes por ingresar en el módulo SAI para sacar el total del inventario por cuentas y establecer sobrantes y/o faltantes. Lo anterior contraviene los numerales 4.10.1.2. y 4.10.1.3 de la Resolución No. 001 de 2001 de la Secretaría de Hacienda.

- Al cierre de la vigencia fiscal el área de almacén, no reportó oportunamente a contabilidad los movimientos correspondiente a las novedades de los meses noviembre y diciembre de 2012, así como tampoco las respectivas depreciaciones y amortizaciones mensuales, realizándose cierre manual estimado de depreciaciones y amortizaciones por parte del área contable, de igual forma, no se llevo a cabo el proceso conciliatorio con el fin de reflejar saldos confiables y verificables. Las anteriores observaciones, obedecen a problemas de estructura y parametrización del aplicativo SI CAPITAL, modulo SAI. Lo observado, transgrede los numerales 103, 104, 105 y 106 del Tema 7, Capítulo Único, Título II y capítulo III, numeral 4 - Depreciación y amortización, del Régimen Contabilidad Pública.

La cuenta Construcciones en curso -1615, registra a 31 de diciembre de 2012, un saldo de \$3.586.295.02, representado por los siguientes valores:



**CUADRO 17
CONSTRUCCIONES EN CURSO PENDIENTES DE TRASLADO**

	CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR (\$)
UEL EDUCACION	UEL-SED-VL-076-00-207	CONSORCIO NOVA	207.412.199.07
	CONTRATO 152	FERNANDO ENRIQUE DUEÑAS TRIANA	64.344.681.36
	UEL-SED-11-038-00-06	INGEBYP LTDA	525.000.000.00
	CP-199-2006 SED	CONSORCIO OBRAS DISTRITO 64	442.416.814.00
	OP-058-2003 SED	CONSORCIO M&M BOGOTÁ	202.814.031.43
	OP-203-2006 SED	UNIÓN TEMPORAL J.E.C.R. S.A.-CONTEIN LTDA.	838.471.479.00
	UEL-SED-11-074-00-08	CONSORCIO PROYECTOS DE INGENIERIA	414.640.250.68
	UEL-SED-11-022-00-09	CONSORCIO SAN ANTONIO	412.587.755.00
	UEL-SED-VL-122-00-05	CONSORCIO CONCIOBRAS SED	149.356.978.16
	TOTAL UEL EDUCACIÓN		3.257.044.188,70
FVS	OP 1729-2006	CONSORCIO GRUCOL	304.576.214.32
	IN2345-2007 C11728-2006	PAYC S:A:	24.675.030.00
	TOTAL FVS		329.251.244,32

Fuente: Libros Auxiliares a 31-12-2012 FDLS

- A pesar, de evidenciarse por parte del área contable de acciones tendientes a trasladar los anteriores valores a las entidades donde corresponde el inmueble objeto de los contratos, los cuales se encuentran terminados, no se realizó dicho traslado por diferentes razones como: saneamiento jurídico de los inmuebles, no hay claridad en la información para conocer con precisión la identificación de algunos contratos, pérdida de competencia para la liquidación de los contratos, entre otros; hechos que denotan que el FDL no realizó oportunamente un adecuado seguimiento a la contratación realizada por las UEL, así como, omisión de actividades de acompañamiento y respaldo de orden administrativo, que conduzcan a sanear aspectos jurídicos, con el fin de garantizar consistencia, confiabilidad y razonabilidad en los Estados Contables. La anterior situación contraviene lo establecido en los numerales 103 y 113, capítulo 2.7 del Plan General de Contabilidad Pública, literales a, b, c, d, e y f del artículo segundo de la Ley 87 de 1993.

Por las razones expuestas en los párrafos precedentes, el saldo de la cuenta Propiedades, planta y equipo, presenta incertidumbre a diciembre 31 de 2012.

19 - Cuenta Otros Activos

La cuenta Otros Activos, presenta a diciembre 31 de 2012 un saldo de \$7.019.413.996,12 equivalente al 9.06% del total del activo, al ser comparado con la vigencia anterior (\$3.815.574.191,87), registra un incremento de



\$3.203.839.804,25 correspondiente al 83,97%, aumento dado especialmente por el traslado de las construcciones en curso de los bienes inmuebles del Distrito Capital que son utilizados por el FDL y la comunidad y las valorizaciones.

CUADRO 18
DISCRIMINACIÓN DE LA CUENTA OTROS ACTIVOS

(En pesos)

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 2011 (\$)	SALDO A DICIEMBRE 2012 (\$)	PARTICIPACIÓN ACTIVO %
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	18.814.711,02	344.129.692,71	0,44%
1910	Cargos diferidos	67.934.419,11	238.744.469,10	0,31%
1915	Obras y mejoras en propiedad ajena	0,00	956.196.715,47	1,23%
1920	Bienes entregados a terceros	2.881.921.724,12	2.230.470.122,81	2,88%
1925	Amortización acumulada de bienes entregados a terceros (CR)	-828.990.244,38	-813.839.267,38	-1,05%
1970	Intangibles	208.376.101,00	208.376.101,00	0,27%
1975	Amortización acumulada de intangibles (CR)	-207.250.002,00	-207.769.740,00	-0,27%
1999	Valorizaciones	1.674.767.483,00	4.063.105.902,41	5,24%
19	Otros activos	3.815.574.191,87	7.019.413.996,12	9,06%

Fuente: Libros auxiliares FDLS

2.3.2.6 Hallazgo Administrativo

La cuenta Bienes Entregados a Terceros, presenta incertidumbre por un valor neto de \$1.416.630.855,43, por cuanto, al cierre de la vigencia se realizó parcialmente la toma física del inventario de los bienes de propiedad de la entidad, sin emitir el informe final respectivo, con el fin de realizar los ajustes respectivos, así mismo, no se surtió el proceso de conciliación con almacén. Las anteriores observaciones, obedecen a problemas de estructura y parametrización del aplicativo SI CAPITAL, modulo SAI, hechos que repercuten en la razonabilidad de los Estados Contables y contraviene lo establecido en numerales 103, 104 y 106 del Tema 7, Capítulo Único, Título II, del Régimen Contabilidad Pública.

CUENTAS DE ORDEN

2.3.2.7 Hallazgo Administrativo

Cuenta Litigios y mecanismos alternativos - 8120



La Cuenta Litigios y mecanismos alternativos-Administrativos-Ley 232, presenta incertidumbre en cuantía de \$72.921.256, por cuanto, de acuerdo con información suministrada por la Coordinación Jurídica y Normativa del Fondo de Desarrollo los procesos que se relacionan en el cuadro N° 19 cuya suma ascendió a \$57.490.743 no cuentan con los respectivos expedientes, además, son procesos muy antiguos que vienen desde 1990 de acuerdo con los libros auxiliares. El anterior hecho, denota falta de gestión administrativa en la depuración de saldos, incumpliendo los literales e) y f), del artículo 2° de la Ley 87 de 1993 y el numeral 3.1 de la Resolución 357 del 23 julio de 2008.

**CUADRO 19
PROCESOS SIN EXPEDIENTE FÍSICO**

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CUANTÍA
11.318.471	Sánchez Bocanegra Andrés Felipe	381.500
11.412.994	Cruz Gutiérrez Nelson Enrique	408.000
11.798.125	Pino Palacios Rodolfo	357.990
14.246.018	Esteban Hermes	381.480
15.073.789	Serna Pérez Arzobispo José	381.500
17.095.098	Mora Contreras José Domingo	408.000
17.128.210	Varela Chacon José Isaias	763.000
17.131.783	Lombo Yesid	381.500
17.147.549	Roa Jorge Enrique	381.500
17.181.863	Granados Ramón	190.750
19.154.874	Segovia Samuel	381.500
19.201.183	Carvajal Herrera Jesús María	381.500
19.252.910	Henao de Brigard Pedro Miguel	381.500
19.267.766	Villarreal Duque Víctor	190.750
19.279.754	Ramírez Ayala Luis Alberto	381.500
19.312.479	Rincón González Edgar	381.480
19.470.527	Ramírez Ochoa Luis Alberto	381.480
19.482.234	Arcila López Luis Alejandro	715.980
20.952.986	Rico Cifuentes María Inés	204.000
2194975	Mateus Rojas Segundo Florentino	381.480
23.560.065	Martínez Araque María Ignacia	381.480
23.798.509	Lara Vega María del Rosario	381.500
24.138.979	Cuestas Contreras Claudia María	381.500
24.170.077	Layton Coy Sergia Leonor	381.500
24.196.647	Veloza Colmenares Emelina Veloza	381.480
24.294.054	Gómez Ospina Stella	381.500
26.500.897	Sosa García Lidalba	381.500
28.033.810	Moreno Ofelia	381.500
28.884.428	Calixto García Luis Alberto	762.960
29.952.502	González González Edelmira	650.891



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CUANTÍA
3157305	Castañeda Parada Drigelio	381.500
3181984	Yanquen Arias José Benito	715.980
34.983.896	Suárez Puente Betty Luz	762.960
35.512.696	Reyes Velandia Amparo	381.500
36.286.030	Rojas Rojas María Cristina	381.500
39.535.379	Arias Suárez María del Carmen	816.000
39.767.029	Rondon Pérez Rubí	816.000
39.782.992	Villamil María Alba Linda	381.480
40.768.377	Muñoz Correa Elcy	381.500
4.081.729	Sánchez Eutimio	381.500
41.499.297	Barrero de Morales Ans Silvia	381.500
41.684.472	Prieto Bonilla Carmen Noelia	381.500
4169653	Hernández Naranjo Cesar Dimas	381.500
41.784.875	Avendaño María Stella	381.500
41.792.973	Peña Salazar Lucia	190.750
4274293	Contreras Juan de Jesús	816.000
5095334	Pertuz Cantillo Omar Alberto	816.000
51.588.776	Marin Cortes Nancy Amparo	763.000
51.626.192	Gongora Graciela	381.500
51.670.210	Pinilla Ana Elizabeth	816.000
51.695.263	Peña Blanca Isabel	381.500
51.696.123	Abondano de Rodríguez Elena	204.000
51.706.032	Zuluaga Giraldo Martha Cecilia	381.500
51.864.028	Ramírez Barbosa Martha	381.500
51.905.353	Soto Castellanos Diomar	381.500
51.920.854	Hoyos Mora Olga Patricia	763.000
51.941.150	Orjuela Rivas Irma	381.500
52.026.740	Rincón Jiménez Luz Mireya	381.500
52.121.334	Guevara Duque Dadila Yasmin	381.500
52.173.058	Moreno García Maritza	762.960
52.344.327	Albarracín Torres Luz Marina	381.480
52.356.191	León Alarcón Nelly María	381.480
52.386.451	Rozo Lesmes Patricia	381.500
52.581.374	Aranguren Moreno Olga	408.000
52.584.662	Cuenca García Nancy	381.500
52.600.471	Salamanca Muñoz Gladys	381.480
52.700.930	Zabal Fonseca Lidy Johanna	381.500
52.785.286	Ponton Orjuela Emil Jeitza	381.500
53.064.101	Beltrán Piñeros Hingela Alexandra	190.750
5.632.006	Barbosa Mateus Marco Aurelio	381.480
60.386.536	Tamara Gómez Gloria Aide	381.500
63.299.154	Barbosa Palomino Nohor Yanid	381.480



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CUANTÍA
63.477.945	Gil Garnica Elsa	816.000
65.711.372	Aldana Arabella	381.500
6.763.514	Botia Valbuena José Libardo	381.500
71.588.578	Restrepo Cardona Oliverio	381.500
71.607.720	Osorio Moreno Gabriel Jaime	381.500
7.330.785	Ávila Fonseca Joselin	381.480
79.049.651	Bolívar Chacon Wilson Antonio	816.000
79.050.986	Herrera Buitrago Raúl	816.000
79.055.127	Monroy Hernando	381.500
79.055.710	Neira Medina Rafael Guillermo	381.500
79.108.460	Puentes Fonseca Luis Hernando	381.480
79.117.893	Rojas Suárez David Arturo	381.500
79.246.520	Rojas Gualteros Oscar	715.980
79.248.171	Muñoz Arcadio	408.000
79.248.454	Cruz Carlos	381.500
79.277.320	Sánchez Luis Eduardo	816.000
79.296.319	Cruz Alonso Hernán	381.500
79.368.890	Martín Velazquez Libardo	381.500
79.393.166	Peláez Arango Fernando	357.990
79.427.611	Cañon Páez Héctor Mario	381.480
79.431.069	Espitia Víctor Ángel	381.500
79.506.877	Sierra Cruz Orlando	381.500
79.520.471	Ayala Rodríguez Wilson Fernando	816.000
79.566.698	Delgado Galvis Fredy Alberto	381.500
79.592.729	Yara Tobar Jorge Enrique	357.990
79.592.975	Tovaria Delgado Juan Diego	381.480
79.624.492	Martín Rojas Wilson	318.500
79.686.732	Arevalo Rayo Jolman Yovani	381.500
79.771.021	Fonseca Ernesto	816.000
79.786.353	Montaño Rubiano Fernando	381.500
79.873.016	Olaya Edwin Javier	816.000
79.874.958	Ramos Sosa William Alberto	763.000
79.882.648	Muñoz Álvarez Edwin Rolando	816.000
79.890.186	Gantiba Jiménez Wilson	381.480
80.026.996	Espejo Ariza Oscar Julián	381.480
80.036.034	Wilches Jorge Enrique	763.000
80.143.398	Hincapié Zapata Norbey Andrés	816.000
80.159.233	Caballero Soto Cesar Leonardo	381.500
80.184.107	Barbosa Paredes Fredy Alonso	816.000
80.229.673	Pérez Carlos Andrés	816.000
80.261.892	Caicedo Anacona Olivo	381.500
80.262.722	Castillo Luis	520.212
80.373.896	Fuentes José Ricardo	190.750



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CUANTÍA
80.375.128	Rodríguez José Simeón	381.500
80.381.672	Cifuentes José Lubin	381.500
80.434.550	Navarro Gómez Joaquín	381.480
80.504.732	García Palomo Balmer	408.000
80.755.668	Gómez Nieto Andrés Eduardo	408.000
87.432.415	Ortiz Prado Pedro Wilson	381.480
9.127.014	Vásquez Germán	381.500
9620029	Morales José del Carmen	816.000
TOTAL		57.490.743

Fuente: Libros auxiliares a dic 31-2012 e Información reportada por la Coordinación Jurídica y Normativa del FDLS

Litigios y Demandas en contra del Fondo de Desarrollo Local de Suba

El Fondo de Desarrollo Local presenta en Cuentas de Orden, los procesos judiciales que cursan en su contra, cuyo valor es consistente con la información reportada en el Sistema de Información de procesos Judiciales SIPROJ, los cuales se encuentran registrados así:

CUADRO 20 SALDOS DE LAS CUENTAS DE ORDEN POR CONCEPTO DE LITIGIOS Y DEMANDAS EN CONTRA DEL FDL SUBA

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
990505	Litigios y Demandas (Db)	-41.989.740.00
912004	Administrativa	41.716.116.00
912090	Otras obligaciones por litigios o demandas	273.624.00
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control (Db)	-126.297.066.00
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	126.297.066.00

Fuente: CGN2005 Saldos y Movimientos a 31-12-2012

De acuerdo con la información registrada en el SIPROJ, el FDLS tiene en curso tres (3) procesos activos, de los cuales dos (2) son de tipo contractual y uno (1) por acción popular.

CUADRO 21 RESULTADO FINAL A LA EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

CONCEPTO	EVALUACIÓN FINAL
ASPECTOS GENERALES	5
ASPECTOS DE RESULTADO	9
RESULTADO FINAL	14



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Como producto de la aplicación de la metodología para la evaluación de la Gestión y resultados, se establece que la gestión contable del FDL de Suba obtuvo una calificación final de 14 sobre 20 puntos.

2.4 EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO

La Evaluación Presupuestal llevada a cabo en el FDLS durante la vigencia 2012, se efectuó tomando como base el Objetivo General, los Objetivos Específicos y las pruebas de Auditoría establecidas en los Programas de Auditoría para la realización de la AGEI Modalidad Regular Ciclo I, Vigencia 2012, PAD 2013, los cuales están incluidos en el memorando de Asignación de Auditoría y el programa de presupuesto. El objetivo general es Emitir un concepto sobre los registros, la exactitud, oportunidad, efectividad e integridad de los mismos, el acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia presupuestal, el grado de cumplimiento en la ejecución y los resultados de la política fiscal y presupuestal empleada por el Fondo de Desarrollo Local durante la vigencia fiscal de 2012. De igual forma, la opinión deberá incluir el resultado del seguimiento a las vigencias futuras (si existen) y el rezago presupuestal. ”.

2.4.1 Ejecución Activa

Mediante el Acuerdo local 003 de Diciembre 15 de 2011, la Junta Administradora Local de Suba expidió el presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de desarrollo Local de Suba, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2012. Posteriormente el Alcalde Local de Suba expidió el Decreto Local No. 012 de Diciembre 15 de 2011, “*por medio del cual se expide el presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Desarrollo Local de Suba para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de diciembre de 2012*” por valor de \$64.516.624.000

Presupuesto de ingresos

CUADRO 22
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS A DICIEMBRE 31 DE 2012

CONCEPTO	PPTO INICIAL	MODIFICACIONES	PPTO. DEFINITIVO	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN
DISPONIBILIDAD INICIAL	24.959.000.000.00	-1.339.385.016.00	23.619.614.984.00	23.619.614.984.00	100.00
INGRESOS	39.557.624.000.00	0	39.557.624.000.00	39.819.041.884.15	100.66
Corrientes	138.000.000.00	0	138.000.000.00	299.841.025.91	217.28
Transferencias	39.379.624.000.00	0	39.379.624.000.00	39.379.624.000.00	100.00
Recursos de Capital	40.000.000.00	0	40.000.000.00	139.576.858.24	348.94
TOTAL INGRESOS + DISP. INICIAL	64.516.624.000.00	-1.339.385.016.00	63.177.238.984.00	63.438.656.868.15	100.41

Fuente: Ejecución Presupuestal 2012 FDLS



El Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del FDLS para la vigencia fiscal de 2012 registró un presupuesto definitivo de \$63.177.238.984.00, comparado con el presupuesto de la vigencia anterior (\$65.850.502.347,00), presentó una reducción de \$1.333.878.347,00 equivalente al 2.02%.

Los ingresos del Fondo se originaron en un 99.55% por concepto de las transferencias de la Administración Central, 0.35% de ingresos corrientes (multas y otros ingresos no tributarios) y 0.1% por recursos de capital (Rendimientos provenientes de recursos de libre destinación).

Respecto a la ejecución de recaudos, el rubro de Ingresos presenta una sobreejecución registrando un cumplimiento del 100.66%, producto especialmente del mayor valor recaudado por concepto de multas, cuyo valor ascendió a \$298.013.087.91 equivalente al 304.09% de lo proyectado, y los Rendimientos provenientes de recursos de libre destinación \$139.576.858.24 correspondiente al 348.94%.

2.4.2 Gastos de Funcionamiento

Los Gastos de Funcionamiento registraron un valor inicial de \$2.680.000.000, sufriendo una disminución de \$222.495.069.00 para un presupuesto disponible de \$2.457.504.931.00, presentó compromisos por \$1.747.472.611.00 (71.11%) y giros en cuantía de \$1.220.919.441.00 (49.68%). Los mayores recursos del rubro Gastos Generales se asignaron para Mantenimiento entidad, cuya cuantía disponible fue \$1.063.750.000.00 (59.76%), de los cuales sólo se comprometió el 49.47% y giró el 11.64%.

2.4.3 Gastos de Inversión

El presupuesto de inversión del FDL de Suba *“Bogotá positiva Suba reconciliada y positiva para vivir mejor”* dentro de la vigencia fiscal 2012, muestra una apropiación disponible para Inversión Directa de \$37.776.168.519 y de \$22.943.565.534 de Obligaciones por Pagar, para una apropiación disponible de Inversión por \$60.719.734.053, en tanto que con los gastos de funcionamiento asciende el presupuesto de gastos a \$63.177.238.984.

CUADRO 23
PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES AÑO 2012

(Pesos)

NOMBRE DE CUENTA	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIÓN ACUMULADA	APROPIAC. DISPONIB.	TOTAL COMPROM. ACUMUL.	% EJEC. PPTAL	GIROS ACUMUL.	% EJEC. GIROS
GASTOS E INVERSIONES	64.516.624	-1.339.385.016	63.177.238.984	59.994.285.908	94.96	33.410.984.987	52.88



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NOMBRE DE CUENTA	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIÓN ACUMULADA	APROPIAC. DISPONIB.	TOTAL COMPROM. ACUMUL.	% EJEC. PPTAL	GIROS ACUMUL.	% EJEC. GIROS
GASTOS DE FUNCIONAM.	2.680.000.000	-222.495.069	2.457.504.931	1.747.472.611	71.11	1.220.919.441	49.68
INVERSIÓN	61.836.624.000	-1.116.889.947	60.719.734.053	58.246.813.297	95.93	32.190.065.546	53.01
DIRECTA	37.777.624.000	-1.455.481	37.776.168.519	35.303.257.782	93.45	16.524.803.075	43.74
OBLIGAC. POR PAGAR	24.059.000.000	-1.115.434.466	22.943.565.534	22.943.555.515	100.00	15.665.262.471	68.28

FUENTE: Ejecución Presupuestal del FDL de Suba – PREDIS año 2012

En el cuadro siguiente se desprende la participación absoluta y porcentual de cada uno de los componentes del subgrupo inversión en desarrollo de la vigencia 2012; en el se aprecia que la cuenta mayor de inversión directa ascendió a un valor de \$37.776.168.519, equivalentes al 62.21% de la inversión total - \$60.719.734.053, el Objetivo estructurante Derecho a la ciudad contó al cierre de la vigencia 2012 con una apropiación disponible de \$17.871.070.000, es decir del 47.30% de la inversión directa; el objetivo Ciudad de Derechos representa el 32.26% del total de la inversión directa con un monto de \$12.224.002.693, seguido del objetivo Gestión Pública Efectiva y Transparente con una apropiación disponible de \$5.794.916.701, los que representan el 15.34% de la inversión directa del FDL; estos recursos buscan el fortalecimiento de la administración local y el fortalecimiento de los procesos de descentralización; le sigue el objetivo estructurante Participación con una apropiación disponible de \$1.400.000.000 y por último el de Ciudad Global, el que tuvo una apropiación disponible con un valor de \$486.179.125, es decir el 4.99% del valor de la inversión directa.

Lo planteado anteriormente refleja que la gran mayoría de los recursos de inversión del FDL se destinaron a la inversión social para atender las necesidades de la población local en proyectos como mejorando integralmente nuestros barrios, por un espacio público para todos y todas, nutrir y alimentar Suba, fortalecimiento de la educación en Suba, cultura, deporte y recreación para la convivencia entre otros.

**CUADRO 24
PRESUPUESTO POR OBJETIVOS ESTRUCTURANTES AÑO 2012**

(Pesos)

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	% PARTICIPAC.
3.3 Inversión	61.836.624.000	-1.116.889.947	60.719.734.053	100
3.3.1 Directa	37.777.624.000	1.455.481	37.776.168.519	62.21
3.3.1.13.01 Ciudad de Derechos	14.470.930.000	-2.246.927.307	12.224.002.693	20.13
3.3.1.13.02 Derecho a la Ciudad	17.871.070.000	0	17.871.070.000	29.43
3.3.1.13.03 Ciudad Global	580.000.000	-93.820.875	486.179.125	0.80
3.3.1.13.04 Participación	1.600.000.000	-200.000.000	1.400.000.000	2.31
3.3.1.13.06 Gestión Pública Efectiva y	3.255.624.000	2.539.292.701	5.794.916.701	9.54



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	% PARTICIPAC.
Transparente				
3.3.6 OBLIGACIONES POR PAGAR	24.059.000.000	-1.115.434.466	22.943.565.534	37.79

FUENTE: Ejecución Presupuestal FDLS a 31-12/2012 - PREDIS

Comportamiento de la Inversión

En desarrollo de la vigencia fiscal 2012 el comportamiento de la inversión en el FDLS fue el que se aprecia en el siguiente cuadro:

CUADRO 25 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

En pesos

NOMBRE	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJECUCIÓN	GIROS	% GIROS
INVERSIÓN	60.719.734.053	58.246.813.297	95.93	32.190.065.546	53.01
DIRECTA - Bogotá Positiva Para Vivir Mejor	37.776.168.519	35.303.257.782	93.45	16.524.803.075	43.74
Ciudad de Derechos	12.224.002.693	12.136.377.326	99.28	3.811.972.461	31.18
Derecho a la Ciudad	17.871.070.000	17.802.399.576	99.62	9.883.094.790	55.30
Ciudad Global	486.179.125	484.016.335	99.56	21.420.000	4.41
Participación	1.400.000.000	1.399.713.950	99.98	604.606.399	43.19
Gestión Pública Efectiva y Transparente	5.794.916.701	3.480.750.595	60.07	2.203.709.425	38.03
Obligaciones por Pagar	22.943.565.534	22.943.555.515	100	15.665.262.471	68.28

FUENTE: Ejecución del Presupuesto de gastos e inversiones FDLS año 2012 – PREDIS

Durante la vigencia fiscal 2012 el FDLS adquirió compromisos para la ejecución de la inversión local por \$58.246.813.297, los que representan el 95.93%, pero solo efectuó giros presupuestales por valor de \$32.190.065.546, es decir que por inversión solo se giró el 53.01% de la apropiación disponible.

Inversión Directa. Bogotá Positiva para vivir mejor

Dentro del rubro inversión directa, durante la vigencia fiscal 2012, el FDLS, muestra una apropiación disponible de \$37.776.168.519, presentando unos compromisos acumulados a 31 de Diciembre por \$35.303.257.782, equivalentes al 93.45% del presupuesto definitivo, es decir que se dejaron de comprometer \$2.472.910.737. Respecto a los giros presupuestales efectuados en el curso de la vigencia, ascendieron a \$16.524.803.075, los que representan el 43.74%, de la apropiación disponible al cierre de la vigencia fiscal, lo que significa que el FDLS presenta un avance físico bajo de los proyectos e incumplimiento de las productos, metas y resultados que se esperaban alcanzar en la vigencia, con miras a favorecer en parte las necesidades de la población residente en la Localidad de Suba.



En la Inversión Directa del FDLS, el objetivo estructurante que muestra la mayor ejecución porcentual, fue el de Participación con una ejecución del 99,98% equivalentes a \$1.399.713.950; ocupa el segundo lugar el de Derecho a la Ciudad con el 99,62%, los que representan \$17.802.399.576; a la vez el que presentó menor ejecución porcentual fue el de Gestión Pública Efectiva y Transparente con unos compromisos acumulados del 60.07%, que representan \$3.480.750.595.

En lo concerniente a los giros presupuestales efectuados por la cuenta mayor Inversión Directa, el objetivo estructurante que presentó a 31 de Diciembre de 2012 mayor movimiento porcentual, fue el de Derecho a la Ciudad, con una ejecución del 55.30%, equivalentes a \$9.883.094.790, ocupando el segundo lugar porcentual el objetivo estructurante Participación con el 43.19%, equivalentes a \$604.606.399; en tanto que el que menos giros porcentuales presentó fue el de Ciudad de Derechos con el 31,18%, equivalentes a \$3.811.972.461.

Lo comentado en este numeral, indica que hubo una deficiente gestión en la utilización de los recursos que se programó invertir durante la vigencia 2012, conforme al principio de la anualidad; gran parte de los que realmente terminan la ejecución en la siguiente vigencia o varias vigencias posteriores, lo que hace que se utilicen los recursos en dos o más vigencias, sin embargo estos afectan la ejecución (compromisos acumulados de la vigencia auditada).

2.4.3.1 Compromisos presupuestales año 2012

Los compromisos presupuestales constituidos por el FDLS en el curso de la vigencia fiscal 2012, para el desarrollo normal de las actividades ejecutadas en el curso del año, fue la siguiente:

CUADRO 26
COMPROMISOS PRESUPUESTALES MES A MES, VIGENCIA 2012 - Inversión Directa
(Pesos)

MESES	APROPIACIÓN DISPONIBLE (1)	COMPROMISOS DEL MES (2)	% EJECUCIÓN DEL MES $3=(2/1)*100$	% PARTIC. DEL MES $4= (2/Total)*100$
Enero	64.516.624.000	23.319.613.003	36,15	38.87
Febrero	63.177.238.984	1.579.508.241	2,50	2.63
Marzo	63.177.238.984	15.312.676.562	24,24	25.52
Abril	63.177.238.984	72.306.247	0,11	0.12
Mayo	63.177.238.984	1.131.810.227	1,79	1.89
Junio	63.177.238.984	1.989.589.045	3,15	3.32
Julio	63.177.238.984	703.782.162	1,11	1.17
Agosto	63.177.238.984	1.088.070.485	1,72	1.81
Septiembre	63.177.238.984	558.825.519	0,88	0.09



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

MESES	APROPIACIÓN DISPONIBLE (1)	COMPROMISOS DEL MES (2)	% EJECUCIÓN DEL MES $3=(2/1)*100$	% PARTIC. DEL MES $4= (2/Total)*100$
Octubre	63.177.238.984	985.394.019	1,56	1.64
Noviembre	63.177.238.984	3.156.772.390	5,00	5.26
Diciembre	63.177.238.984	10.095.938.008	15,98	16.83
Total Ejecución 2012	63.177.238.984	59.994.285.908		

FUENTE: Formatos SIVICOF – CB-0103 – Ejecuciones Presupuestales de Gastos e Inversiones mensualizadas FDLS

En el cuadro anterior se observa que el FDLS suscribió la mayor parte de los compromisos en el curso del mes de enero de 2012, comprometiendo \$23.319.613.003, equivalentes al 38.87% de los compromisos totales del año.

En desarrollo de la vigencia fiscal 2012, el FDLS no constituyó compromisos con cargo a vigencias futuras ni tampoco se presentaron suspensiones en el presupuesto del Fondo.

2.4.3.2 Giros Presupuestales por Mes

**CUADRO 27
GIROS PRESUPUESTALES POR MESES 2012**

(Pesos)

MESES	APROPIACIÓN DISPONIBLE (1)	COMPROMISOS ACUMULADOS (2)	GIROS MES (3)	% GIROS $(4 = 3/2)*100$	DIFERENCIA (COMPR. – GIROS) $(5 = 2 - 3)$
Enero	64.516.624.000	23.319.613.003	65.948.324	0.28	23.253.664.679
Febrero	63.177.238.984	24.899.121.244	2.709.718.867	10.88	22.189.402.377
Marzo	63.177.238.984	40.211.797.806	1.388.595.840	3.45	38.823.201.966
Abril	63.177.238.984	40.284.104.053	878.801.041	2.18	39.405.303.012
Mayo	63.177.238.984	41.415.914.280	8.359.732.294	20.18	33.056.181.986
Junio	63.177.238.984	43.405.503.325	2.578.719.529	5.94	40.826.783.796
Julio	63.177.238.984	44.109.285.487	1.177.010.195	26.68	42.932.275.292
Agosto	63.177.238.984	45.197.355.972	3.401.321.583	7.52	41.796.034.389
Septiembre	63.177.238.984	45.756.181.491	841.225.761	1.83	44.914.955.730
Octubre	63.177.238.984	46.741.575.510	4.001.849.353	8.56	42.739.726.157
Noviembre	63.177.238.984	49.898.347.900	4.182.636.804	8.38	45.715.711.096
Diciembre	63.177.238.984	59.994.285.908	3.825.425.396	6.38	56.168.860.512
Total	63.177.238.984	59.994.285.908	33.410.984.987	55.69	26.583.300.921

FUENTE: Ejecución del presupuesto de gastos e inversiones vigencia 2012 - SIVICOF

Como se aprecia en el cuadro anterior, el mes en el que se efectuaron más giros presupuestales fue el de Mayo de 2012, debido a que en los primeros meses del año debido al cambio de administración hubo un represamiento en los pagos, los que se efectuaron en el mes indicado anteriormente; igualmente, el FDLS giró el 55.69% de los compromisos acumulados en desarrollo de la vigencia fiscal 2012.

El segundo mes en el que se efectuaron mayores giros presupuestales fue el de Noviembre de 2012, debido a la proximidad al cierre de la administración por fin de año.



Los giros acumulados a 31 de Diciembre de 2012, del FDLS por concepto de inversión directa, ascendieron a un valor de \$33.410.984.987, equivalentes al 52.88% del valor presupuestado para invertir en el curso de la vigencia fiscal 2012, lo que refleja una ejecución deficiente, situación que conlleva a que se presente incumplimiento de las metas establecidas dentro de los objetivos estructurantes, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Local Económico, Social y de Obras Publicas, Bogotá Positiva Suba reconciliada y positiva para vivir mejor.

2.4.3.3 Comportamiento del PAC

El PAC (Programa Anual de Caja) Se define como “un instrumento de administración financiera mediante el cual se verifica y aprueba el monto máximo mensual de fondos disponibles para las entidades financiadas con recursos del Distrito”, igualmente, contempla el monto máximo mensual de pagos; los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él. Las modificaciones al mismo se harán con base en las metas financieras establecidas por la Entidad en su Plan Financiero.

El PAC del FDLS es proyectado anualmente y se reprograma mes a mes; al confrontarlo con los compromisos adquiridos mensualmente, nos da una idea de cómo se presentan las diferencias con este instrumento financiero tal como se aprecia a continuación:

**CUADRO 28
EJECUCIÓN DE GASTOS E INVERSIONES VS. PAC**

(Pesos)

MESES	COMPROMISOS ACUMULADOS (1)	GIROS PRESUPUESTALES POR MES (2)	PAC (3)	Diferencia (4 = 3 - 1)
Enero	23.319.613.003	65.948.324	65.948.324	-23.253.664.679
Febrero	24.899.121.244	2.709.718.867	2.709.718.867	-22.189.402.377
Marzo	40.211.797.806	1.388.595.840	1.388.595.840	-38.823.201.966
Abril	40.284.104.053	878.801.041	878.801.041	-39.405.303.012
Mayo	41.415.914.280	8.359.732.294	8.359.732.294	-33.056.181.986
Junio	43.405.503.325	2.578.719.529	2.578.719.529	-40.826.783.796
Julio	44.109.285.487	1.177.010.195	1.168.179.395	-42.941.106.092
Agosto	45.197.355.972	3.401.321.583	3.403.571.583	-41.793.784.389
Septiembre	45.756.181.491	841.225.761	841.225.761	-44.914.955.730
Octubre	46.741.575.510	4.001.849.353	4.001.849.353	-42.739.726.157
Noviembre	49.898.347.900	4.182.636.804	4.182.636.804	-45.715.711.096
Diciembre	59.994.285.908	3.825.425.396	3.823.372.596	-56.170.913.312
Rezago Presupuestal			21.734.925.019	21.734.925.019
No ejecutado			7.848.663.693	7.848.663.693
TOTAL	59.994.285.908	33.410.984.987	62.985.940.099	2.991.654.191

FUENTE: Ejecución Presupuestal vigencia 2012, PAC y SIMICOF



Del cuadro anterior se desprende que el PAC del FDLS, proyectado a 31 de Diciembre de 2012 ascendía a un monto de \$62.985.940.099, en tanto que los compromisos acumulados por el Fondo a la misma fecha eran de \$59.994.285.908, lo que deja entrever que no se ejecutaron \$7.848.663.693, recursos que hubiesen servido para solucionar algunas necesidades de los habitantes de la localidad.

En desarrollo normal de sus operaciones, el FDLS, en el curso de la vigencia fiscal 2012, emitió 949 Certificados de Disponibilidad presupuestal – CDP, 1102 Certificados de Registro Presupuestal – CRP y 1473 ordenes de pago – O de P.

2.4.3.4 Rezago presupuestal

Al analizar el PAC del FDLS con corte a 31 de diciembre de 2012, se encontró que el rezago presupuestal era de \$21.734.925.019, equivalentes al 34.40% de la apropiación disponible al cierre de la vigencia; de ese valor \$20.493.764.862 corresponden a gastos de inversión, los que representan el 32.43% del total.

2.4.3.5 Presupuesto Orientado a Resultados (POR)

Tomando en consideración el Capítulo IV de la Resolución 1602 de 2001 y de acuerdo con el Decreto 372 de 2010, expedidos por la Secretaría de Hacienda de Bogotá - Manual Operativo Presupuestal y el Alcalde mayor de Bogotá respectivamente, el PMR se define como un “instrumento gerencial que permite establecer un vinculo claro entre la asignación de recursos y las prioridades de la administración, constituyéndose en un acuerdo público que promueve el uso eficiente y efectivo de los recursos”.

Los objetivos tenidos en cuenta por el FDLS, con miras a manejar el P.O.R. son complementarios de los objetivos presupuestales, es decir los objetivos estructurantes, que están incorporados en el Plan de Desarrollo Local. Estos son: Ciudad de Derechos, Derecho A la Ciudad, Ciudad Global, Participación y Gestión Pública Efectiva y Transparente.

Para el control del POR, el FDLS contó con 51 productos, 161 indicadores y 51 metas de las que 9 no presentaron ejecución alguna en la vigencia fiscal 2012; una (1) alcanzó el 25%; una (1) alcanzó el 50% una (1) el 66%; dos (2) el 68,5% y 36 alcanzaron el 100% de la meta programada para la vigencia fiscal 2012.

2.4.3.5.1 Hallazgo Administrativo



La Resolución Reglamentaria 034 de 2009, modificada parcialmente por la Resolución Reglamentaria 028 de 2011, emanadas de la Contraloría de Bogotá, D.C., prescriben los métodos y establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta y la presentación de informes.

Del análisis efectuado al POR del FDLS, se determinó que la información que subió el Fondo al aplicativo SIVICOF no estaba completa, ya que el formato CBN 1003 no contenía la información de la vigencia fiscal 2012, sino la de la vigencia fiscal 2010. Esta situación constituye un hallazgo de carácter administrativo, ya que incumple lo establecido en el artículo 11 de la resolución reglamentaria mencionada con anterioridad y con el artículo 101 de la Ley 42 de 1993.

De conformidad con lo informado por la administración del FDLS, esto se debió por la posibilidad que al subir la información al SIVICOF, se haya tomado la información que no correspondía por parte del ingeniero que sube la información.

Lo anterior resta confiabilidad a la información suministrada por el Fondo a la contraloría, lo cual riñe con las normas antes citadas.

Obligaciones por Pagar

CUADRO 29
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
COMPORTAMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PAGAR

CONCEPTO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS	GIROS	REZAGO
Obligaciones por Pagar Ejecución presupuesto 2011	29.662.168.921	29.622.482.138	24.010.274.751	5.612.207.387
Obligaciones por Pagar Gastos de funcionamiento Ejecución presupuesto 2012	677.504.931	677.504907	672.968.827	4.536.080
Obligaciones por Pagar Ejecución presupuesto 2012	22.943.565.534	22.943.555.515	15.665.262.471	7.278.293.044
Obligaciones por Pagar vigencias anteriores Ejecución presupuesto 2012	5.613.662.868	5.613.662.868	2.480.750.733	3.132.912.135

Fuente: Ejecuciones presupuestales 2011-2012 FDLS

De acuerdo con el cuadro anterior, se observa que la ejecución de las Obligaciones por Pagar en la vigencia 2012, registró un incremento significativo en el rezago presupuestal respecto a la vigencia anterior.



En cumplimiento de las circulares 009 y 012 de 2011, emitidas por la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Hacienda, durante la vigencia fiscal 2012, no se fenecieron Obligaciones por pagar. Se evidenció la cancelación de saldos de reservas presupuestales por valor de \$10.043.

Analizadas las obligaciones por pagar, se pudo observar que aún quedan pendientes obligaciones que vienen desde las vigencias 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, las cuales son clasificadas en cumplimiento de la circular 009 de 2011 como tipo B (corresponde a obligaciones que presentan problemas administrativas y operativas), cuyo origen proviene de compromisos contraídos especialmente por las UEL IDPAC, IDU y SDIS, siendo pertinente realizar las actuaciones necesarias para sanear dichas obligaciones. Dentro de los saldos de reservas presupuestales pendientes de liberar se destacan los siguientes:

**CUADRO 30
OBLIGACIONES POR PAGAR PENDIENTES POR LIBERAR
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
A DICIEMBRE 31 DE 2012**

CRP 2012	CONTRATISTA	UEL	No COMPROMISO	OBJETO	SALDO DE LA APROPIACION A DIC 31 DE 2012	FECHA DE TERMINACION
1	HELMANP H JOSE OLMOS SOLER	IDPAC	Contrato de consultaría 22 de 2006	Para respaldar el CDP 541 y CRP 766/06 Cto de consultaría 22 UEL DAAC. Reemplaza el RP No. 212 del 2007 por constituirse como reserva. Reemplaza el RP No. 119 del 2008 por constituirse como reserva. Reemplaza el RP No. 233 del 2009 por constituirse como reserva. Reemplaza el RP No. 43 del 2010 por constituirse como reserva. Reemplaza el RP No. 12 del 2011 por constituirse como obligación por pagar	3.374.504	03-sep-2011
2	HELMANP H JOSE OLMOS SOLER	IDPAC	Contrato de consultaría 22 de 2006	Para respaldar el CDP 502 y CRP 767/06 Cto consultaría 22 UEL DAAC. Reemplaza el RP No. 213 del 2007 por constituirse como reserva. Reemplaza el RP No. 120 del 2008 por constituirse como reserva. Reemplaza el RP No. 234 del 2009 por constituirse como reserva. Reemplaza el RP No. 44 del 2010 por constituirse como reserva. Reemplaza el RP No. 13 del 2011 por constituirse como obligación por pagar	49.544.545	03-sep-2011
3	CONSORCIO SALONES ZR	IDPAC	Contrato de consultaría 40 de 2005	Para respaldar el CDP 257 y CRP 267/06 Cto DE consultaría 40 UEL DAAC. Reemplaza el RP No. 215 del 2007 por constituirse como reserva. Reemplaza el RP No. 122 del 2008 por constituirse como reserva. Reemplaza el RP No. 236 del 2009 por constituirse como reserva. Reemplaza el RP No. 46 del 2010 por constituirse como reserva. Reemplaza el RP No. 15 del 2011 por constituirse como obligación por pagar	12.601.000	05-mar-2010
4	A R TRIPLE A CORREDO RES DE BOLSA S A	SDIS	Contrato de mandato 2712 de 2007	Suministro de bonos canjeables por alimentos a hogares de bienestar .. Reemplaza el RP No. 768 del 2007 por constituirse como reserva. Reemplaza el RP No. 244 del 2008 por constituirse como reserva. Reemplaza el RP No. 293 del 2009 por constituirse como reserva. Reemplaza el RP No. 77 del 2010 por constituirse como reserva. Reemplaza el RP No. 31 del 2011 por constituirse como obligación por pagar	978.074	



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CRP 2012	CONTRATISTA	UEL	No COMPROMISO	OBJETO	SALDO DE LA APROPIACION A DIC 31 DE 2012	FECHA DE TERMINACION
5	AR TRIPLE A CORREDORES DE BOLSA SA	SDIS	Contrato de mandato 2781 de 2008	Atención nutricional en hogares comunitarios de bienestar, cto. Mandato 2781/2008.celebrar en calidad de comisionista comprador, actuando a nombre propio pero por cuenta de la secretaría distrital de integración social, a través del mercado de compra pública la adquisición de bonos canjeables por alimentos para la población beneficiaria de los fondos de desarrollo local, en las negociación o negociaciones necesarias para la adquisición, de acuerdo a las condiciones de cantidad y calidad del producto, sitio y fechas de entregas y condiciones generales descritas en los estudios, proyectos, anexos y fichas técnicas.. Reemplaza el RP No. 826 del 2008 por constituirse como reserva. Reemplaza el RP No. 356 del 2009 por constituirse como reserva. Reemplaza el RP No. 109 del 2010 por constituirse como reserva. Reemplaza el RP No. 41 del 2011 por constituirse como obligación por pagar	1.065.939	
7	UNION TEMPORAL NIDOS.	SDIS	Contrato para impulsar programas y actividades de interés publico 3204 de 2009	Operación comedor comunitario Berlín. UEL SIS 3204-2009. Reemplaza El CRP No. 741 del 2009 por constituirse como reserva. Reemplaza el RP No. 208 del 2010 por constituirse como reserva. Reemplaza EL RP No. 63 del 2011 por constituirse como obligación por pagar	7.033.834	
8	UNION TEMPORAL SINERGIA SOCIAL COMUNITARIA	SDIS	Contrato para impulsar programas y actividades de interés publico 3488 de 2009	Operación comedor comunitario nueva Zelanda de Suba. UEL SIS 3488-2009. Reemplaza el RP No. 828 del 2009 por constituirse como reserva. Reemplaza el RP No. 227 del 2010 por constituirse como reserva. Reemplaza el RP No. 66 del 2011 por constituirse como obligación por pagar	4.091.515	
11	PATRIASA	IDU	Contrato 68 de 2009	Proyecto 199 mejorando integralmente nuestros barrios componente mayores cantidades de obra contrato IDU-UEL-1-2-11-12-13-068-2008 acta N° 9 de mayores cantidades de obra proyectadas a ejecutar. Reemplaza el RP No. 979 del 2009 por constituirse como reserva. Reemplaza el RP No. 307 del 2010 por constituirse como reserva. Reemplaza el RP No. 89 del 2011 por constituirse como obligación por pagar	150.000.000	
12	PATRIASA	IDU	Contrato 68 de 2009	Proyecto 199 - mejorando integralmente nuestros barrios - componente mayores cantidades de obra - contrato IDU-UEL-1-2-11-12-13-068-2008 acta N°9 de mayores cantidades de obra proyectadas a ejecutar. Reemplaza el RP No. 980 del 2009 por constituirse como reserva. Reemplaza el RP No. 308 del 2010 por constituirse como reserva. Reemplaza el RP No. 90 del 2011 por constituirse como obligación por pagar	232.150.921	
14	CONSORCIO MAB - INFRAESTRUCTURA	IDU	Contrato de Interventoria 86 de 2009	Proyecto 199 - mejorando integralmente nuestros barrios - componente mayores cantidades de Interventoria - contrato IDU-UEL-1-2-11-12-13-086-2008. Reemplaza el RP No. 1026 del 2009 por constituirse como reserva. Reemplaza el RP No. 341 del 2010 por constituirse como reserva. Reemplaza el RP No. 101 del 2011 por constituirse como obligación por pagar	4.918.603	
15	ASOCIACION FOLKLORICA PALOS CUERDAS Y KOTIZAS PCK	LOCALIDAD	Contrato de Asociación 24 de 2009	Desarrollo del componente formación artística y cultural para personas con discapacidad y sus familias. FDL Cto. De asociación 024-2009. Reemplaza el RP No. 1036 del 2009 por constituirse como reserva. Reemplaza el RP No. 349 del 2010 por constituirse como reserva. Reemplaza el RP No. 103 del 2011 por constituirse como obligación por pagar	28.700.000	15-sep-2010



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CRP 2012	CONTRATISTA	UEL	No COMPROMISO	OBJETO	SALDO DE LA APROPIACION A DIC 31 DE 2012	FECHA DE TERMINACION
300	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	IDPAC	Convenio Interadministrativo de cofinanciación 6 de 2006	Reemplaza CRP N° 222 del 2007 por constituirse como reserva. Reemplaza CDP no. 159 y CRP 444 del 2008 por constituirse como reserva. UEL IDPAC convenio Interadministrativo de cofinanciación 6. Reemplaza el RP N° 479 del 2009 por constituirse como reserva. Reemplaza CRP No. 476 del 2010 por constituirse como reserva. Reemplaza CRP No. 439 del 2011 por constituirse como obligación por pagar	2.133.465	28-dic-2010
301	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	IDPAC	Convenio Interadministrativo de cofinanciación 19 de 2007	Reemplaza CRP No. 600 del 2007 por constituirse como reserva. Reemplaza CDP No. 247 y CRP 505 del 2008 por constituirse como reserva. UEL IDPAC convenio Interadministrativo de cofinanciación 19. Reemplaza el RP N° 487 del 2009 por constituirse como reserva. Reemplaza crp no. 480 del 2010 por constituirse como reserva. Reemplaza RP No. 441 del 2011 por constituirse como obligación por pagar	12.599.598	26-ago-2011
309	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	IDPAC	Convenio Interadministrativo 222 de 2005	Para respaldar el CDP 263 y CRP 533/06 Convenio interadministrativo 222 UEL DAAC. Reemplaza el RP No. 964 del 2007 por constituirse como reserva. Reemplaza el RP No. 319 del 2008 por constituirse como reserva. Reemplaza el RP No. 323 del 2009 por constituirse como reserva. Reemplaza el RP No. 96 del 2010 por constituirse como reserva. Reemplaza RP No. 36 del 2011 por constituirse como obligación por pagar	6.070.399	01-ene-2011
TOTAL OBLIGACIONES POR PAGAR TIPIFICADAS B					515.262.397	

Fuente: Reporte de Obligaciones por Pagar FDLS a dic-31-2012.

2.4.3.6 Cierre Presupuestal

El FDLS efectuó el cierre presupuestal el 31 de Diciembre de 2012, tomando en consideración que la contraloría de Bogotá al cierre de la vigencia fiscal 2012 no exigió el cierre anticipado como se efectuaba en las vigencias anteriores. Para el cumplimiento de lo anterior el FDLS expidió el 31 de Diciembre los dos (2) certificados de disponibilidad presupuestal los Nos. 948 para desarrollar la interventoría técnica, administrativa y financiera del convenio de asociación 48 de 2012 por \$1.242.000 y el No. 949 para desarrollar la interventoría técnica, administrativa y financiera del convenio de asociación 48 de 2012 por \$3.147.354; también se expidieron el CRP No. 1101 para contratar la interventoría administrativa, técnica y financiera de los convenios 32, 26, 19, 37, 25, 28, 31, 30, 43, 27 y 42 de 2012, convenio Interadministrativo 05 de 2012, contrato de suministro 154 de 2012, convenio interadministrativo 04 de 2012 y licitación pública No. 005 de 2012, con plazo de ejecución de ocho (8) meses, por valor de \$35.649.325 y el CRP 1102 por valor de \$14.400.000, para contratar la consultoría profesional en ciencias sociales o humanas para adelantar la identificación y atención de solicitudes de ingreso, verificación de condiciones, apoyo en los trámites requeridos para el pago del subsidio c, actualización de la base de datos y las demás que se requieran a los 1.200 beneficiarios de subsidio c en las UPZ el rincón, Suba, la Academia, San José de Bavaria, la Alhambra y la Floresta. Por



último se autorizó el pago con las órdenes de pago Nos. 1472 fechada el 31 de Diciembre de 2012, a nombre de la Previsora S.A. Compañía de Seguros por valor de \$3.899.000 y la No. 1473 de 31 de Diciembre de 2012, a nombre de la misma compañía por valor de \$7.562.021.

2.4.3.7 Comparación de los presupuestos de gastos e inversiones 2009 – 2012

El manejo que la administración del FDLS le dio a las apropiaciones disponibles y los compromisos acumulados durante el cuatrienio 2009 – 2012 es el que se aprecia a continuación:

**CUADRO 31
COMPARACIÓN PRESUPUESTOS VIGENCIAS 2009 - 2012**

(Pesos)

GRUPO PPTAL.	2009		2010		2011		2012	
	APROP. DISPONIB.	COMPROM. ACUM.	APROP. DISPONIB.	COMPROM. ACUM.	APROP. DISPONIB.	COMPROM. ACUM.	APROP. DISPONIB.	COMPROM. ACUM.
TOTAL GTOS E INVERS.	74.164.557.955	72.861.572.941,21	64.299.345.448	64.275.195.190,46	65.850.502.347	65.487.731.138	63.177.238.984	59.994.285.908
GTOS DE FUNCIONAM.	0	0	0	0	1.485.377.979	1.256.933.266	2.457.504.931	1.747.472.611
INVERSION	74.164.557.955	72.861.572.941,21	64.299.345.448	64.275.195.190,46	64.365.124.368	64.230.797.872	60.714.734.053	58.246.813.297
INVERS. DIRECTA	41.453.268.934	40.508.479.556	34.683.268.713	34.671.336.608	34.702.955.447	34.608.315.734	37.776.168.510	35.303.257.782
OBLIGAC. POR PAGAR	32.711.289.021	32.353.093.386,21	29.616.076.735	29.603.858.582,46	29.662.168.921	29.622.482.138	22.943.565.534	22.943.555.515

FUENTE: Ejecuciones presupuestales FDLCB 2009, 2010, 2011 y 2012 - PREDIS

La apropiación disponible de presupuesto del FDLS disminuyó en el curso del cuatrienio 2009 – 2012 el 14.81%, en tanto que los compromisos acumulados pasaron de \$72.861.572.941 en 2009 a \$59.994.285.908 en 2012, es decir, bajaron el 23.69%.

El FDLS comenzó a utilizar en su presupuesto el rubro de gastos de funcionamiento en la vigencia fiscal 2011, con una apropiación disponible \$1.485.377.979, ejecutando \$1.256.933.266, en tanto que en la vigencia fiscal 2012 tuvo una apropiación disponible de \$2.457.504.931, de los que ejecutó \$1.747.472.611, equivalentes al 71.11%.

Los recursos de inversión del FDLS pasaron de \$74.164.557.955 en 2009 a \$60.714.734.053 en 2012, lo que significa un descenso del 18.14%, en tanto que los compromisos acumulados pasaron de \$72.861.572.941 en 2009 a \$58.246.813.297 en 2012, lo que representa un decremento del 20.06%.

2.4.3.8 Concepto presupuestal

Para emitir la opinión del sistema presupuestal del FDLS, se tienen en cuenta los indicadores que se presentan a continuación:



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 32
EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO 2012**

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
1. Nivel de ejecución presupuestal de ingresos	100.00	2	2,00
2. Nivel de utilización de recursos	75.70	2	1,51
3. Ejecución presupuestal de gastos	94.96	4	3,80
4. Nivel autorización de autorizaciones de giro	51.49	3	1,54
5. Ejecución de OXP	86.58	2	1,73
6. Cumplimiento del PAC	80	2	1,6
SUMATORIA		15%	12,19

Como se aprecia en el cuadro anterior el Fondo de Desarrollo Local de Suba alcanza una calificación de 12.19, equivalente al 84,60%, lo que demuestra que a pesar que el nivel de autorizaciones de giro y el PAC son desfavorables, los otros indicadores arrastran el resultado a una calificación favorable; aun cuando la calificación obtenida por el fondo es favorable, se hace la siguiente precisión:

Los ingresos reales del FDLS a 31 de diciembre de 2012 fueron por \$64,437,777,640.58, que frente a los \$64,299,345,448.00 presupuestados nos refleja una ejecución real del 100,22%, es decir que se recaudaron \$138.432.192.58 de más.

2.5 EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

La muestra seleccionada para la evaluación de este componente de auditoría fue la siguiente:

**CUADRO 33
MUESTRA DE CONTRATACIÓN**

N° Contrato	Contratista	Fecha Suscripción	Objeto	Valor	Estado Actual de los contratos
Contrato de Obra N° 166/2011	U Y U INGENIERIA Y CIA LTDA	14/12/2011	Construcción de salones comunales de la Localidad de suba	\$970.100.000	Terminado
Contrato De Interventoría N°129/2011	R Y M INTERVENTORIA LTDA	19/10/2011	Contratar la Interventoría técnica administrativa, financiera, legal, social, y ambiental para la construcción de salones comunales de la localidad de Suba.	\$178.449.500	Terminado
Contrato de Asociación N°015/2009	Fundación Planeación Ecológica Biodiversidad - FUNPLANECO	27/10/2009	Desarrollar el <u>proyecto 201</u> Suba ordena, regula y protege su ambiente. <u>Proyecto 202</u> Nuestra ruralidad regulada. <u>Proyecto 211</u> Todas y todos participamos y decidimos.	\$620.348.575	Terminado
Convenio de Asociación	Asociación Ambientalista y	21/12/2012	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y Financieros para	\$300.000.000	Ejecución



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

N° Contrato	Contratista	Fecha Suscripción	Objeto	Valor	Estado Actual de los contratos
N°033/2012	Ecológica Desarrollo Ambiental - ASODESAM		el apoyo logístico, formativo y de sensibilización en la creación y montaje de dos Organizaciones Recicladores Autorizadas –ORAS con sus respectivas rutas y microrutas, para la prestación del servicio público de aprovechamiento, en el marco del Programa Bogotá Basuras Cero y el Plan de Inclusión de la población recicladora de oficio.		
Convenio de Asociación No 006 de 2011	Fundación Mente y Mundo	28/11/2011	Aunar recursos técnicos. Administrativos, pedagógicos, humanos, físicos y económicos que nos permitan el aumento de la participación de la población de la localidad de Suba. Alcance del Objeto. El objeto del presente contrato se desarrolla a partir de acciones organizadas en seis componentes a saber: 1) Programa educativo y social en derechos y ciudadanía de persona LGBT del Proyecto 197 “Generación de estrategias para la visibilización de la diversidad y la equidad”; 2) “Campañas de divulgación, sensibilización, formación y promoción para la convivencia ciudadana y la resolución pacífica de conflictos” del proyecto 205 “Suba segura, justa y humana. 3) “Campañas de seguridad y convivencia”. 3) Campañas de seguridad y convivencia del proyecto 206. Suba autorregulada y corresponsable. 4) Agendas Locales del proyecto 211 “Todas y todos participamos y decidimos	\$517.780.000	En informe final. Solo se ha pagado el anticipo.
Contrato de Prestación de Servicios No. 117 de 2010	Fundación Gestión, Acción y Participación, “FUNARGES”	30/11/2011	El Fondo de Desarrollo Local está interesado en contratar el desarrollo del Proyecto 208 “Suba Emprendedora”, en su componente “Fortalecimiento creación o apoyo a unidades productivas en un sector productivo de la localidad	\$592.800.000	Se presentó informe final. Para liquidar. Se impuso multa a la contratista por incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales.
Convenio de Asociación 07 DE 2011	FUNDACIÓN ALQUIS	28/11/2011	Aunar recursos técnicos , administrativos, pedagógicos, humanos, físicos y económicas para desarrollar acciones integrales que nos permitan el fortalecimiento de la participación en la localidad de suba	\$524.040.000	Terminado

FUENTE: Listado de contratación del FDLS



2.5.1 Contrato de Prestación de Servicios No 117 de 2010

El Fondo de Desarrollo Local de Suba celebró Contrato de Prestación de Servicios No 117 de 2010, con la Fundación Gestión, Acción y Participación, el cual fue suscrito el 30 de noviembre de 2010, con el siguiente Objeto: *“El Fondo de Desarrollo Local de Suba está interesado en contratar el desarrollo del Proyecto 208 denominado Suba Emprendedora, en su componente “Fortalecimiento, creación o apoyo de unidades productivas en un sector productivo de la localidad”.*

Datos Contractuales

Valor inicial del contrato	\$395.200.000
Valor primera adición	\$ 5.194.080
Valor segunda adición	\$192.405.920

Valor Total del Contrato	\$592.800.000

Plazo de ejecución inicial 10 meses

Contados a partir de la suscripción del acta de inicio

El contrato se respaldó con la póliza 33-44-101045372 de Seguros del Estado S.A. Esta fue ampliada en cuanto al amparo del cumplimiento y pago de salarios y prestaciones sociales.

Estado Económico

El FDLS giró el 50% como anticipo por valor de: \$96.202.910

En su parte original fue cancelado en su totalidad el contrato.

Del valor de la segunda adición quedan pendientes dos pagos a saber:

Segundo pago: \$57.721.776

Tercer pago: \$38.481.134

Total	-----	\$96.202.910
-------	-------	--------------

2.5.1.1. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal.

Conforme al Anexo Técnico, el objetivo general del proyecto fue formar Técnicos Laborales capacitados, para desempeñarse en el área de Técnico Laboral en Estética Facial y Corporal, haciendo énfasis en áreas que le permitan el desempeño laboral y adquirir los conocimientos técnicos necesarios para desarrollar cualquier tipo de actividad que se requiera en el área, brindando herramientas laborales, mejorando las expectativas de vida personal familiar y social. De manera específica determinó, propender la conformación de unidades productivas en un sector económico de servicios a la localidad.



De acuerdo con el mismo documento, se esperaban resultados en términos de indicadores, de la siguiente forma:

**CUADRO 34
RESUMEN DE INDICADORES**

OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	PERIODO	RESULTADO
Focalizar un grupo de unidades productivas en la localidad de Suba	No. unidades focalizadas / . No. de unidades por atender	Inscripciones	200	1 mes	95/200 = 47,5%
Valoración de las unidades productivas personalizadas a cada una de ellas con el fin de identificar DOFA que permitan desarrollar un diagnóstico inicial como punto de partida para el proceso de formación y acompañamiento	No. de valoraciones/ No. de valoraciones programadas	Valoraciones	200	1 mes	95/200 = 47,5%
Formar a los futuros titulados de cada área, para su conocimiento y disfrute	No. de personas seleccionadas/No. de inscritos	Seleccionados	80	15 días	30/95=84,21%
Entrega de kit educativo a cada beneficiario para las horas de formación	No. de kit educativos entregados/No. de kit programados	Kit educativos	80	10 meses	0/80= 0%
Desarrollar un proceso de formación estética, facial y corporal	No. horas de formación	Horas	800	10 meses	
Total formados y con implementación de unidad productiva	No de unidades productivas conformadas / personas que terminaron totalmente la formación	Graduados con requisitos	80		0/30= 0%

El producto del proyecto fue focalizar un grupo de 80 unidades productivas interesadas en participar del proceso de formación, asesoría técnica y acompañamiento a las unidades productivas, con el fin de crear, fortalecer y apoyarlas en un sector productivo, con una sesión de valoraciones e inscripciones, junto con 800 horas de formación dictadas y 480 kits a entregar.

Se designó un funcionario adscrito a la Secretaría de Gobierno, en Representación de la Alcaldía Local de Suba, para realizar el seguimiento y supervisión de las actividades derivadas del Contrato.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La Alcaldesa actual, el 19 de junio de 2012 escogió a un contratista en su condición de apoyo a la supervisión, para que realizara una revisión técnica a la ejecución del contrato, quien presentó un informe detallado, mostrando la identificación del acuerdo, el estado financiero y algunas observaciones de fondo, que se resumen en:

Examen al Convenio 004 de 2010. Suscrito entre el FDLS y la Universidad Militar Nueva Granada, cuyo objeto fue hacer la interventoría a varios proyectos del Fondo, dejando constancia que el Contratista no realizó su gestión para lo cual fue contratado, encontrándose un acta suscrita por el designado apoyo a la supervisión y 2 delegados de la UNMG, donde aparece que la Universidad no es la interventora para este contrato, documento radicado bajo el No. 2012-112-013614-2 del 6 de septiembre de 2012. El supervisor de la época, ni la Administración tomó las medidas correctivas y este contrato fue ejecutado sin interventoría, a pesar de estar consagrado dentro de la cláusula décima sexta, por lo que hay un incumplimiento latente de la misma.

Al verificar el nuevo contratista con funciones de supervisión, las acciones adelantadas por el anterior funcionario adscrito de la Secretaría de Gobierno, se puso en la tarea de contactar a las beneficiarias relacionadas en los listados de inscripción, quienes manifestaron que en la supervisión del mismo, no se hizo presente el encargado, salvo el día de la clausura. Igualmente, ni realizó programaciones para prácticas de visitas oculares, pruebas selectivas, recotizaciones, encuestas a los beneficiarios o visitas al lugar de ejecución del proyecto; así mismo, no aparece documentación que soporte las actividades a ejecutar por el supervisor, ni encuestas de satisfacción de los usuarios, por lo que se incumplió la misma cláusula contractual anotada.

Ninguno de los elementos o insumos requeridos en las capacitaciones registraron ingreso al almacén del Fondo, como son los kits necesarios, entre otros para cual se solicitó certificación expresa del almacenista de esta omisión, la cual fue expedida el 15 de junio de 2012.

Establece el supervisor, que en las facturas no se anexan cotizaciones de los equipos alquilados, tales como fotocopiadora, impresora, cámaras de video, de fotografía y video beam, así como la ausencia de soportes que garanticen el alquiler de los equipos; no aparece registro de pagos a los docentes ni de gastos administrativos. De otra parte, no se anexan facturas de compra de equipo biomédico, tales como lupas, vaporozono, mantas térmicas, ionizador de alta frecuencia, kits de maderoterapia y carboxiterapia, ni se hallan ingresadas al almacén.



No observó dentro de las carpetas, la realización de actividades que conlleven al fortalecimiento de alguna unidad productiva, tal como reza en el objeto del contrato. Agrega que se entregaron unos kits y no aparece registro de ello.

Dentro del objeto contractual se indicó capacitar y formar a 80 ciudadanas de la localidad, previa convocatoria a 200 posibles beneficiarias. De lo observado se determinó que únicamente se inscribieron 95 personas. Practicó muestreo de entrevistas y únicamente 31 beneficiarias fueron quienes adelantaron la capacitación en su totalidad, tal como se registra en documento soporte. De los listados de beneficiarias, 28 no participaron en la totalidad de la capacitación, al retirarse antes de culminar el proceso, pero les fue expedido el diploma, otras sin asistir al mínimo requerido, como tampoco a la ceremonia de grado. 20 beneficiarias adicionales, no se pudieron contactar, pues en los números de teléfono fijo y celular registrados, no las conocen o no corresponde a ellas.

En los listados de asistencia a la capacitación, de los 80 beneficiarios, aparecen firmas de inscritos que no fueron e igualmente les fueron entregados diplomas. De esta situación se ordenó remitir los hechos a la justicia penal, por parte de la Alcaldía Local.

La Administración del FDLS realizó una Audiencia Pública el 19 de diciembre de 2012, conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, donde dio lectura a la Resolución No. 033 de 2012, declarando que el Contratista Fundación Gestión y Participación, incumplió parcialmente con sus obligaciones contractuales, imponiéndole una multa por valor de \$96.202.910, las cuales se descontarían de los montos adeudados a la Fundación, correspondientes al segundo y tercer pago de la segunda adición del contrato. En la misma se resolvió el Recurso de Reposición interpuesto, confirmando la decisión, dejando constancia que no se afectaba la póliza, porque no había lugar.

Pagos:	
Valor inicial contratado y cancelado	\$395.200.000
Valor primera adición	\$ 5.194.080
Valor segunda adición	<u>\$192.405.920</u>
	\$592.800.000

Del valor de la segunda adición quedan pendientes dos pagos:

Segundo pago por	\$57.721.776
Tercer pago Informe Final por	<u>\$38.481.134</u>
84	
TOTAL	\$96.202.910



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Tal como reza en el Acta de Visita Administrativa del 27 de marzo de 2013, realizada por la Gerencia Local de Suba, quedó expreso que la Fundación no entregó soportes del manejo del anticipo de la segunda adición, tal como aparece en el memorando de fecha 29 de enero de 2013, motivo por el cual se ha de observar un presunto detrimento al patrimonio de la ciudad. Sin embargo no se le ha cancelado al contratista la suma de \$96.202.910, valor equivalente al de la multa impuesta.

Los recursos entregados por el FDL de Suba a los contratistas debían ser destinados exclusivamente al objeto y obligaciones de los contratos suscritos y el proyecto derivado del mismo. Se señala que el Interventor debe llevar un control detallado de la inversión, entre ellos de la inversión del anticipo, presentar informes sobre el estudio financiero del Convenio y recomendar acciones dirigidas a lograr una mejor operación y utilización de los recursos, pero en este convenio, no se contrató nuevo interventor.

El valor del contrato fue por \$592.800.000, incluidas las adiciones para atender 80 personas. Del estudio realizado, se pudo determinar conforme al informe del actual supervisor, que no se cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, el cual era conformar 80 unidades productivas locales en Suba, motivo por el cual se tomará la totalidad del valor pagado como detrimento al patrimonio del Distrito Capital, el cual asciende a la suma de cuatrocientos noventa y cinco millones quinientos noventa y siete mil noventa pesos (\$495.597.090), puesto que ya se indicó, no se conformaron las unidades productivas, ni se hizo entrega de kits anunciados y se descontó el valor que no se ha cancelado al contratista en valor de \$96.202.910, por lo que se configura un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal.

Con base en lo expuesto, se vulnera de manera presunta el numeral 5.6 de la Resolución 804 de 2008 *"Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., y se incorpora el proceso y los procedimientos de contratación al Manual de procesos y procedimientos de la entidad"* vigente a la fecha de la suscripción del Convenio, aunado a la Directiva Presidencial No. 12 de 2002, donde se señala que para el caso de los anticipos, se establece como criterio, que la entrega de recursos se realice utilizando instrumentos financieros que aseguren el manejo transparente de los recursos y su destinación exclusiva al contrato; igualmente no se tuvieron en cuenta las consideraciones novena, décima, décima tercera, y cláusulas primera, segunda, tercera y décima sexta del contrato, así como los numerales 1, 2 y 15 del artículo 34 de la Ley 734 del 5 de febrero de 2002.



2.5.2 Convenio de Asociación N° 007 de 2011

El Fondo de Desarrollo Local de Suba, celebró el convenio citado con la Asociación ALQUIS, con las siguientes características:

Objeto: “Aunar recursos técnicos, administrativos, pedagógicos, humanos, físicos y económicos para desarrollar acciones integrales que nos permitan el fortalecimiento de la participación en la localidad de Suba”.

Valor del Convenio:	\$524.040.000
Aportes del FDL:	\$476.400.000
Cofinanciación del contratista:	\$47.640.000
Valor del anticipo:	\$238.200.000
Plazo inicial:	Seis (6) Meses
Interventoría:	Universidad Militar Nueva Granada
Fecha de terminación inicial:	30 de mayo de 2011
Acta de suspensión:	29 de mayo al 12 de junio de 2012
Prorroga N° 1:	Dos (2) meses quince (15) días
Fecha terminación con prórroga:	Agosto 28 de 2012
Acta de inicio:	30 de noviembre de 2011

2.5.2.1. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal.

A través de la Orden de Pago N° 1498 del 5-12-2011, el Fondo de Desarrollo Local de Suba giró a la Asociación ALQUIS el valor pactado como anticipo en cuantía de \$238.200.000, correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor aportado con recursos del FDL al convenio, suma que de conformidad con lo expresado por la Interventoría no se ejecutó en su totalidad y de la cual sólo se reconocen \$169.539.577, incluido el valor de la cofinanciación por \$25.100.000.

La Universidad Militar Nueva Granada en calidad de interventora del Convenio, presentó el informe final de Interventoría, el cual fue radicado en la Alcaldía Local de Suba bajo el No 2012-112-014492-2 del 20 de septiembre de 2012, en el que se indica que del componente financiero la firma contratista alcanzó una ejecución de \$169.539.577 discriminados de la siguiente manera:

CUADRO 35
EJECUCIÓN FINANCIERA CONVENIO N° 007 DE 2011

No	COMPONENTE	VALOR EJECUTADO
1	Eventos de participación, interacción e integración ciudadana en las zonas de mayor conflictividad	61.483.325
2	Fiesta por la diversidad cultural (Campesinos, Afros, Raizales, Rom, Indígenas, etc.	3.930.000
3	Mujer y género	11.200.000
4	Estimular y apoyar la consolidación de seis (6) medios de comunicación comunitarios	17.618.212



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No	COMPONENTE	VALOR EJECUTADO
5	Liderazgo comunal y comunitario	58.028.040
6	Campañas de divulgación, sensibilización y promoción en participación	17.280.000
VALOR TOTAL AVALADO POR LA INTERVENTORIA		\$ 169.539.577

Fuente: Informe Final Interventoría convenio No 007 de 2011 suscrito entre el FDL de Suba y la Asociación ALQUIS

De igual manera, en el informe, la firma interventora determinó que el valor de la cofinanciación o aporte de la Asociación ALQUIS ejecutado hasta la fecha e incluido dentro del valor de la ejecución física anteriormente señalado, es de \$25.100.000, clasificados como se indica en la tabla siguiente:

CUADRO 36

VALOR RECONOCIDO POR LA INTERVENTORÍA CORRESPONDIENTE A COFINANCIACIÓN

No.	COMPONENTE	COFINANCIACIÓN (Anexo Técnico)	VALOR INCLUIDO EN LA EJECUCIÓN \$
1	Eventos de participación, interacción e integración ciudadana en las zonas de mayor conflictividad.	Profesional de apoyo	7.360.000
2	Fiesta por la diversidad cultural (Campesinos, afros, raizales, rom, indígenas, etc.	Técnico de apoyo	1.380.000
3	Mujer y género	Alquiler de portátil y video beam (13 talleres), la relataría(13 talleres) y registro fotográfico y audiovisual de la etapa III desarrollo y resultados	0
4	Estimular y apoyar la consolidación de seis (6) medios de comunicación comunitarios	Informes para la página web	0
5	Liderazgo comunal y comunitario	Apoyo del talento humano	7.360.000
6	Campañas de divulgación, sensibilización y promoción en participación	Pasantías de los beneficiarios seleccionados.	9.000.000
VALOR TOTAL AVALADO POR LA INTERVENTORIA			25.100.000

Fuente: Informe Final Interventoría convenio No 007 de 2011 suscrito entre el FDL de Suba y la Asociación ALQUIS

Como quiera que el Convenio ya terminó su ejecución y las obligaciones pactadas no se han cumplido en su totalidad, al punto que de los dineros entregados por concepto de anticipo para la realización de las actividades pactadas no se han satisfecho, ni el contratista ha devuelto esos dineros, nos encontramos frente a una situación irregular que determina una pérdida de recursos.

Así las cosas, se deduce entonces que una vez terminado el Convenio de Asociación No. 007, esto es, el 28 de agosto de 2012, la Asociación ALQUIS adeuda al Fondo de Desarrollo Local de Suba la suma de noventa y tres millones setecientos sesenta mil cuatrocientos veintitrés (\$93.760.423), valor que se toma para configurar un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal, suma obtenida de la operación matemática de restar de \$238.200.000 entregados en calidad de anticipo, el valor efectivamente ejecutado de conformidad con lo expuesto por el interventor con recursos del Fondo, cuyo valor ascendió a \$144.439.577,.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cabe anotar, que en los \$25.100.000 aportados por la contratista en calidad de cofinanciación, no se incluye en la determinación del posible daño al patrimonio público.

Las causas que originaron los hechos fueron el incumplimiento del contrato acorde con lo pactado en el objeto del contrato, el alcance del objeto y las obligaciones del ejecutor y la no demostración de la inversión de los recursos que le fueron entregados en calidad de anticipo para la ejecución contractual, contraviniendo las cláusulas: Primera – Objeto, Cuarta – Obligaciones de las partes – Obligaciones del ejecutor, numerales: 1.-, 3.-,6.-,7.- y 8.- y Obligaciones de Orden Técnico: Desarrollo de los proyectos: numerales 1), 2), 3), 4), 5) y 6), en concordancia con Artículo 26 Ley 80 de 1993.

2.5.3 Convenio de Asociación No 006 de 2011

El Fondo de Desarrollo Local de Suba celebró el Convenio de Asociación No 006 de 2011 con La Fundación Mente y Mundo, el cual fue suscrito el 28 de noviembre de 2011, con el Objeto de: *“Aunar recursos técnicos, administrativos, pedagógicos, humanos, físicos y económicos que nos permitan el aumento de la participación de la población de la localidad de Suba”*.

Datos Contractuales

Valor del convenio:	\$495.880.000
Aportes del FDL:	\$450.800.000
Cofinanciación del contratista:	\$ 45.080.000
Adición	\$ 21.900.000
Valor Total del Convenio	\$517.780.000
Fecha de iniciación	30 de noviembre de 2011
Fecha de terminación	29 de julio de 2012
Plazo de ejecución inicial	8 meses
Prórroga 1	3 meses
Fecha de terminación con prórroga	29 de octubre de 2012
Valor pagado del anticipo:	\$225.400.000

2.5.3.1. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal.

Del análisis realizado a las carpetas contentivas del Convenio, se pudo determinar que se encuentra sin legalizar por parte del contratista, el valor del anticipo en cuantía de doscientos veinticinco millones cuatrocientos mil pesos (\$225.400.000). Sumado a lo anterior, el 13 de marzo del año en curso, se realizó Acta de Visita Administrativa Fiscal, donde se dejó constancia de este hecho por parte del



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Profesional de Apoyo a la Supervisión del Fondo de Desarrollo Local de Suba, indicando, que no han recibido informe financiero, ni de ejecución del anticipo, puesto que realizaron unas sugerencias de corrección por la Interventoría mediante memorando 2012-112017943-2, del 19 de noviembre de 2012, sin que hasta el momento se hayan subsanado.

Los recursos entregados por el FDL de Suba a los contratistas, deberían ser destinados exclusivamente al objeto y obligaciones de los contratos suscritos y el proyecto derivado del mismo. Se señala que el Interventor debe llevar un control detallado de la inversión, entre ellos la del anticipo, presentar informes sobre el estudio financiero del Convenio y recomendar acciones dirigidas a lograr una mejor operación y utilización de los recursos.

Indagada la Universidad Militar Nueva Granada en su calidad de Interventora del Convenio, acerca del conocimiento del manejo del anticipo realizado por la Fundación Mente y Mundo, en lo concerniente a programación, pagos, actividades, registro de las mismas y autorización, manifestaron en Acta de Visita Administrativa Fiscal del 26 de marzo de 2013, que desde la primera reunión con el contratista le solicitaron el informe de rendimientos financieros y la proyección del anticipo. Igualmente reportaron, en un informe, a la Administración del FDLS, el incumplimiento a esta actividad. Dejaron constancia que la Fundación Mente y Mundo, no hizo entrega de lo pedido como rendimientos, proyección y póliza del anticipo, así como presentar informes en los tiempos establecidos, pues lo hacían de manera extemporánea, a pesar de los múltiples requerimientos de la Universidad a Mente y Mundo.

Lo anterior vulnera el numeral 5.6 de la Resolución 804 de 2008 *“Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., y se incorpora el proceso y los procedimientos de contratación al Manual de procesos y procedimientos de la entidad”* vigente a la fecha de la suscripción del Convenio, aunado a a Directiva presidencial No. 12 de 2002 señala que para el caso de los anticipos se establece como criterio que la entrega de recursos se realice utilizando instrumentos financieros que aseguren el manejo transparente de los recursos y su destinación exclusiva al contrato. Igualmente, se contravienen los numerales 1º, 2º y 15 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único) donde se señalan los deberes de los servidores públicos con relación a sus funciones, que incumplen presuntamente los funcionarios del FDLS relacionados con la ejecución y supervisión de los contratos. Por lo anterior se determina un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal, por valor de doscientos veinticinco millones cuatrocientos mil pesos (\$225.400.000), recursos girados por el FDL de Suba a la cuenta del



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

contratista, por no evidenciarse el plan de manejo y buen uso del anticipo, así como su informe y de ejecución de la inversión del mismo en el objeto contratado por el FDL de Suba, puesto que ese dinero no se conoce en que se utilizó, o si fue invertido.

2.5.4. Contrato de Obra Publica N° 166 de 2011 celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Suba y U & U Ingeniería.

Objeto: Realizar a precios fijos unitario, las obras de construcción salones comunales de la localidad de Suba, en la ciudad de Bogotá D.C, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones, en especial con las establecidas en los apéndices, y las consignadas en el anexo técnico general de la selección abreviada de menor cuantía N° FDLS – SAMC-024-2011 y la oferta presentada.

CONTRATISTA : U & U Ingeniería & Cía. Ltda.
Alexis Germán Ubaque
INTERVENTOR : Construcciones e Interventoría Ltda.
Ing. Cesar Eduardo Gómez
FIRMA DEL CONTRATO : Diciembre 14 de 2011
VR. INICIAL : \$ 970'100.000.00
PLAZO : 5 meses
FECHA INICIACION : Diciembre 20 de 2011
FECHA TERMINACION 1º: Mayo 12 de 2012
FECHA SUSPENSION 1º: Julio 6 de 2012. Para solicitar adición
FECHA SUSPENSION 2º: Agosto 3 de 2012.
FECHA REINICIACION : Septiembre 26 de 2012

2.5.4.1. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal.

La Contraloría de Bogotá adelantó una evaluación documental del archivo que hace parte de la información del Contrato de Obra N°166 de 2011, con el cual se adelantaron obras de los Salones Comunales de los Barrios Tibabuyes y Rio Bamba de la localidad de Suba, donde se detectaron una serie de observaciones en el proceso de elaboración de los estudios para los dos salones, lo que incidió de manera notable en la ejecución de las obras y que se ve reflejado en el estado de obras inconclusas, tal y como se entregaron las obras.

Para el organismo de control, es evidente que se presentaron problemas de planeación y ejecución en el desarrollo de los Contratos de Consultoría para la



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

elaboración de los estudios y diseños y la posterior ejecución de las obras, conforme a lo visto en el sitio de las sedes comunales.

La valoración de los estudios, permitió detectar debilidades en su concepción, donde el proceso de elaboración de los presupuestos de obra para intervenir las sedes comunales fue deficiente, con falencias en las cantidades de obra y el análisis de los precios unitarios, lo que incidió de manera notable en el precio final de las obras, ejecutadas por la firma U & U Ingeniería & Cía. Ltda. Es de anotar que requerido el FDLS sobre la presentación de los Estudios y Diseños contratados, para la ejecución de las obras, la evaluación de la documentación se adelantó sobre información suministrada por la firma contratista de las obras.

En el marco general de lo acontecido con los salones comunales de los Barrios Tibabuyes y Rio Bamba, durante el proceso de elaboración de los Estudios, Diseños y Construcción de las obras, llama la atención lo acontecido con el resultado de la licitación para la adjudicación y ejecución de las obras, toda vez que surtido el proceso de evaluación y calificación de las propuestas, el FDLS descalificó a cada uno de los proponentes por lo cual declaró desierto el proceso y posteriormente, mediante un proceso de menor cuantía, adjudicó el contrato de obra N° 166 de 2011 por valor de \$970'100.000 a la firma U & U Ingeniería & Cía. Ltda. Las obras no cuentan con Acta de Recibo Final, lo que no ha permitido elaborar el Acta de Liquidación del Contrato.

Salón Comunal Tibabuyes-

Valorados los Estudios y Diseños, facilitados por la firma U & U Ingeniería & Cía. Ltda., se encontró un archivo desordenado, sin foliar y muy deficiente en su contenido, donde aparece entre otros la memoria del cálculo estructural de la obra a ejecutar, el levantamiento topográfico del predio a intervenir, la sostenibilidad del proyecto para mantener financieramente la nueva sede del Barrio Tibabuyes, el diseño arquitectónico con un contenido muy deficiente en fotocopias tamaño carta, relacionado con los planos, cortes y fachadas, el diseño estructural, el estudio de suelos, con todo lo referente al comportamiento y capacidad portante del suelo, el diseño hidráulico y sanitario de la obra a ejecutar, se encontró una copia ilegible de la licencia de construcción, el presupuesto y programación de la obra, donde se observó que pese a que el Consultor propuso adelantar una demolición total de la antigua sede comunal de manera mecánica en un volumen de 150.84 M2, la firma Contratista U & U Ingeniería & Cía. Ltda., optó por hacer una demolición a precios unitarios, ítem a ítem, es decir que se le pagó por desmontar o demoler de manera separada la cubierta, los muros, las columnas, las vigas, los cimientos etc., lo que incrementó los costos en el capítulo de las demoliciones.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De igual manera, es evidente como se desconoció los estudios y diseños contratados por el FDLS para la construcción del Salón Comunal del barrio Tibabuyes, donde se alteró en un alto porcentaje los ítems de obra a ejecutar, al igual que las cantidades de obra, razón por la cual la sede comunal no se concluyó.

En atención a la preocupación de la comunidad por el valor de la obra, la Contraloría de Bogotá adelantó una comparación de precios unitarios entre los pagados por el FDLS a la firma contratista U & U Ingeniería & Cía. Ltda., el IDEPAC y la SED, para el mismo año en que se adjudicó el contrato de obra, donde se encontró que para algunos ítems se incrementó el valor hasta en un 92.51%, actividades que de acuerdo a la muestra suman un total de \$137'981.653.65, incluido el A.I.U. del 29%.

De acuerdo al estado de la estructura existente, el consultor recomendó la demolición total del salón comunal debido al deterioro de la estructura y la desactualización en la norma sismo resistente. Así mismo propuso un A.I.U., del 20%; sin embargo, el contrato de obra adjudicado por el FDLS mediante la figura de selección abreviada, le otorgó a la firma contratista U & U Ingeniería & Cía. Ltda., un A.I.U. del 29%.

Salón Comunal Rio Bamba-

Los Estudios y Diseños facilitados por la firma contratista U & U Ingeniería & Cía. Ltda., permitió conocer un archivo desordenado, foliado de manera irregular y deficiente en su contenido, que contiene la memoria del cálculo estructural de la obra a ejecutar, el diseño arquitectónico con un contenido muy deficiente, el estudio de suelos con todo lo referente al comportamiento y capacidad portante del suelo, donde llama la atención que en un apique efectuado en el sitio de las obras el consultor encontró que el cimiento ciclópeo tenía una altura de 0.90 mts y un ancho de 0.40 mts, con una viga de amarre sobre puesta de 0.25 X 0.25 mts , muy diferente a lo informado por la firma contratista en el sitio de las obras. De igual manera, el consultor es claro en los estudios y diseños quien recomienda para la obra el reforzamiento de la estructura, sin embargo la firma contratista demolió totalmente el salón comunal. De igual manera, hace parte de la información el diseño hidráulico y sanitario de la obra a ejecutar, una copia de la licencia de construcción donde se confirma que pese a que se tramitó una licencia de reconocimiento del predio existente, de reforzamiento de la estructura, modificación y demolición parcial, el contratista desconoció el documento y demolió la construcción existente.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En lo referente a las demoliciones del salón comunal Rio Bamba, el consultor propuso adelantar una demolición a precios unitarios, ítem por ítem, es decir que se le pago por separado el desmonte y demolición de la cubierta, muros, columnas, vigas, cimientos etc, lo que incidió en el costo total de la obra. Para el ente de control es evidente que se desconoció los estudios y diseños contratados por el FDLS para la construcción del salón comunal del Barrio Rio Bamba, donde se alteró en un alto porcentaje los ítems de obra propuestos y las cantidades de obra, lo que incidió en el estado final en que se dejó la obra.

La Contraloría de Bogotá adelantó una comparación de precios unitarios entre los pagados por el FDLS a la firma contratista U & U Ingeniería & Cía. Ltda., frente a los del IDEPAC y la SED, para el año 2011, donde se encontró que para algunos ítems se incrementó el valor hasta en un 92.51%, actividades que sumaron \$164'817.201.69, incluido el A.I.U. del 29%.

Si bien es cierto que el contrato fue adjudicado en una libre competencia por los proponentes, el auditor hace la salvedad que la comparación de precios se efectúa como un ejercicio técnico, que tiene el propósito de demostrar la manera como se pagaron una serie de precios unitarios que se incrementaron de manera desproporcionada, frente a los del mercado de la construcción en la Administración Distrital, lo que incidió finalmente en el estado de la obra.

Para la ejecución de la obra, el consultor recomendó un reforzamiento estructural de la sede existente, tal y como se tramitó la licencia de construcción; sin embargo es claro que tanto la firma contratista como la Interventoría desconocieron dicho documento.

Finalmente en la elaboración del presupuesto, el consultor propuso un A.I.U. del 18%, pero el contrato de obra adjudicado por el FDLS le otorgó a la firma contratista U & U Ingeniería & Cía. Ltda., un A.I.U. del 29%, que para el evaluador resulta totalmente no justificado y desproporcionado, toda vez que las actividades ejecutadas obedecen a obras simples, en una altura mínima, adelantadas en un sitio de fácil acceso para obreros y materiales de construcción que se ubican de manera inmediata en el sector. Por lo anterior se establece un posible sobrecosto o un incremento desmesurado en las cantidades de obra en varios ítems de los dos (2) salones comunales por valor total de \$302.798.855.34, por cuanto no se realizó control, evaluación y seguimiento lo cual refleja una gestión antieconómica.

Se transgrede lo contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 598 de 2000, Decreto 3512 de 2003, Decreto 2150 de 1995, Decreto 2474 de 2008,



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Circular 1 de 2008 Contraloría General de la República. Los anteriores hechos se constituyen en un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal por valor total de trescientos dos millones setecientos noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y cinco pesos con treinta y cuatro centavos (\$302.798.855.34).

Las debilidades detectadas reflejan una clara violación y omisión de la normatividad existente, lo cual genera un efecto negativo en la ejecución del contrato al no existir los controles necesarios por parte de la administración e Interventoría que garanticen la correcta inversión de los recursos, con lo cual no se culminaron en su totalidad las obras planteadas, constituyéndose en Obras inconclusas.

2.5.5. Contrato de Asociación N° 015 de 2009 celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Suba y La Fundación Planeación Ecológica Biodiversidad - FUNPLANECO.

Objeto: Desarrollar el proyecto 201 Suba ordena, regula y protege su ambiente en sus componentes a. Acciones para la gestión del suelo protegido en la localidad de suba. B. consolidación de experiencias en recuperación ambiental para ecosistemas protegidos Humedal de Tibabuyes. Proyecto 202 Nuestra ruralidad regulada en su componente a. fortalecimiento de la gestión entre actores del sector rural de Suba. Proyecto 211 Todas y todos participamos y decidimos en su componente a. Fortalecimiento de los procesos ecopedagógicos en agricultura ecológica urbana en la localidad de suba.

Valor Total:	\$620.348.575
Aporte FDLS:	\$563.953.250
Aporte Contratista:	\$56.395.325
Valor Total Adición:	\$177.650.000
Aporte FDLS:	\$151.500.000
Aporte Contratista:	\$16.150.000
Plazo Inicial:	Diez (10) Meses
Acta de Inicio:	Treinta (30) de Noviembre de 2009
Prorroga:	Veinticinco (25) días
Acta Liquidación:	No se evidencia en las carpetas revisadas

Forma de pago: los recursos que aporta el Fondo de Desarrollo Local de Suba al contrato, se desembolsaran de la siguiente manera:



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- A. un primer desembolso equivalente al 50% del valor del contrato durante el primer mes, previa aprobación del acta de inicio, la aprobación de un plan de trabajo, y cronograma de actividades por el alcalde local de suba.
- B. un segundo desembolso del 40% al 50% del avance en la ejecución del contrato previa entrega del informe de avance de ejecución.
- C. un pago final de 10% al finalizar el 100% de las actividades comprometidas en la ejecución del proyecto.

El Fondo de Desarrollo Local de Suba expidió Certificados de Disponibilidad Presupuestal para cada componente, de la siguiente forma:

CDP N°902 por valor de \$108.300.000
CDP N°906 por valor de \$180.500.000
CDP N°900 por valor de \$95.000.000, y
CDP N°908 por valor de \$180.153.250.

Así mismo, se expidieron los registros presupuestales:

CRP N°915 por valor de 108.300.000
CRP N°916 por valor de 180.500.000
CRP N°917 por valor de 95.000.000, y
CRP N°918 por valor de 180.153.250.

Para efecto de la adición se expidió el CDP N°905 por valor de \$161.500.000 y el CRP N°1092 por valor de \$161.500.000

2.5.5.1. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal.

El Fondo de Desarrollo Local de Suba, adelantó el contrato de Asociación N°015 de 2009 suscrito con la Fundación Planeación Ecológica Biodiversidad FUNPLANECO por valor de \$ 620.348.575. de los cuales \$563.953.250 son aportes del FDLS, con el propósito de desarrollar los componentes que integran los proyectos 201, 202 y 211 tema ambiental.

Así mismo, el FDLS adelantó el Contrato de Asociación N°040 de 2009 suscrito con la Asociación de Ingenieros Universidad Militar Nueva Granada – ASICUM por valor de \$472.667.587 de los cuales el FDLS aporta \$429.697.806 con el objeto de adelantar la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera a los siguientes proyectos y componentes 186, 188, 189, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 201, 202, 205, 206, 208, 209, 210, 211,212).

Revisada la carpeta con los documentos contentivos del Convenio, se pudo evidenciar que el valor de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y de



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Registro Presupuestal adelantados en el Contrato de Asociación N° 040 de 2009 presenta los siguientes valores:

Proyecto 201 CRP por valor de \$71.440.000

Proyecto 202 CRP por valor de \$4.750.000 y,

Proyecto 211 CRP por valor de \$28.067.663

Total de \$104.257.663 que representa la Interventoría para el contrato de Asociación N° 015 de 2009.

Ahora bien, si tomamos el valor del Convenio de Asociación N° 015 de 2009 en lo relacionado con los aportes del FDLS, es decir, \$563.953.250 y matemáticamente sacamos el cinco (5%) que estipula el Decreto 777 de 1992, para efectos de Interventoría, tendremos \$28.197.662. Al comparar el valor de lo que el FDLS destino a la Interventoría, es decir, \$104.257.663 y teniendo en cuenta la aplicación del (5%) para la Interventoría la cual debió ser la suma de \$28.197.662 encontramos una diferencia por valor de \$76.060.001, superando el valor de la Interventoría del cinco (5%) establecido en la norma, cuyo exceso será por valor total de \$76.060.001, dado que no se realizó control, evaluación y seguimiento, reflejándose una gestión antieconómica, por lo que se transgrede presuntamente lo contemplado en la Constitución Política Art. 355 inciso 2, Decreto 777 de 1992, Art. 6., lo que constituye en un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal por valor total de setenta y seis millones sesenta mil un pesos (\$76.060.001).

Las debilidades anteriores detectadas reflejan una clara violación y omisión de la normatividad existente, lo cual genera un efecto negativo colocando en riesgo la inversión de los recursos públicos.

2.6 EVALUACIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL

La evaluación se llevó a cabo mediante el seguimiento a la información plasmada por el Fondo de Desarrollo Local de Suba- FDLS , en los documentos electrónicos de Evaluación de la Gestión Ambiental Institucional a través del sistema SIVICOF de acuerdo con la Resolución Reglamentaria N° 001 de Enero 20 de 2011 *“Por medio de la cual se modifica y adiciona la información para la evaluación y calificación de la Gestión Ambiental de la Resolución Reglamentaria N° 034 de diciembre 21 de 2009”* y la de los soportes físicos que la administración entregó a la Contraloría tanto a nivel Interno como a nivel Externo, así como la información relacionada con Proyectos de Gestión Ambiental.



2.6.1 Gestión Ambiental Externa

Con respecto a la evaluación de la Gestión Ambiental Institucional externa se estableció lo siguiente:

De acuerdo con la información suministrada por el Fondo de Desarrollo Local de Suba, los proyectos formulados en la vigencia evaluada se enmarcaron dentro de los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Suba, 2009 – 2012 “Bogotá Positiva para Vivir Mejor – Suba reconciliada y positiva para vivir mejor” para lo cual las metas, programas y proyectos tuvieron el siguiente comportamiento.

**CUADRO 37
METAS PLAN DE DESARROLLO**

Objetivo Estructurante	Programa	Metas Plan de Desarrollo	Magnitud	%Avance Meta Plan Consolidado
Derecho a la Ciudad	Ambiente Vital	Implementar 4 herramientas de conservación, protección, manejo, del sistema hídrico y/o áreas protegidas.	4	100%
Derecho a la Ciudad	Ambiente Vital	Diseñar e implementar 8 acciones que permitan la conectividad ecológica entre los cerros, los 4 humedales principales de suba y el río Bogotá.	8	100%
Derecho a la Ciudad	Bogotá Rural	Implementar 1 programa anual que permita desarrollar las acciones diseñadas en la política Distrital de ruralidad en la Localidad de Suba.	1	100%
Derecho a la Ciudad	Ambiente Vital	Implementar 1 programa de residuos sólidos y reciclaje	1	100%
Ciudad Global	Río Bogotá	Realizar 4 campañas de sensibilización ambiental que tomen como tema central al Río Bogotá.	4	100%
Participación	Ahora Decidimos Juntos	Consolidar e implementar 6 programas educativos ambientales en el contexto urbano y rural de la Localidad de Suba anualmente.	6	24%

Fuente: SIVICOF- Fondo de Desarrollo Local Suba.

Con relación a la ejecución de los proyectos de inversión para la vigencia 2012 se evidencio lo siguiente:

Las actividades realizadas por parte del FDLS para dar cumplimiento a las metas de los Tres (3) proyectos del componente ambiental 201, 202 y 2010, se ejecutaron a través de los contratos 04/2012, 27/2012, 42/2012, 51/2012 y el 10/2012.

A través del proyecto 201 denominado “Suba ordena, regula y protege su ambiente” Objetivo estructurante: Derecho a la Ciudad; Nombre del programa:



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Ambiente Vital; Componentes: a) Conformación de la red de áreas protegidas y de gestión rural de la localidad de Suba; b) Implementación de un programa de manejo de residuos sólidos y reciclaje en la localidad de suba; c) Fortalecimiento de los procesos de emprendimiento ciudadano y aplicación de herramientas de manejo del paisaje para la conservación y manejo sostenible de los humedales Guaymaral, Córdoba y Tibabuyes o Juan Amarillo, en la Localidad de Suba.

Con un presupuesto disponible de \$530.000.000 y comprometido al 31 de diciembre \$ 529.999.878 equivalente a un 100%, pero en las autorizaciones de giros el FDLS no alcanzó a girar ningún recurso en el 2012. Así mismo, se evidencia que el proyecto 201, sufrió un incremento en el presupuesto del 8% con relación a la vigencia 2011.

A través del proyecto 202 denominado “Nuestra ruralidad regulada” Objetivo estructurante: Derecho a la Ciudad; Nombre del programa: Bogotá Rural; Componentes: a) Red de áreas protegidas y de gestión rural.

Con un presupuesto disponible de \$150.000.000 y comprometido al 31 de diciembre \$ 150.000.000 equivalente a un 100%, pero en las autorizaciones de giros el FDLS, no alcanzó a girar ningún recurso en el 2012.

Así mismo, se evidencia, que el proyecto 202, no sufrió incremento en el presupuesto con relación a la vigencia 2011.

A través del proyecto 210 denominado, “Recuperemos nuestro Río”. Objetivo estructurante: Ciudad Global; Nombre del programa: Río Bogotá; Componentes: a) Fortalecimiento de organizaciones sociales y comunidad educativa de los barrios pertenecientes al área de influencia de la ronda del Río Bogotá a partir de la ejecución de planes barriales entorno al reconocimiento, prevención, y mitigación de impactos ambientales generados por actividades antrópicas en el Río Bogotá en la Localidad de Suba.

Con un presupuesto disponible de \$150.000.000 y comprometido al 31 de diciembre el 100%, en las autorizaciones de giros el FDLS no se alcanzó a girar ningún recurso en el 2012. Así mismo, se evidencia que el proyecto 210, no sufrió incremento en el presupuesto con relación a la vigencia 2011.

El cumplimiento de las metas y la ejecución presupuestal correspondiente a la gestión ambiental externa fue eficiente, debido a que los proyectos de inversión para la vigencia 2012, le apuntaron a resolver las diferentes problemáticas que aquejan a la localidad en materia ambiental. Es así, como se adelantaron acciones



dirigidas al aprovechamiento de residuos sólidos, reciclaje dentro del marco del programa Bogotá Basura Cero.

Así mismo, se abordó el tema de ruralidad, mantenimiento, apropiación y construcción de los corredores ecológicos relacionado con la Quebrada la Salitrosa y la construcción de espacios de interlocución para la recuperación del Río y la cooperación interinstitucional para el control ambiental.

2.6.2 Gestión Ambiental Interna

La valoración a la Gestión Ambiental Interna se desarrolló de acuerdo a los lineamientos formulados en el Memorando de Asignación de Auditoría y el análisis de la información suministrada por la Alcaldía Local de Suba en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA. Se pretende evidenciar las acciones que se han implementado para prevenir, mitigar y compensar los posibles impactos ambientales causados por el uso y el aprovechamiento del medio ambiente y los recursos naturales.

De la verificación y análisis de la información se estableció que el consumo de energía y agua con sus respectivos valores, así como la entrega de material reciclable presentó el siguiente balance:

CUADRO 38
CONSUMO DE ENERGÍA KWH/VALOR ALCALDÍA LOCAL DE SUBA
Consumo Anual Energía Kw/h

Cifras en \$

VIGENCIA	CONSUMO ANUAL KW	DIFERENCIA ANUAL KW	VALOR CANCELADO ANUAL	DIFERENCIA ANUAL DEL VALOR CANCELADO
2010	112,182		20,192,799	
2011	66,066	-46,116	27,632,370	-7,439,571
2012	93,328	27,262	52,683,720	25.051.350

Fuente: SIVICOF- Información Proyectos del PAL. CB 1113-5

Revisado el sistema SIVICOF se evidenció que el Fondo de Desarrollo Local de Suba reportó una información inexacta en el formato electrónico CB 1113-5 puesto que consultados los soportes físicos y la revisión de los recibos presentados por la alcaldía difieren de la información reportada en dicho aplicativo. Los soportes físicos presentados demuestran que para la vigencia 2012 se nota un incremento significativo de 27,262 Kw/año en el consumo de energía, pasando de 66,066 Kw. en el año 2011 a 93,328 Kw en la vigencia 2012, así mismo se observó un incremento del costo a pagar por el servicio, pasando de \$27.632.3 millones en la vigencia 2011 a \$52.683.7 en el 2012. Los anteriores incrementos obedecen a que se empezó a pagar la facturación de la Casa del Deporte y la casa Las Villas.



CUADRO 39
CONSUMO DE AGUA Y VALOR CANCELADO A EAAB
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA
Consumo Anual Agua M3

Cifras en \$

VIGENCIA	CONSUMO ANUAL EN m3	DIFERENCIA ANUAL m3	VALOR CANCELADO ANUAL	DIFERENCIA VALOR CANCELADO
2010	2,219.32		4,904,687	
2011	425	-1,794	14,823,490	9,918,803
2012	2,224	1,799	10,962,040	-3,861,950

Fuente: SIVICOF-Información Proyectos del PAL. CB 1113-6

Revisado el aplicativo SIVICOF, se evidenció que el Fondo de Desarrollo Local de Suba reportó una información inexacta en el formato electrónico CB 1113-6 puesto que consultados los soportes físicos y la revisión de los recibos presentados por la administración local difieren de la información reportada en dicho aplicativo. Los soportes físicos presentados demuestran que durante la vigencia 2012 se nota un incremento importante de 1,799 M3 año en el consumo de agua, pasando de 425 M3 en el año 2011 a 2,224 M3 en la vigencia 2012, no obstante se observó una reducción del costo a pagar por el servicio, pasando de \$14.823.4 millones en la vigencia 2011 a \$10.962.0 millones en el 2012.

CUADRO 40
COMPONENTE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y CONTROL DE EMISIONES A LA
ATMÓSFERA FDL SUBA

VIGENCIA	TIPO DE RESIDUOS	KG ANUAL GENERADO	DIFERENCIA PESO ANUAL GENERADO	VALOR RECOLECCIÓN Y/O TRATAMIENTO
2009	Eléctricos y electrónicos	750	100	0
2010	Eléctricos y electrónicos	600	150	0
2011	Eléctricos y electrónicos	0	0	0
2012	Eléctricos y electrónicos	0	0	0

Fuente: SIVICOF-Información Proyectos del PAL. CB 1113-8

El FDLS en la gestión ambiental interna, realizó un trabajo en el manejo de los residuos sólidos convencionales y no convencionales, en el que reporto el no manejo de residuos no convencionales en la vigencia 2012 como se presentó en el documento electrónico SIVICOF CB 1113-8.

CUADRO 41
USO EFICIENTE DE LOS MATERIALES FDL SUBA

VIGENCIA	VOLUMEN ANUAL GENERADO EN m3	DIFERENCIA DE VOLUMEN ANUAL GENERADO EN m3	VALOR ANUAL CANCELADO POR RECOLECCIÓN	DIFERENCIA ANUAL DEL VALOR
2009	45	-11	374,430	-19,630



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

VIGENCIA	VOLUMEN ANUAL GENERADO EN m3	DIFERENCIA DE VOLUMEN ANUAL GENERADO EN m3	VALOR ANUAL CANCELADO POR RECOLECCIÓN	DIFERENCIA ANUAL DEL VALOR
2010	40	-5	1,742,990	-1,368,560
2011	20.40	19.60	717,190	-1,025,800
2012	0	0	0	0

Fuente: SIVICOF- Información Proyectos del PAL. CB 1113-7

Con relación a los residuos especiales y peligrosos el Fondo de Desarrollo Local de Suba, no reportó en el aplicativo SIVICOF ninguna información por lo tanto no se cuenta con datos reales y ciertos para este componente para la vigencia 2012, así como tampoco se evidencia el manejo de la disposición final de los elementos como Tonner de impresoras, elementos electrónicos y artículos electrodomésticos, los cuales se encuentran almacenados en bodega ubicada en la Casa de la Participación.

La anterior situación se generó porque la Administración Local no adelantó un proceso de contratación de un operador para que éste a su vez, adelantara el proceso de manejo y disposición final de los elementos en mención, con lo cual no se dio cumplimiento a lo establecido en el PAL y el PIGA.

CUADRO 42
MATERIAL RECICLADO FDL DE SUBA

VIGENCIA	PESO ANUAL RECICLADO EN Kg.	DIFERENCIA ANUAL RECICLADA EN Kg.
2009	1,197.50	186
2010	1,250.20	-52.70
2011	2,327.50	1,077.30
2012	0	0

Fuente: SIVICOF- Información Proyectos del PAL. CB 1113-9

Con relación al material reciclado el Fondo de Desarrollo Local de Suba, no reportó en el aplicativo SIVICOF ninguna información. Por lo tanto, no se cuenta con datos reales y ciertos para este componente para la vigencia 2012.

Con relación a este componente la Administración Local viene adelantando un proceso de clasificación y almacenamiento en la Casa de la Participación pero no cuenta con el manejo adecuado de la disposición final de los elementos reciclados.



**CUADRO 43
CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL**

ELEMENTO A EVALUAR	CALIFICACIÓN (1)	PORCENTAJE (2)	(1)*(2)/100
1. Cumplimiento de Proyectos del Plan Ambiental Local – PAL en el marco del Plan de Gestión Ambiental Distrital – PGA y/o componente ambiental de los respectivos Planes de Desarrollo Local	90	5	4.5
2. Cumplimiento de Programas de ahorro y uso eficiente de agua, energía, manejo de residuos sólidos y control de emisiones a la atmósfera	60	5	3
SUMATORIA		10%	7.5

Para la vigencia 2012, se observó un cumplimiento de las gestiones adelantadas en el marco de los proyectos de inversión ambientales incluidos en el Plan de Desarrollo Local vigente. Igualmente, se evidenció un incumplimiento en algunos componentes del Plan Institucional de Gestión Ambiental que son sujeto de mejora continua para mantener un buen nivel de gestión. Por lo anterior, en términos generales, la gestión adelantada por el Fondo de Desarrollo Local de Suba para el componente ambiental fue Eficiente, arrojando una calificación de 7.5.

2.6.2.1 Hallazgo administrativo

Revisado el componente del Plan Institucional Ambiental PIGA, en lo relacionado con el cumplimiento de Programas manejo de residuos sólidos y material reciclado se observó que el Fondo de Desarrollo Local de Suba presenta una gestión ambiental insuficiente por las siguientes razones:

En la vigencia 2012 no se articuló el Comité encargado del PIGA; no se evidencian actas de reuniones mensuales, ni informes trimestrales, ni soportes de las labores adelantadas para el fortalecimiento del Plan Institucional Ambiental, lo cual impiden la verificación de los compromisos establecidos.

Con relación a los residuos especiales y peligrosos aunado a los materiales reciclados, el Fondo de Desarrollo Local de Suba no reportó información en el Aplicativo SIVICOF, lo cual impide hacer un análisis contundente para estos componentes obstaculizando la labor de auditoría al no contar con información cierta y veraz.

Finalmente, se concluye que el Fondo de Desarrollo Local de Suba no le dio el manejo adecuado a la disposición final de los elementos como Toner de impresoras, elementos electrónicos y artículos electrodomésticos los cuales se encuentran almacenados en bodega de baja ubicada en la Casa de la Participación. La anterior situación se generó porque la Administración Local no



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

previó la contratación de un operador para que adelantara el proceso de manejo y disposición final de los elementos en mención, por lo que se transgrede lo contemplado en el Decreto 456 de 2008, así como el Decreto 243 de 2009 y la Resolución 6416 de 2011. Los anteriores hechos se constituyen en un hallazgo administrativo.

Las debilidades anteriores detectadas reflejan una clara violación y omisión de la normatividad existente, lo cual genera un efecto negativo en la ejecución de las políticas ambientales al interior de la Alcaldía Local.

2.7 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO, ADVERTENCIAS Y PRONUNCIAMIENTOS

- Seguimiento al Plan de Mejoramiento

El equipo auditor adelantó seguimiento y revisión a la cuenta anual rendida por el FDLS a través del aplicativo SIVICOF, concluyendo que el formato CB 0402 Plan de Mejoramiento fue presentado de forma incompleta, por cuanto se dejaron de incorporar las acciones producto de los hallazgos de procesos auditores adelantados por éste Ente Fiscalizador.

En consecuencia, de lo anterior la Administración Local solicitó a la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local apertura del aplicativo SIVICOF con el fin de subir el Plan de Mejoramiento consolidado. Con fecha 15-04-2013 se recepciona el nuevo Plan de Mejoramiento consolidado que contiene cuarenta y dos (42) acciones.

De la revisión al Plan de Mejoramiento reportado, se advierte que la Administración no rindió la información correspondiente a las casillas: “Resultado del Indicador – Seguimiento”, “Análisis - Seguimiento Entidad”, estas fueron diligenciadas como N.A. y la columna “Grado de Avance Físico de Ejecución de las Metas Seguimiento Entidad” no fue reportada, como tampoco, las fechas de conformidad, seguimiento y modificación.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, no fue posible adelantar el seguimiento al Plan de Mejoramiento del Fondo de Desarrollo Local de Suba, con fecha de corte 31 de diciembre de 2012.

En la vigencia fiscal 2012 no se presentaron advertencias ni pronunciamientos por parte de este Ente de Control.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.8 ANÁLISIS RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN.

Analizadas las respuestas dadas por la administración, se encuentra que en algunas de ellas los argumentos expuestos, así como las pruebas aportadas, no desvirtúan las observaciones; en otras, la administración responde que se han adelantado actuaciones o gestiones que tienden a solucionarlas, pero se observa que el resultado no ha sido satisfactorio, siendo una aceptada y propone los correctivos necesarios. La incidencia disciplinaria de la observación 2.4.3.5.1 se levanta, por ende este hallazgo queda únicamente como administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, esta Auditoría, ratifica la totalidad de las otras observaciones hechas, las cuales se convierten en hallazgos definitivos en este informe, tal como se aprecia en el cuadro de hallazgos.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3. ACCIONES CIUDADANAS

Como contribución al cumplimiento de metas del plan de acción del proceso de enlace 2012, la Gerencia Local de Suba viene desarrollando actividades de control social participativo, en desarrollo de los objetivos Corporativos: 1. “Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal a través de la estrategia “Formar a los ciudadanos en los temas propios de Control Fiscal para contribuir al fortalecimiento del control social y al objetivo: 3 “Posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá D.C.” por medio de las estrategias: “Medir la percepción hacia la Contraloría de Bogotá D.C por parte del grupo de interés ciudadano y “fortalecer los mecanismos de atención a los ciudadanos del Distrito Capital”

Para el logro de estos objetivos la Gerencia Local de Suba ha venido vinculando a la ciudadanía a través de los diferentes mecanismos creados como son: Los Comités de Control Social, sus diferentes subcomités, Juntas de acción comunal, fundaciones, contralores estudiantiles y veedurías ciudadanas, a través de inspecciones en terreno, mesas de trabajo, entre otros; así mismo, todas las actividades son articuladas con la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local y registradas en la Base de Datos de Control Social – BDCS.

3.1 ACCIONES CIUDADANAS ESPECIALES

Actividades de Control Social más Relevantes 2012

Malla Vial

- Acompañamiento a las problemáticas de malla vial en los barrios Pontevedra, sector de gavilanes (Berlín, Bilbao, Lisboa), Tibabuyes segundo sector, San Carlos de Tibabuyes, Piedra verde, Iberia, Lagos de Suba, Corinto, las Flores, Tuna Baja, Pontevedra Paralela Av. Cali.
- Acompañamiento y seguimiento a las obras de gestión compartida en los barrios Tuna Baja, Alaska, Berlín, Bilbao y Lisboa.
- Seguimiento a la ejecución de los contratos de obra N°031 de 2012, 070 de 2011, 103 de 2010 y 094 de 2010.

Ambiente

- Se realizó acompañamiento, seguimiento y mesas de trabajo con la comunidad para abordar la problemática presentada en el Humedal la



Conejera, humedal Juan amarillo, Tibabuyes, quebrada la salitrosa, proliferación de basuras y escombros, contaminación ambiental y efecto invernadero generado por talleres de pintura.

Educación

- Se reviso la problemática existente en los colegios 21 Ángeles relacionado con el deterioro en las estructuras.
- Se abordo la problemática del colegio Nicolás San Buenaventura o Chorrillos, se reviso el problema relacionado con la inundación del sótano contiguo al comedor de los estudiantes. Así mismo, se revisó la problemática de Chorrillos ubicado en la zona de vereda por contaminación del agua lo cual obligo a cerrar dicha institución, en los actuales momentos se realiza seguimiento a los problemas presentados allí.

Otras Actividades

- Mesa de trabajo en el Barrio Nueva Zelandia para abordar la problemática de invasión al espacio publico, proliferación de maquinitas y consumo de sustancias psicoactivas.
- Mesa de trabajo con la comunidad del barrio Corinto para abordar la problemática existente por la ejecución de la obra adelantada por el IDU.
- Mesa de trabajo con la comunidad del Barrio las Villas para abordar la problemática relacionada con la utilización del salón Comunal.
- Mesa de trabajo con la Junta de Acción Comunal del barrio Pontevedra donde se evidencio irregularidades en la ejecución de las obras que se adelantan a través del contrato N°031 de 2012.
- Visita a los salones comunales ubicados en los barrios Victoria Norte, Tibabuyes, Riobamba y Aguinaldo donde se evidenció el deterioro en las estructuras de los mismos y las obras inconclusas.
- Mesa de trabajo con la EAAB para abordar la problemática de redes y vías en el Barrio los Almendros.
- Acompañamiento a la comunidad en el recorrido por el Humedal la conejera, reservorio y quebrada la salitrosa.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Mesa de trabajo con la comunidad del barrio Colina Campestre II sector, Secretaría de Planeación y la Defensoría del Espacio Público, para abordar la problemática relacionada con la invasión del espacio público de un tramo correspondiente a 21 mts de de la vía lo cual incomunica a un gran sector del Barrio.
- Inspección en terreno por daños estructurales a los predios ubicados en el barrio Aguinaldo, generados por el tráfico pesado y la circulación de buses alimentadores de Transmilenio.
- Acompañamiento en las tomas de localidades de Engativa, Mártires y San Cristóbal.
- Coordinación toma de la Localidad de Suba dentro del marco del contrato ejecutado por la Universidad Nacional.
- Rendición de cuentas a la comunidad en la fecha 07/12/2012

3.2 OBSERVATORIO A LA CONTRATACIÓN

La contraloría de Bogotá adelantó el seguimiento en tiempo real de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Orgánica N° 011 de 2010 expedida por la Auditoría General de las Republica – AGR al Contrato de Obra N° 031 y el contrato de Interventoría N° 033 de 2012, como reza en el acta de Visita Administrativa Fiscal de fecha 18 de abril de 2012 practicada al Fondo de Desarrollo Local de Suba y en las visitas a terreno en los diferentes barrios donde se priorizaron los segmentos viales a intervenir inicialmente, tales como el barrio Pontevedra y los barrios que componen el sector de Gavilanes (Berlín, Lisboa, Bilbao, las Flores).

3.3 ATENCIÓN OPORTUNA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS Y RECLAMOS.

En la vigencia 2012 llegaron a está Gerencia Local de Suba aproximadamente 18 DPC y 14 AZ donde la comunidad por lo general denuncia problemas en la ejecución de los contratos, retrasos en obras de malla vial, problemas ambientales en los humedales y quebradas, de los cuales podemos destacar como insumo para el desarrollo de la auditoria las siguientes:

- El DPC 1383 -12, denuncia anónima, relacionado con los contratos suscritos entre el Fondo de Desarrollo Local de Suba y las Fundaciones ALQUIS y Mente y



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Mundo las cuales presuntamente pertenecen al carrusel de la contratación en el Distrito, razón por la cual se incluyó en la muestra de contratación PAD 2013 Auditoria Regular Ciclo I.

- Podemos destacar también la queja interpuesta por la comunidad del Barrio Tibabuyes y de los miembros de la Junta Administradora Local – JAL Suba, relacionada con el presunto detrimento en la ejecución de las obras de los salones comunales del Barrio Tibabuyes y Río Bamba, razón por la cual se incluyó en la muestra de contratación PAD 2013 Auditoria Regular Ciclo I.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**ANEXO 1
CUADRO DE OBSERVACIONES (HALLAZGOS) DETECTADOS Y COMUNICADOS**

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR EN PESOS	REFERENCIACIÓN
ADMINISTRATIVOS	14	NA	2.3.2.1., 2.3.2.2., 2.3.2.3., 2.3.2.4., 2.3.2.5., 2.3.2.6., 2.3.2.7., 2.4.3.5.1., 2.5.1.1., 2.5.2.1., 2.5.3.1., 2.5.4.1., 2.5.5.1., 2.6.2.1.
CON INCIDENCIA FISCAL	5	\$1.193.616.369,34	2.5.1.1., 2.5.2.1., 2.5.3.1., 2.5.4.1., 2.5.5.1.
CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA	5	NA	2.5.1.1., 2.5.2.1., 2.5.3.1., 2.5.4.1., 2.5.5.1.
CON INCIDENCIA PENAL	0	NA	